



Estados  
financieros  

---

consolidados

# Índice

Informe del revisor fiscal

Certificación del representante legal

Certificación del representante legal y del contador de Celsia Colombia S.A. E.S.P.

## Estados financieros consolidados

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados y Otro Resultado Integral

Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas

Estado de Flujos de Efectivo

## Notas a los estados financieros consolidados

- 1 Información general
- 2 Estado de cumplimiento y bases de presentación de los estados financieros
- 3 Principales políticas contables
- 4 Normas emitidas por el IASB
- 5 Juicios y estimaciones contables relevantes
- 6 Posición monetaria en moneda extranjera, neta
- 7 Propiedades, planta y equipo, neto
- 8 Arrendamientos y derechos de uso
- 9 Activos intangibles, neto
- 10 Crédito mercantil
- 11 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos
- 12 Otras Inversiones financieras
- 13 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto
- 14 Efectivo y equivalentes de efectivo
- 15 Pagos anticipados y otros activos no financieros
- 16 Inventarios
- 17 Patrimonio
- 18 Obligaciones financieras
- 19 Provisiones
- 20 Beneficios a empleados
- 21 Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, neto
- 22 Otros pasivos no financieros
- 23 Ingresos de actividades ordinarias
- 24 Costo de ventas
- 25 Otros ingresos, netos
- 26 Gastos de administración
- 27 Método de participación patrimonial
- 28 Gastos financieros, netos
- 29 Impuesto a las ganancias
- 30 Ganancia por acción
- 31 Instrumentos financieros
- 32 Administración de riesgos financieros
- 33 Transacciones con partes relacionadas
- 34 Combinaciones de negocios
- 35 Acuerdos conjuntos
- 36 Otras revelaciones
- 37 Segmentos de operación
- 38 Reclasificación de partidas en los estados financieros
- 39 Hechos relevantes durante el período sobre el que se informa
- 40 Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa
- 41 Aprobación de los estados financieros



**KPMG S.A.S.**  
Calle 2 No. 20 – 50, Piso 7, Edificio Q Office  
Medellín - Colombia

Teléfono 57 (4) 3556060  
home.kpmg/co

## **INFORME DEL REVISOR FISCAL**

Señores Accionistas  
Celsia Colombia S.A. E.S.P.:

### **Opinión**

He auditado los estados financieros consolidados de Celsia Colombia S.A. E.S.P. y subsidiarias (el Grupo), los cuales comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2020 y los estados de resultados y otro resultado integral consolidados, de cambios en el patrimonio consolidado y de flujos de efectivo consolidado por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros consolidados que se mencionan y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones consolidados y sus flujos de efectivo consolidados por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

### **Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados" de mi informe. Soy independiente con respecto al Grupo, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros consolidados establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.



## Asuntos clave de auditoría

Asuntos clave de auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros consolidados del período corriente. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros consolidados como un todo y al formarme mi opinión al respecto, y no proporciono una opinión separada sobre estos asuntos.

Evaluación del deterioro de cuentas por cobrar comerciales (Ver nota 13 a los estados financieros)	
Asunto Clave de Auditoría	Cómo fue abordado en la Auditoría
<p>Al 31 de diciembre de 2020, el Grupo tiene reconocido en sus estados financieros consolidados un saldo de las cuentas por cobrar comerciales, neto de \$460.164 millones, el cual incluye una reserva para pérdidas crediticias esperadas de \$59.477 millones.</p> <p>El Grupo determina las pérdidas crediticias esperadas de las cuentas por cobrar comerciales efectuando una evaluación segmentada basada en los estratos socioeconómicos y la tipología del mercado y con base en la experiencia histórica del comportamiento del recaudo de la cartera en relación con la facturación realizada durante el último año para establecer el escenario según el riesgo de crédito de los deudores, considerando las regulaciones del Gobierno asociadas a la pandemia decretada por el COVID-19.</p> <p>Consideré la evaluación del deterioro de la cartera comercial como un asunto clave de auditoría, porque involucra elementos de juicio significativos, conocimiento y experiencia en la industria, en especial con relación a: (1) la evaluación de las metodologías utilizadas, incluida la metodología para estimar la pérdida por incumplimiento; (2) la probabilidad de</p>	<p>Mis procedimientos de auditoría para evaluar el deterioro de las cuentas por cobrar comerciales incluyeron, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Evaluación del diseño y la efectividad de ciertos controles internos establecidos por la Compañía para calcular el deterioro de la cartera comercial. Esto incluyó controles asociados con: (i) la configuración de la captura, procesamiento y extracción de los elementos de datos relevantes utilizados con el apoyo de profesionales con conocimientos en sistemas de información, (ii) el monitoreo del Grupo sobre la estimación del deterioro incluyendo la aplicación del juicio empleado sobre los supuestos.</li><li>• Verificación documental de una muestra de facturas y recaudos para validar la exactitud de las fechas y valores incluidos en las bases de datos utilizadas en el modelo para el cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar comerciales.</li><li>• Involucramiento de profesionales con conocimiento y experiencia en la evaluación de riesgo crediticio de la industria que me asistieron en: (i) Análisis de la consistencia del modelo con respecto a los datos incorporados en la metodología utilizada por el Grupo, considerando lo establecido en la IFRS 9. (ii)</li></ul>



<p>pérdida dado el incumplimiento, sus factores y supuestos claves y (3) la complejidad de los cálculos del deterioro estimado por riesgo crediticio de la totalidad de la cartera comercial.</p>	<p>Recálculo de los posibles impactos entre el comportamiento de recaudo de la Compañía, y el comportamiento de los factores macroeconómicos, estimando el porcentaje de efectividad de recaudo proyectado de la entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de lo adecuado de las revelaciones hechas en los estados financieros consolidados.</li> </ul>
---	---

### Otros asuntos

Los estados financieros consolidados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 21 de febrero de 2020, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

### Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo del Grupo en relación con los estados financieros consolidados

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Grupo para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Grupo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Grupo.

### Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad



razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Grupo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros consolidados o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Grupo deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros consolidados presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- Obtengo evidencia de auditoría suficiente y apropiada respecto de la información financiera de las entidades o actividades de negocios dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Soy responsable por la



dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Sigo siendo el único responsable por mi opinión de auditoría.

Comunico a los encargados del gobierno del Grupo, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

También proporciono a los encargados del gobierno corporativo la confirmación de que he cumplido con los requerimientos éticos relevantes de independencia y que les he comunicado todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente se pueda considerar que influyen en mi independencia y, cuando corresponda, las salvaguardas relacionadas.

A partir de los asuntos comunicados con los encargados del gobierno corporativo, determino los asuntos que fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describo estos asuntos en mi informe del revisor fiscal a menos que la ley o regulación impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente excepcionales, determino que un asunto no debe ser comunicado en mi informe porque las consecuencias adversas de hacerlo serían razonablemente mayores que los beneficios al interés público de tal comunicación.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'MSQ', written over a faint, illegible stamp or background.

Michael Smith Quisaboni Sánchez  
Revisor Fiscal de Celsia Colombia S.A. E.S.P.  
T.P. 163831 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.

22 de febrero de 2021

# CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

22 de febrero de 2021

**A los señores accionistas de  
Celsia Colombia S.A. E.S.P.**

En mi calidad de Representante Legal certifico que los estados financieros consolidados con corte a 31 de diciembre de 2020 que se han hecho públicos no contienen vicios, imprecisiones o errores materiales que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones realizadas por Celsia Colombia S.A. E.S.P. durante el correspondiente período.



**Julián Darío Cadavid Velásquez**  
Representante Legal



## **CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR DE CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.**

**22 de febrero de 2021**

**A los señores accionistas de Celsia Colombia S.A. E.S.P.**

Los suscritos representante legal y contador de Celsia Colombia S.A. E.S.P. certificamos que en los estados financieros consolidados de la compañía, con corte al 31 de diciembre de 2020 y 2019, antes de ser puestos a su disposición y de terceros se verificó lo siguiente:

1. Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros consolidados de la compañía, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
2. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la compañía.
3. Todos los hechos económicos realizados por la compañía han sido reconocidos en los estados financieros consolidados.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF).
5. Todos los hechos económicos que afectan a la compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros consolidados.
6. Los estados financieros consolidados y el informe de gestión no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la compañía.
7. Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 han sido preparados a partir de las cifras tomadas fielmente de los libros de contabilidad de las Compañías incluidas en el proceso de consolidación.
8. Los estados financieros han sido autorizados para su divulgación por la Junta Directiva de conformidad con la reunión llevada a cabo 18 de febrero de 2021.



**Julián Darío Cadavid Velásquez**  
Representante Legal



**Jorge Tarquino Pérez**  
Contador  
Tarjeta profesional No. 30956-T

# CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.

## Estados de situación financiera consolidado

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 (Valores expresados en millones de pesos colombianos)

	Notas	2020	2019
<b>Activo</b>			
<b>Activo no corriente</b>			
Propiedades, planta y equipo, neto	7	7.140.538	6.592.943
Arrendamientos y derechos de uso	8	68.103	55.294
Activos intangibles, neto	9	138.557	138.104
Crédito mercantil	10	24.639	24.639
Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	11	152.229	177.622
Otras inversiones financieras	12	3.233	3.091
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	13	283.012	6.557
Activos por impuestos diferidos	29	-	2.361
<b>Total activo no corriente</b>		<b>7.810.311</b>	<b>7.000.611</b>
<b>Activo corriente</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	14	243.921	159.842
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	13	512.697	1.011.625
Inventarios	16	126.738	70.167
Pagos anticipados y otros activos no financieros	15	42.724	29.103
Activos por impuesto corriente	29	4.619	4.188
<b>Total activo corriente</b>		<b>930.699</b>	<b>1.274.925</b>
<b>Total activo</b>		<b>8.741.010</b>	<b>8.275.536</b>
<b>Pasivo y patrimonio de los accionistas</b>			
<b>Patrimonio</b>			
	17		
Capital emitido		1.211.464	1.211.464
Primas en colocación de acciones		377.060	375.895
Reservas		1.186.212	831.941
Ganancia neta del periodo		354.056	588.820
Otro resultado integral		(36.516)	(25.632)
Ganancias acumuladas		8.326	8.326
Ganancias acumuladas balance apertura		927.121	927.121
<b>Total patrimonio atribuible a los accionistas de la controladora</b>		<b>4.027.723</b>	<b>3.917.935</b>
Participaciones no controladoras		27.293	4.120
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>4.055.016</b>	<b>3.922.055</b>
<b>Pasivo</b>			
<b>Pasivo no corriente</b>			
Obligaciones financieras	18	2.032.144	1.789.187
Pasivos por derecho de uso de activos	8	51.100	50.181
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, neto	21	744.020	789.051
Provisiones	19	-	31
Pasivos por impuestos diferidos	29	322.456	300.495
Beneficios a empleados	20	138.609	145.141
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>3.288.329</b>	<b>3.074.086</b>
<b>Pasivo corriente</b>			
Obligaciones financieras	18	418.411	334.112
Instrumentos financieros derivados		43.474	-
Pasivos por derecho de uso de activos	8	1.168	6.903
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, neto	21	576.993	507.002
Provisiones	19	215.642	231.177
Pasivos por impuesto corriente	29	61.437	114.676
Beneficios a empleados	20	50.409	38.902
Otros pasivos no financieros	22	30.131	46.623
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>1.397.665</b>	<b>1.279.395</b>
<b>Total pasivo</b>		<b>4.685.994</b>	<b>4.353.481</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>8.741.010</b>	<b>8.275.536</b>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.



Julián Darío Cadavid Velásquez  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)



Jorge Tarquino Pérez  
Contador  
Tarjeta profesional No. 30956-T  
(Ver certificación adjunta)



Michael Smith Quisabón Sánchez  
Revisor fiscal  
Tarjeta Profesional No. 163831 -T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 22 de febrero de 2021)

**CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.****Estado de resultados y otro resultado integral consolidado**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 (Valores expresados en millones de pesos colombianos)

	Nota	2020	2019
<b>Ingresos operacionales</b>			
Ingresos de actividades ordinarias	23	3.131.907	2.664.293
Costo de Ventas	24	(2.155.183)	(1.673.628)
<b>Ganancia bruta</b>		<b>976.724</b>	<b>990.665</b>
Otros ingresos	25	35.449	344.463
Gastos de administración	26	(231.250)	(200.812)
Otros gastos	25	(17.376)	(8.988)
Método de participación patrimonial, neto	27	(4.636)	(19.184)
<b>Ganancia antes de financieros</b>		<b>758.911</b>	<b>1.106.144</b>
Ingresos financieros	28	27.342	12.805
Gastos financieros	28	(257.338)	(271.134)
Diferencia en cambio, neto	28	569	(22.522)
<b>Ganancia antes de impuestos</b>		<b>529.484</b>	<b>825.293</b>
Impuestos a las ganancias		(174.971)	(235.798)
<b>Ganancia neta del período</b>		<b>354.513</b>	<b>589.495</b>
<b>Resultado neto del año atribuible a:</b>			
Propietarios de la controladora		354.056	588.820
Participaciones no controladoras		457	675
		<b>354.513</b>	<b>589.495</b>
<b>Ganancia por acción de operaciones continuas (en pesos)</b>			
	30		
Básica, utilidad de las operaciones continuadas		952,23	1.642,48
Diluida, utilidad de las operaciones continuadas		952,23	1.642,48
<b>Otro resultado integral</b>			
	17		
Partidas que no serán reclasificadas al ERI:			
Ganancia (pérdida) del valor neto sobre inversiones en instrumentos del patrimonio designados a su valor razonable con cambios en otro resultado integral		138	1.030
Ganancias (pérdidas) actuariales		3.351	(7.397)
Contabilidad de coberturas		(14.373)	-
<b>Total otro resultado integral</b>		<b>(10.884)</b>	<b>(6.367)</b>
<b>Total resultado integral del año</b>		<b>343.629</b>	<b>583.128</b>
<b>Resultado integral atribuible a:</b>			
Propietarios de la controladora		343.172	582.453
Participaciones no controladoras		457	675
<b>Resultado integral total</b>		<b>343.629</b>	<b>583.128</b>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.



**Julián Darío Cadavid Velásquez**  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)



**Jorge Tarquino Pérez**  
Contador  
Tarjeta profesional No. 30956-T  
(Ver certificación adjunta)



**Michael Smith Quisabón Sánchez**  
Revisor fiscal  
Tarjeta Profesional No. 163831 -T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 22 de febrero de 2021)

# CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.

## Estado de cambios en el patrimonio de los accionistas consolidado

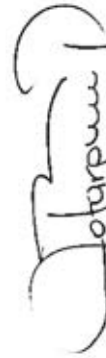
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 (Valores expresados en millones de pesos colombianos)

Nota	Capital emitido	Prima en colocación de acciones	Reservas	Ganancia neta del período	Ganancia acumulada	Otro resultado integral	Ganancias acumuladas balance de apertura	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio neto
<b>Saldos al 1° de enero de 2019</b>	<b>17</b>	<b>1.128.166</b>	<b>-</b>	<b>715.393</b>	<b>316.594</b>	<b>(19.265)</b>	<b>927.121</b>	<b>3.076.335</b>	<b>6.765</b>	<b>3.083.100</b>
Ganancia neta del período	-	-	-	588.820	-	-	-	588.820	675	589.495
Apropiación de reservas	-	-	116.548	(116.548)	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	(200.046)	-	-	-	(200.046)	-	(200.046)
Emisión de capital	83.298	375.895	-	-	-	-	-	459.193	-	459.193
Otro resultado integral del período	-	-	-	-	-	(6.367)	-	(6.367)	-	(6.367)
Movimiento participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-	(3.320)	(3.320)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>1.211.464</b>	<b>375.895</b>	<b>831.941</b>	<b>588.820</b>	<b>8.326</b>	<b>(25.632)</b>	<b>927.121</b>	<b>3.917.935</b>	<b>4.120</b>	<b>3.922.055</b>
<b>Saldos al 1° de enero de 2020</b>	<b>17</b>	<b>1.211.464</b>	<b>831.941</b>	<b>588.820</b>	<b>8.326</b>	<b>(25.632)</b>	<b>927.121</b>	<b>3.917.935</b>	<b>4.120</b>	<b>3.922.055</b>
Ganancia neta del período	-	-	-	354.056	-	-	-	354.056	457	354.513
Apropiación de reservas	-	-	588.820	(588.820)	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	(234.549)	-	-	-	-	(234.549)	(474)	(235.023)
Emisión de capital	-	1.165	-	-	-	-	-	1.165	23.187	24.352
Otro resultado integral del período	-	-	-	-	-	(10.884)	-	(10.884)	3	(10.881)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>1.211.464</b>	<b>377.060</b>	<b>1.186.212</b>	<b>354.056</b>	<b>8.326</b>	<b>(36.516)</b>	<b>927.121</b>	<b>4.027.723</b>	<b>27.293</b>	<b>4.055.016</b>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.



**Julián Darío Cadavid Velásquez**  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)



**Jorge Tarquino Pérez**  
Contador  
Tarjeta profesional No. 30956-T  
(Ver certificación adjunta)



**Michael Smith Quisaboni Sánchez**  
Revisor fiscal  
Tarjeta Profesional No. 163831 -T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 22 de febrero de 2021)

**CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.****Estado de flujos de efectivo consolidado**


Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 (Valores expresados en millones de pesos colombianos)

	Nota	2020	2019
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación</b>			
Ganancia neta del periodo	17	354.513	589.495
<b>Ajustes para conciliar la ganancia del periodo:</b>			
Impuesto a las ganancias	29	174.971	235.798
Depreciación de propiedades, planta y equipo y derechos de uso	7 y 8	236.399	231.125
Utilidad neta por venta y bajas de propiedades, planta y equipo	25	(15.261)	(335.547)
Donaciones de propiedades, planta y equipo	25	854	-
Amortización de activos intangibles	9	29.595	18.638
Intereses pasivo pensional	28	8.527	9.044
Recuperación contingencias	19	(11.918)	(3.288)
Gasto financiero neto reconocido en resultados del periodo	28	206.927	215.218
Pérdidas por deterioro de deudores y otras cuentas por cobrar	13	15.689	13.519
Método de participación inversión en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	27	4.636	19.184
Ganancia (pérdida) por transacciones en moneda extranjera		(34.785)	15.588
Pérdida en valoración instrumentos de cobertura		56.767	-
<b>Cambios en el capital de trabajo</b>			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	13	206.786	(168.937)
Inventarios	16	(56.571)	18.676
Otros activos		(11.590)	3.083
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, neto	21	11.880	75.473
Impuestos pagados		(206.350)	(184.220)
Provisiones y beneficios a los empleados		(10.184)	4.016
Otros pasivos		(16.492)	7.274
<b>Flujo neto de efectivo proveniente de actividades de operación</b>		<b>944.393</b>	<b>764.139</b>
<b>Flujos de efectivo en actividades de inversión:</b>			
Adquisición de activos financieros		-	(672)
Adquisición de asociadas y negocios conjuntos		(2.041)	(3.890)
Adquisición de propiedades, planta y equipo	7	(893.643)	(716.310)
Venta de propiedades, planta y equipo	7 y 25	92.971	741.709
Adquisición de activos intangibles		(788)	-
Adquisición grupo de activos Termoeléctrica el Tesorito S.A.S.		-	(197)
Adquisición de establecimiento de comercio		(30.000)	(1.571.954)
<b>Efectivo neto de efectivo proveniente de (utilizado en) actividades de inversión</b>		<b>(833.501)</b>	<b>(1.551.314)</b>
<b>Flujos de efectivo de actividades de financiación:</b>			
Emisión de acciones y otros instrumentos de capital		24.351	417.332
Préstamos y otros pasivos financieros		682.403	2.118.126
Pagos de pasivos por arrendamientos financieros		(7.368)	(7.899)
Pagos por préstamos y otros pasivos financieros		(318.093)	(1.272.285)
Dividendos pagados a los propietarios		(234.901)	(249.178)
Intereses pagados		(162.096)	(145.463)
Pagos realizados a contratos de derivados financieros con cobertura		(13.293)	-
<b>Flujo neto de efectivo (utilizado en) proveniente de actividades de financiación</b>		<b>(28.997)</b>	<b>860.633</b>
<b>Aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo</b>		<b>81.895</b>	<b>73.458</b>
Saldos al comienzo del periodo		159.842	85.261
Efecto de las variaciones en la diferencia de cambio sobre el efectivo mantenido		2.184	1.123
<b>Saldos al fin del periodo</b>		<b>243.921</b>	<b>159.842</b>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.



**Julián Darío Cadavid Velásquez**  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)



**Jorge Tarquino Pérez**  
Contador  
Tarjeta profesional No. 30956-T  
(Ver certificación adjunta)



**Michael Smith Quisaboni Sánchez**  
Revisor fiscal  
Tarjeta Profesional No. 163831 -T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 22 de febrero de 2021)

# CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Valores expresados en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

### NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

Celsia Colombia S.A. E.S.P. (en adelante la “compañía”) fue constituida mediante Escritura Pública número 0914, del 12 de diciembre de 1994 de la Notaria Única del Círculo de Candelaria, Valle del Cauca; se encuentra catalogada como una empresa de servicios públicos domiciliarios y de generación de energía eléctrica, sometida al régimen jurídico establecido en las leyes de servicios públicos domiciliarios y eléctrica.

El 5 de junio de 1997, la Nación suscribió un contrato de compraventa de las acciones que poseía en la compañía con el Consorcio EDC Colombian Energy Ventures INC., Colombian Electricity Ventures INC y Valle Energy Ventures INC, dando lugar al proceso de privatización.

Su domicilio social se encuentra en el municipio de Yumbo, Valle del Cauca y su duración legal es indefinida. El grupo tiene domicilio en Colombia.

En noviembre de 2019, la Asamblea de Accionistas tomó la decisión de unificar la marca y el nombre de Empresa de Energía del Pacífico (EPSA E.S.P.) cambia a Celsia Colombia S.A. E.S.P.

Celsia S.A. es la compañía controlante de Celsia Colombia S.A. E.S.P. y la controlante última es Grupo Argos S.A. Celsia fue constituida por Escritura Pública N° 2912 del 4 de octubre de 2001, otorgada en la Notaria Veinte de Medellín (Antioquia) e inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín el 8 del mismo mes (libro 9, folio 1360), bajo el N° 9519 y creada con motivo de la escisión de Compañía Colombiana de Tabaco S.A. Su domicilio social es Medellín y su duración legal es indefinida. Por medio de la Escritura Pública N°1126 del 17 de abril de 2012, otorgada en la Notaria Veinte de Medellín, Compañía Colombiana de Inversiones S.A. E.S.P. cambio su denominación social por Celsia S.A. E.S.P.

Su objeto social principal es la prestación de los servicios públicos domiciliarios de energía. Para desarrollar su objeto social, la compañía atiende la ejecución de las políticas, los planes, los programas y los proyectos sobre la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía, su administración, manejo y aprovechamiento conforme a las regulaciones y directrices, expedidas por el Ministerio de Minas y Energía; las actuaciones de Celsia Colombia S.A. E.S.P. (antes Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. - EPSA) se ajustan igualmente a lo contemplado en las leyes 142 y 143 de 1994 y las que las modifiquen y/o adicionen, así como la prestación de servicios conexos, complementarios y relacionados con las mismas actividades de servicios públicos, de acuerdo con el marco legal regulatorio.

La generación consiste en la producción de energía, mediante plantas hidráulicas conectadas al Sistema Interconectado Nacional (SIN).

La actividad de transmisión nacional es el transporte de energía en el Sistema de Transmisión Nacional (STN); está

compuesto por el conjunto de líneas con sus correspondientes equipos de conexión, que operan a tensiones iguales o superiores a 220 kV.

La distribución consiste en transportar energía eléctrica a través del Sistema de Distribución Local (SDL) o Sistema de Transmisión Regional (STR). Se realiza a través de un conjunto de líneas y subestaciones con sus equipos asociados, que operan a tensiones menores a 220 kV.

La comercialización consiste en la compra de energía eléctrica en el Mercado de Energía Mayorista (MEM) y su venta a otros agentes del mercado o a usuarios finales regulados y no regulados. Las transacciones realizadas entre generadores y comercializadores se efectúan mediante contratos bilaterales o mediante la Bolsa de Energía.

En la Ley 142 de 1994 se definen los criterios generales y las políticas que deben regir la prestación de los servicios públicos domiciliarios en el país y los procedimientos y mecanismos para su regulación, control y vigilancia.

La Ley 143 de 1994, viabiliza el enfoque constitucional y regula las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de electricidad, crea ambiente de mercado y competencia, fortalece el sector y delimita la intervención del Estado.

El Decreto 1524 de 1994 delegó en las comisiones de regulación la función presidencial de señalar políticas generales de administración y control de eficiencia en los servicios públicos domiciliarios.

En Colombia las comisiones de regulación tienen la función de promover la competencia entre quienes prestan los servicios públicos, para que las operaciones de los competidores sean económicamente eficientes, no impliquen abuso de la posición dominante y produzcan servicios de calidad.

La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), organismo técnico adscrito al Ministerio de Minas y Energía (MME), regula las tarifas de venta de energía y aspectos relacionados con el funcionamiento del Mercado de Energía Mayorista (MEM) y con la prestación de los servicios de energía eléctrica y gas.

En el mercado regulado las tarifas operan bajo el régimen de libertad regulada, no son negociables y se determinan mediante fórmulas tarifarias establecidas en resoluciones emitidas por la CREG. En este mercado pueden participar los usuarios industriales, comerciales y residenciales. La compra de energía para el mercado regulado debe hacerse a través de convocatorias públicas para garantizar la libre concurrencia de agentes.

En el mercado no regulado participan los usuarios con una demanda de potencia igual o superior a 0.1 MW o un consumo mensual mínimo de energía de 55 MWh (Resolución CREG 131 de 1998). Lo abastecen comercializadores y generadores, los cuales negocian libremente los precios, el periodo y las cantidades de la electricidad.

### Generación

Para llevar a cabo las actividades de generación de energía eléctrica, Celsia Colombia S.A. E.S.P. opera quince centrales hídricas con una capacidad de 1.105,33 MW: Alto y Bajo Anchicayá, Salvajina, Calima, Cucuana, Hidroprado, Prado 4, Amaime, Alto Tuluá, Bajo Tuluá, Nima, Río Cali, San Andrés de Cuerquía, Río Piedras e Hidromontañas. La compañía tiene la representación de una planta térmica de generación con capacidad de 167 MW, que es propiedad de Celsia S.A. y se encuentra ubicada en Barrancabermeja. Adicionalmente, Celsia Colombia S.A. E.S.P. cuenta con 4 granjas solares con una capacidad instalada de 37,66 MW y son: Yumbo, Bolívar, Espinal y Carmelo.

### **Distribución y Comercialización**

El 1° de junio de 2019 la compañía adquirió un establecimiento de comercio a la Compañía Energética del Tolima S.A. E.S.P. que incluye la totalidad de los activos de distribución y el negocio de comercialización de energía eléctrica en el departamento del Tolima. Con esta adquisición, Celsia Colombia S.A. E.S.P. completa 274 km de líneas de transmisión, 42.617 km de redes de distribución (22.001 km provenientes de Tolima), 165 subestaciones de distribución (75 provenientes de Tolima) y 11 subestaciones de transmisión.

La cobertura del negocio de distribución atiende actualmente a más de un millón cien mil clientes, incluidos los clientes provenientes de 47 municipios del departamento de Tolima, 41 municipios del departamento del Valle de Cauca, 3 municipios del departamento de Cundinamarca y 2 municipios del departamento del Chocó.

### **Plataformas para el crecimiento en generación solar y transmisión de energía**

En 2019 se estructuraron dos vehículos muy importantes para fortalecer los proyectos de generación solar a mediana y gran escala, así como las actividades de transmisión y distribución de energía en Colombia, logrando un acuerdo con Cubico Sustainable Investments para potenciar estos negocios.

Cubico es uno de los más grandes inversionistas del mundo en el sector de energías renovables. Tiene presencia en 10 países con su portafolio global y una capacidad instalada de generación de 3,1 GW. La oficina principal de Cubico está en Londres, y sus socios son Ontario Teachers' Pension Plan –OTPP– y PSP Investments, dos de los fondos de pensiones más grandes de Canadá que proporcionan una base sólida de recursos con objetivos de inversión a largo plazo.

La primera plataforma en alianza con Cubico se estructuró sobre una base de colaboración alrededor de los proyectos solares, en la que la compañía aportará su conocimiento del mercado energético colombiano para el desarrollo, estructuración, construcción y operación de los proyectos, así como sus capacidades para la comercialización de energía. Cubico, por su parte, aportará su experiencia y mejores prácticas en el contexto mundial en la gestión de activos, así como un equipo multidisciplinario experto en la identificación de oportunidades de inversión con creación de valor, con fuertes relaciones con desarrolladores locales y fabricantes.

Igualmente se creó la plataforma Caoba Inversiones a la cual se incorporaron activos operacionales del Plan5Caribe y otros de nivel de tensión 3, 4 y 5 en el Valle del Cauca y Tolima.

Desde la compañía se tiene el 51% de participación en Caoba, se continúa con la representación comercial de los activos que hacen parte de Caoba y se prestan los servicios de operación y mantenimiento que garanticen los mismos niveles de excelencia que caracterizan nuestras operaciones.

### **Internet**

Durante el 2019 la compañía inició la operación de un nuevo negocio de telecomunicaciones ofreciendo planes de internet fibra óptica para hogares en el municipio de Palmira, Valle del Cauca. En el 2020 amplió su cobertura a los municipios de Jamundí y Candelaria. Actualmente cuenta con un poco más de 7.787 clientes del servicio de internet, cubriendo 331 km a través de fibra óptica y con una capacidad de atención para consumo de internet de 10 Gb cada segundo.

### **Integración de subsidiarias y proceso de fusión**

El día 29 de diciembre de 2020 se solemnizó la reforma estatutaria de fusión entre Celsia Colombia S.A. E.S.P. (sociedad absorbente), Celsia Tolima S.A. E.S.P. y Begonia Power S.A.S. (sociedades absorbidas), mediante la Escritura Pública 3.046 en la Notaría Séptima de Medellín, dicho proceso de fusión había sido anteriormente autorizado mediante Resolución notificada por la Superintendencia de Sociedades el día 15 de diciembre de 2020.

Según se informó al mercado el 19 de marzo de 2020, las sociedades que fueron absorbidas, de las cuales Celsia Colombia S.A. E.S.P. posee el 100% de su capital, existieron como vehículos temporales y no operativos para adquirir el negocio de comercialización y los activos de distribución de energía en el departamento de Tolima (Celsia Tolima S.A. E.S.P.) y los proyectos eólicos a desarrollarse en el departamento de La Guajira (Begonia Power S.A.S.).

Una vez perfeccionada la fusión, las sociedades absorbidas transfirieron la totalidad de sus activos, pasivos, y patrimonio en bloque a Celsia Colombia S.A. E.S.P., con lo cual se disolvieron sin liquidarse y Celsia Colombia S.A. E.S.P. simplifica su estructura societaria.

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 incluyen a Celsia Colombia S.A. E.S.P. y a sus subsidiarias las cuales se detallan a continuación:

### **Compañía de Electricidad de Tuluá S.A. E.S.P. - CETSA**

CETSA fue constituida por Escritura Pública número 376 del 21 de septiembre de 1920, de la Notaría Primera de Tuluá. Su domicilio social es el municipio de Tuluá, Valle del Cauca y su término de duración es indefinido. Su objeto social principal es atender la ejecución de las políticas, los planes, los programas y los proyectos sobre la generación, distribución y comercialización de energía, su administración, manejo y aprovechamiento conforme a las regulaciones, pautas y directrices, expedidas por el Ministerio de Minas y Energía; las actuaciones de la

sociedad se ajustan, igualmente, a lo contemplado en las leyes 142 y 143 de 1994.

En relación con las actividades de distribución y comercialización, CETSA opera tres plantas menores con una capacidad total de 14,17 MW, atiende tres municipios del Valle del Cauca, donde tiene 64.462 clientes residenciales y no residenciales; además, cuenta con 811 kilómetros de redes de distribución y 6 subestaciones de distribución. Celsia Colombia S.A. E.S.P. tiene una participación directa en el capital social de CETSA del 97,05%.

#### **Celsia Colombia Inversiones S.A.S. (Antes EPSA Inversiones S.A.S.)**

Celsia Colombia Inversiones S.A.S. es una sociedad por acciones simplificada, cuya actividad principal es servir de vehículo para adquirir inversiones y el asesoramiento empresarial. Su domicilio social es el municipio de Yumbo, Valle del Cauca y el término de duración es indefinido. Celsia Colombia S.A. E.S.P. posee el 100% de Celsia Colombia Inversiones S.A.S.

Por el acta n°12 del 28 de febrero de 2020 de la Asamblea de Accionistas, la compañía cambió su nombre de EPSA Inversiones S.A.S. por el de Celsia Colombia Inversiones S.A.S.

#### **Termoeléctrica El Tesorito S.A.S. E.S.P.**

Fue constituida por documento privado número 1924378 del Libro IX del registro mercantil del 26 de marzo de 2015 bajo el nombre Promotora de Energía Eléctrica del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina S.A.S. E.S.P. Por Acta número 8 del 07/06/2019, de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, inscrita en la Cámara de Comercio bajo el número 21220 en el libro IX del registro mercantil, se modificó la denominación social de la sociedad por: Termoeléctrica El Tesorito S.A.S. E.S.P.

Su objeto social principal es la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica en los términos contenidos en las leyes 142 y 143 de 1994 y las demás normas que complementen, modifiquen o reglamenten.

El 10 de mayo de 2019, Celsia Colombia S.A. E.S.P. y Celsia Colombia Inversiones S.A.S. adquirieron el 23% (representados en 2.300.000 acciones) y 34,5% (representados en 3.450.000 acciones) respectivamente por una inversión total de USD\$6.000.000. Termoeléctrica El Tesorito está a cargo de la construcción y operación de una central de generación de electricidad a gas con una capacidad declarada de 200 megavatios, la cual estará ubicada en el departamento de Córdoba. Celsia Colombia S.A. E.S.P. tiene una participación efectiva en esta sociedad del 57,50%.

#### **Celsia Move S.A.S.**

Celsia Move S.A.S. fue constituida por documento privado el 20 de noviembre de 2019, inscrita el 25 de noviembre de 2019 bajo el número 02527083 del libro IX.

Su domicilio social se encuentra en el municipio de Bogotá D.C., Cundinamarca y su duración legal es indefinida.

Su objeto social principal es la suscripción y ejecución del contrato de concesión objeto del proceso de selección abreviada N°SAM-18-2019, el cual tiene como objeto otorgar en concesión no exclusiva y conjunta con otros concesionarios la explotación de la prestación del servicio público de transporte terrestre, automotor, urbano, masivo de pasajeros del sistema integrado de transporte integrado del transporte público – SITP y provisión de flota por su cuenta y riesgo.

La participación de Celsia Colombia S.A. E.S.P. (antes Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. -EPSA) en Celsia Move S.A.S es del 100%.

#### **Celsia Tolima S.A. E.S.P.**

Celsia Tolima S.A. E.S.P. fue constituida por Escritura Pública número 351 del 2 de mayo de 2019, inscrita ante la Cámara de Comercio de Cali el 6 de mayo de 2019. Su domicilio social se encontraba en el municipio de Yumbo, Valle del Cauca y su duración legal era indefinida.

Su objeto social principal era la prestación de los servicios públicos domiciliarios de energía en los términos contenidos en las leyes 142 y 143 de 1994 y las demás normas que complementen, modifiquen o reglamenten.

Para el 2019 la participación directa de Celsia Colombia S.A. E.S.P. (antes Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. -EPSA) en el capital social de Celsia Tolima S.A. E.S.P. era del 100%. El 29 de diciembre de 2020 la compañía se disuelve sin liquidarse mediante la fusión entre Celsia Colombia S.A. E.S.P. (sociedad absorbente), Celsia Tolima S.A. E.S.P. y Begonia Power S.A.S. (sociedades absorbidas).

#### **Begonia Power S.A.S.**

Begonia Power S.A.S. E.S.P. era una sociedad comercial por acciones simplificadas constituida el 1° de agosto de 2013, por documento privado e inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín el 16 de septiembre de 2013, su domicilio social se encontraba en el municipio de Medellín y su duración legal era indefinida.

Su objeto social era la generación, comercialización y distribución de energía eléctrica en los términos contenidos en las leyes 142 y 143 de 1994 y las demás normas que complementen, modifiquen o reglamenten. Las actividades relacionadas desarrolladas legalmente también forman parte del objeto social.

Celsia Colombia S.A. E.S.P. en 2018 era titular de los derechos asociados con el desarrollo de los proyectos eólicos en La Guajira con 330 MW en cuatro parques de generación. En julio de 2019 completó su participación al 100%. Estos proyectos disponen de licencia ambiental, conexión aprobada por la UPME y se encuentran en distintos estados de madurez frente a la conexión. El 29 de diciembre de 2020 la compañía se disuelve sin liquidarse mediante la fusión entre Celsia Colombia S.A. E.S.P. (sociedad absorbente), Celsia Tolima S.A. E.S.P. y Begonia Power S.A.S. (sociedades absorbidas).

## **NOTA 2. ESTADO DE CUMPLIMIENTO Y BASES DE PRESENTACIÓN.**



## 2.1. Estado de cumplimiento y normas contables aplicadas

El Grupo de conformidad con las disposiciones emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por los decretos 2420 de 2015, 2496 de 2015 y 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019 y 1432 de 2020, prepara sus estados financieros consolidados de conformidad con Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (en adelante NCIF), las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante IASB, por su sigla en inglés) emitidas en el segundo semestre del año 2018 y la incorporación de la modificación a la NIIF 16 Arrendamientos: Reducciones del Alquiler relacionadas con el Covid – 19 emitida en 2020.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros separados e individuales son los estados financieros principales.

El Grupo en cumplimiento con leyes, decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables de conformidad con las Normas tributarias (ver Nota 29 Impuesto a las ganancias) y las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

## 2.2 Hipótesis de negocio en marcha

Los Estados Financieros Consolidados han sido preparados sobre la hipótesis de empresa en marcha. El 17 de marzo de 2020 el Gobierno Nacional de Colombia declaró el estado de emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y a su vez, los gobiernos de los demás países en donde operamos han ido tomando medidas gubernamentales que afectan las operaciones de Celsia Colombia S.A. E.S.P. y sus subsidiarias; para ello el Grupo ha venido implementando planes de mitigación para enfrentar los impactos producidos por la declaratoria de emergencia, los cuales permiten concluir que incluso en la situación actual no se afecta la capacidad de continuar como empresa en marcha (ver Nota 39 Hechos relevantes durante el periodo sobre el que se informa).

## 2.3. Bases de preparación

EL Grupo tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros consolidados de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre. Las partidas incluidas en los estados financieros consolidados del Grupo se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde operan las entidades que es en pesos colombianos. Los estados financieros consolidados se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional del Grupo y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en millones de pesos de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros derivados son medidos al valor razonable. (Ver Nota 31. Instrumentos financieros)
- Los instrumentos financieros no derivados al valor razonable con cambios en resultado son medidos al valor razonable. (Ver Nota 31. Instrumentos financieros)
- La contraprestación contingente asumida en una combinación de negocios es medida a valor razonable. (Ver Nota 34. Combinaciones de negocios)
- En relación con los beneficios a empleados, el activo por beneficios definidos se reconoce como el total neto de los activos del plan, más los costos de servicios pasados no reconocidos; y las pérdidas actuariales no reconocidas, menos las ganancias actuariales no reconocidas y el valor presente de la obligación por beneficios definidos. (Ver Nota 20. Beneficios a empleados)

El costo histórico está generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios en la medición inicial.

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. El valor razonable de todos los activos y pasivos financieros se determina a la fecha de presentación de los estados financieros, para reconocimiento o revelación en las notas a los estados financieros.

Los juicios incluyen datos tales como el riesgo de liquidez, el riesgo de crédito y la volatilidad. Los cambios en las hipótesis acerca de estos factores podrían afectar el valor razonable reportado de los instrumentos financieros.

## 2.4 Combinaciones de negocios

El Grupo contabiliza las combinaciones de negocios utilizando el método de adquisición cuando se transfiere el control. La contraprestación transferida en la adquisición generalmente se mide al valor razonable al igual que los activos netos identificables adquiridos. Cualquier plusvalía resultante es sometida a pruebas anuales de deterioro. Cualquier ganancia por compra en condiciones muy ventajosas se reconoce de inmediato en resultados. Los costos de transacción se registran como gasto cuando se incurren, excepto si se relacionan con la emisión de deuda o instrumentos de patrimonio. La contraprestación transferida no incluye los importes relacionados con la liquidación de relaciones pre-existentes. Dichos importes generalmente se reconocen en resultados.

Cualquier contraprestación contingente es medida a valor razonable a la fecha de adquisición. Si una obligación para pagar la contraprestación contingente que cumple con la definición de instrumentos financieros está clasificada como patrimonio no deberá medirse nuevamente y su liquidación posterior deberá contabilizarse dentro del patrimonio. De no ser así, la otra contraprestación contingente se mide nuevamente al valor razonable en cada fecha de balance y los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente se reconocen en resultados.

Si se requiere intercambiar las concesiones de pago basado en acciones (concesiones de reemplazo) por concesiones mantenidas por los empleados de la entidad adquirida (concesiones de la empresa adquirida), una parte o todo el monto de las concesiones de reemplazo de la adquiriente se incluyen en la medición de la contraprestación transferida en la combinación de negocios. Esta determinación se basa en el valor basado en el mercado de las concesiones de reemplazo comparado con el valor basado en el mercado de las concesiones de la adquirida y el nivel hasta el que las concesiones de reemplazo se relacionan con el servicio previo a la combinación.

Adquisición de participaciones no controladoras

Para cada combinación de negocios, la compañía escoge medir cualquier participación no controladora en la participada al:

- Valor razonable; o
- La participación proporcional de los activos netos identificables de la adquirida, que generalmente están al valor razonable.

Los cambios en la participación de la compañía en una subsidiaria que no resultan en una pérdida de control se contabilizan como transacciones de patrimonio (es decir, transacciones con los propietarios). Los ajustes a las participaciones no controladoras se basan en un importe proporcional de los activos netos de la subsidiaria.

No se efectúan ajustes a la plusvalía ni se reconoce ganancia o pérdida alguna en resultados.

Las participaciones no controladoras adquiridas con anterioridad al 1° de enero de 2014 se reconocieron por el porcentaje de participación en el patrimonio neto de las mismas, en la fecha de la primera consolidación.

## 2.5. Principios de consolidación de estados financieros

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de la compañía y las entidades controladas por la compañía y su subsidiaria. El control se logra cuando la compañía:

- Tiene poder sobre una participada;
- Está expuesta a, o tiene derechos sobre, rendimientos variables provenientes de su relación con la participada, y
- Tiene la habilidad de usar su poder sobre la participada y ejercer influencia sobre el monto de los rendimientos del inversionista.

La compañía reevalúa si controla o no una participada, si los hechos y circunstancias indican que hay cambios a uno o más de los tres elementos de control antes mencionados.

Cuando la compañía tiene menos de una mayoría de derechos de voto de una participada, tiene poder sobre la participada cuando los derechos de voto son suficientes para darle la habilidad práctica de dirigir las actividades relevantes de la participada de manera unilateral. La compañía considera todos los hechos y circunstancias relevantes al evaluar si los derechos de voto de la compañía en una participada son o no suficientes para darle el poder, incluyendo:

- El tamaño del porcentaje de derechos de voto de la compañía relativo al tamaño y dispersión de los porcentajes de otros poseedores de voto;

- Derechos de voto potenciales mantenidos por la compañía, otros accionistas u otras partes;
- Derechos derivados de los acuerdos contractuales; y
- Cualquiera hecho o circunstancias adicionales que indiquen que la compañía tiene, o no tiene, la habilidad actual para dirigir las actividades relevantes al momento que se necesite tomar decisiones, incluyendo patrones de voto en asambleas de accionistas previas.

La consolidación de una subsidiaria comienza cuando la compañía obtiene control sobre la subsidiaria y termina cuando pierde el control de la misma. Específicamente, los ingresos y gastos de una subsidiaria adquirida o vendida durante el año se incluyen en el estado consolidado de ganancias y pérdidas y otro resultado integral desde la fecha que la compañía obtiene el control hasta la fecha en que la compañía deja de controlar la subsidiaria.

Las ganancias o pérdidas de cada componente de otro ingreso integral se atribuyen a los propietarios de la compañía y a las participaciones no controladoras. El resultado integral total de las subsidiarias se atribuye a los propietarios de la compañía y a las participaciones no controladoras aún si los resultados en las participaciones no controladoras tienen un saldo negativo.

En caso de ser necesario, se efectúan ajustes a los estados financieros de las subsidiarias para adaptar sus políticas contables a aquellas utilizadas por la compañía.

Todas las transacciones, saldos, ingresos y gastos intercompañías son eliminados en la consolidación.

Los estados financieros de la compañía controladora y sus subsidiarias, se presentan utilizando lineamientos contables uniformes para transacciones y otros sucesos similares. El método de consolidación utilizado es el de integración global, mediante el cual se incorporan a los estados financieros la totalidad de los activos, los pasivos, el patrimonio y los resultados de las controladas, previa eliminación de la inversión efectuada por la compañía en el patrimonio de estas, así como de las operaciones y saldos recíprocos existentes a la fecha de corte de los estados financieros consolidados.

Los estados financieros consolidados revelan, de manera adecuada, la magnitud de los recursos bajo control exclusivo, con lo cual se consigue establecer un factor aproximado del nivel económico de la responsabilidad que le compete a Celsia Colombia S.A. E.S.P.

Al cierre de los estados financieros, las compañías controladas son las siguientes: Compañía de Electricidad de Tuluá S.A. E.S.P. CETSA E.S.P., Celsia Colombia Inversiones S.A.S., Termoeléctrica El Tesorito S.A.S. E.S.P. y Celsia Move S.A.S.

2.5.1 Cambios en las participaciones de propiedad de la compañía en una subsidiaria

Los cambios en las participaciones de propiedad de la compañía en una subsidiaria que no den lugar a la pérdida de control se contabilizan como transacciones de patrimonio. El importe en libros de las participaciones en la compañía y de las participaciones no controladoras se ajustan para reflejar los cambios en su participación relativa en la subsidiaria. Cualquier diferencia entre el monto por el cual se ajustaron las participaciones

no controladoras y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el patrimonio y es atribuida a los propietarios de la controladora.

Cuando la compañía pierde el control de una subsidiaria, la ganancia o pérdida se reconoce en los resultados y se calcula como la diferencia entre (i) el agregado del valor razonable de la contraprestación recibida y el valor razonable de la participación retenida y (ii) el importe en libros previo de los activos (incluyendo la plusvalía), y los pasivos de la subsidiaria y cualquier participación no controladoras. Los importes previamente reconocidos en otro resultado integral en relación con esa subsidiaria son registrados como si la compañía hubiese vendido directamente los activos pertinentes (es decir, reclasificado

a ganancia o pérdidas o transferido a otra categoría de patrimonio como lo especifican/permiten las NIIF aplicables).

El valor razonable de la inversión retenida en la antigua subsidiaria, en la fecha en que se perdió el control, deberá considerarse como el valor razonable a efectos del reconocimiento inicial de un activo financiero de acuerdo con la NIIF 9 Instrumentos Financieros, o cuando proceda, el costo del reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio conjunto.

Las cifras que se presentan a continuación fueron tomadas de los estados financieros separados de Celsia Colombia S.A. E.S.P. y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2020 y 2019, certificados con sujeción a lo prescrito por las normas legales vigentes:

#### Diciembre 2020

Nombre de la subsidiaria (cifras en millones)	Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultados
Celsia Colombia S.A. E.S.P.	8.571.850	4.544.127	4.027.723	354.056
Compañía de Electricidad de Tuluá S.A. E.S.P.	196.943	52.394	144.548	19.934
Termoeléctrica El Tesorito S.A.S	56.489	2.791	53.698	(786)
EPSA Inversiones S.A.S.	30.282	1.504	28.779	(511)
Celsia Move S.A.S.	151.648	145.182	6.465	6.488
<b>Total</b>	<b>9.007.212</b>	<b>4.745.998</b>	<b>4.261.213</b>	<b>379.181</b>
Eliminaciones	(266.202)	(60.004)	(233.490)	(25.125)
Participaciones no controladoras	-	-	27.293	457
<b>Total</b>	<b>(266.202)</b>	<b>(60.004)</b>	<b>(206.197)</b>	<b>(24.668)</b>
<b>Consolidado neto</b>	<b>8.741.010</b>	<b>4.685.994</b>	<b>4.055.016</b>	<b>354.513</b>

#### Diciembre 2019

Nombre de la subsidiaria (cifras en millones)	Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultados
Celsia Colombia S.A. E.S.P.	8.535.502	4.617.567	3.917.935	588.820
Compañía de Electricidad de Tuluá S.A. E.S.P.	192.495	51.916	140.579	24.063
Begonia Power S.A.S. E.S.P.	19.371	2.105	17.266	(165)
Termoeléctrica El Tesorito S.A.S	3.934	4.006	(72)	(81)
Celsia Tolima S.A. E.S.P.	479.701	449.257	30.444	30.434
EPSA Inversiones S.A.S.	40.460	11.799	28.661	28.620
Celsia Move S.A.S.	282	305	(23)	(33)
<b>Total</b>	<b>9.271.745</b>	<b>5.136.955</b>	<b>4.134.790</b>	<b>671.658</b>
Eliminaciones	(996.209)	(783.473)	(216.856)	(82.838)
Participaciones no controladoras	-	-	4.120	675
<b>Total</b>	<b>(996.209)</b>	<b>(783.473)</b>	<b>(212.736)</b>	<b>(82.163)</b>
<b>Consolidado neto</b>	<b>8.275.536</b>	<b>4.353.482</b>	<b>3.922.054</b>	<b>589.495</b>

Los saldos y transacciones intercompañías y cualquier ingreso o gasto no realizado que surjan de transacciones entre las compañías, son eliminados durante la preparación de los estados financieros consolidados. Las ganancias no realizadas provenientes de transacciones con sociedades cuya inversión es reconocida según el método de participación son eliminadas de la inversión en proporción de la participación de la compañía en la inversión, las pérdidas no realizadas son eliminadas de la misma forma.

### NOTA 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros consolidados, de

acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario (ver Nota 5 – Juicios y estimaciones contables relevantes).

**3.1. Efectivo y equivalentes al efectivo-** El efectivo se reconoce al momento en que se genera una entrada de dinero proveniente de la operación del negocio.

El efectivo restringido se reconoce al momento en que se genera una entrada de dinero proveniente de un tercero para una destinación específica, o cuando se genera algún tipo de restricción sobre cuentas bancarias o equivalentes al efectivo.

El efectivo en moneda extranjera se reconoce al momento en que se genera una entrada de dinero en una moneda diferente de la moneda funcional de la compañía, aplicando la tasa de cambio existente en la fecha en que la operación es realizada.

El equivalente al efectivo se reconoce cuando se tengan inversiones cuyo vencimiento sea inferior a 3 meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor.

**3.2. Transacciones en moneda extranjera-** Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional del Grupo (moneda extranjera) son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada periodo que se informa, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las partidas no monetarias registradas al valor razonable, denominadas en moneda extranjera, son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias calculadas en términos de costo histórico, en moneda extranjera, no son reconvertidas.

Las tasas de cambio empleadas para tales reconversiones son las certificadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las diferencias en cambio de las partidas no monetarias se reconocen en los resultados del periodo en que surgen, excepto por:

- Diferencias en cambio provenientes de préstamos denominados en moneda extranjera relacionados con los activos en construcción para su uso productivo futuro, las cuales son incluidas en el costo de dichos activos al ser consideradas como un ajuste a los costos por intereses sobre dichos préstamos denominados en moneda extranjera; siempre y cuando no excedan los costos de préstamos de un pasivo con características similares en la moneda funcional de la compañía.
- Diferencias en cambio provenientes de transacciones relacionadas con coberturas de riesgos de tasa de cambio; y
- Diferencias en cambio provenientes de partidas monetarias por cobrar o por pagar relacionadas con operación en el extranjero para la cual no está planificado ni es posible que se genere el pago (formando así parte de la inversión neta en la operación en el extranjero), las cuales son reconocidas inicialmente en otro resultado integral y reclasificadas desde el patrimonio a ganancias o pérdidas sobre reembolso de las partidas no monetarias.

Para fines de la presentación de los estados financieros consolidados, los activos y pasivos de las transacciones en moneda extranjera de la compañía son expresados en pesos colombianos, utilizando los tipos de cambio vigentes al final del periodo sobre el que se informa. Las partidas de ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio promedio vigentes del periodo, a menos que estos fluctúen de forma significativa durante el periodo, en cuyo caso se utilizan los tipos de cambio a la fecha en que se efectúan las transacciones.

En la disposición de un negocio en el extranjero (es decir, disposición de toda la participación de la compañía en un negocio en el extranjero, una disposición que involucre una venta parcial de una participación en un acuerdo conjunto o una asociada que incluya un negocio en el extranjero del cual la participación retenida se convierte en un activo financiero), todas las diferencias en cambio acumuladas en el patrimonio relacionadas con esa operación atribuibles a los propietarios del Grupo son reclasificadas a ganancias o pérdidas.

Adicionalmente, con respecto a la disposición parcial de una subsidiaria (que incluye un negocio en el extranjero), la entidad volverá a atribuir la parte proporcional del importe acumulado de las diferencias de cambio a las participaciones no controladoras y no se reconocen en ganancias o pérdidas. En cualquier otra disposición parcial (es decir, disposición parcial de asociadas o acuerdos conjuntos que no involucren la pérdida de influencia significativa y control conjunto por parte de la compañía) el Grupo reclasificará a ganancias o pérdidas solamente la parte proporcional del importe acumulado de las diferencias de cambio.

Los ajustes correspondientes al crédito mercantil y el valor razonable sobre activos y pasivos identificables adquiridos generados en la adquisición de un negocio en el extranjero se consideran como activos y pasivos de dicha operación y se convierten al tipo de cambio vigente al final de cada periodo sobre el que se informa. Las diferencias en cambio que surjan serán reconocidas en otro resultado integral y el patrimonio acumulado.

**3.3 Arrendamientos-** Los arrendamientos, subarrendamientos y contratos con características y circunstancias similares se reconocen teniendo en consideración la calidad de arrendador o arrendatario, el activo subyacente y el plazo del contrato. Un contrato únicamente contiene un arrendamiento si está relacionado con un activo identificado; ya sea porque éste se incluye de forma expresa en el contrato o porque está implícitamente identificado. No hay activo identificado si el proveedor tiene el derecho sustantivo de sustituir el activo a lo largo del periodo de uso.

Al inicio del contrato se evalúa si este es o contiene un arrendamiento. Se diferencia un contrato de arrendamiento de un contrato de servicios en función de la capacidad del cliente de controlar el uso del activo identificado.

Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, la compañía evalúa si a lo largo del periodo de uso el cliente tiene:

- el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo identificado;
- el derecho a decidir el uso del activo identificado.

Los contratos de comodato a título gratuito no constituyen arrendamientos.

Celsia Colombia S.A. E.S.P. y sus subsidiarias como arrendadores: Celsia Colombia S.A. E.S.P. y sus compañías relacionadas reconocerán nuevos activos y pasivos por sus arrendamientos operativos de medidores y algunos lotes incluidos en la extensión de terreno donde realiza parte de su operación. Al inicio del arrendamiento, se clasifican los arrendamientos en financiero u operativo evaluando el grado en que los riesgos y beneficios derivados de la propiedad del activo, le afectan. Se clasifica un arrendamiento como financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, y operativo cuando no se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

Celsia Colombia S.A. E.S.P. y sus compañías relacionadas reconocen una cuenta por cobrar de activos por derechos de uso por los contratos que transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo subyacente; la cuenta por cobrar es igual a la inversión neta en el arrendamiento usando la tasa de interés aplicable. Se reconocen como ingresos del periodo los arrendamientos operativos de contratos que no transfieran sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo subyacente.

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la compañía distribuye la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de su precio relativo independiente. Sin embargo, para arrendamientos de propiedades, Celsia Colombia S.A. E.S.P. y las compañías relacionadas han elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar el arrendamiento y los componentes asociados que no son de arrendamiento como un componente de arrendamiento único.

Celsia Colombia S.A. E.S.P. y sus subsidiarias como arrendatarios: al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la compañía y las compañías relacionadas distribuyen la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de su precio relativo independiente. Sin embargo, para arrendamientos de propiedades, la compañía ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar el arrendamiento y los componentes asociados que no son de arrendamiento como un componente de arrendamiento único. De acuerdo a lo anterior la compañía y las compañías relacionadas reconocen:

- Un activo por derecho de uso por los contratos que incorporan el derecho de uso de activos, con un plazo de arrendamiento superior a 12 meses, a menos que tales activos sean activos de valor bajo.
- Un pasivo por el valor presente de los pagos por arrendamiento.
- En gastos del periodo los pagos por arrendamientos en contratos de corto plazo y/o activos de valor bajo.

- Como gastos del periodo de forma lineal los pagos por contratos donde cualquiera de las partes puede dar por terminado el contrato de manera unilateral, siempre que el activo no sea especializado, no se incurra en penalizaciones significativas por la cancelación y, se tiene certeza de ejercer dicha terminación anticipada
- Los activos por derecho de uso se miden posteriormente bajo el modelo del costo y se amortizan por el menor entre el plazo del contrato y la vida útil del activo.

El pasivo por arrendamiento se actualiza para reflejar el interés sobre la obligación, los pagos por arrendamiento realizados y, las nuevas mediciones o modificaciones del arrendamiento.

Las mejoras en propiedad ajena no reembolsables por el arrendador se reconocen como mayor valor del activo por derecho de uso.

Se reconoce los ingresos/gastos financieros a lo largo del plazo del arrendamiento, sobre la base de una pauta que refleje una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta.

Celsia Colombia S.A. E.S.P. y sus compañías relacionadas presentan los activos por derecho de uso en arrendamiento y los pasivos por arrendamiento por separado en el estado de situación financiera consolidado, los gastos por intereses sobre el pasivo por arrendamiento por separado del cargo por depreciación del activo por derecho de uso de arrendamiento. El gasto por intereses sobre el pasivo por arrendamiento es un componente de los costos financieros que se presentan, por separado en el estado de resultados integrales consolidado.

Celsia Colombia S.A. E.S.P. y sus compañías relacionadas clasifican en el estado de flujos de efectivo consolidado, los pagos en efectivo por el capital e intereses de los pagos de arrendamiento como actividades de financiación y los pagos por arrendamientos a corto plazo y pagos por arrendamientos de activos de bajo valor como actividades de operación.

No se reconocen los activos por derecho de uso en arrendamiento y los pasivos por arrendamientos con un plazo de arrendamiento igual o inferior a 12 meses y sin opción de compra (arrendamientos de corto plazo), y arrendamientos cuyo activo subyacente es de bajo valor (es decir, activos cuyo valor a nuevo es igual o inferior a 3.500 dólares para los activos destinados para la operación y 5.000 dólares para los activos de uso administrativo), incluidos equipos de tecnología. El pago de arrendamiento asociado con estos arrendamientos se reconoce como un gasto de arrendamiento lineal durante el plazo del arrendamiento.

En mayo del 2020, el IASB emitió una enmienda a la NIIF 16 denominada “Concesiones de arrendamiento relacionadas con Covid-19”, con el fin de facilitar a los arrendatarios el reconocimiento contable de los posibles cambios en los contratos de arrendamiento que pudieran presentarse con ocasión de pandemia ocasionada por el Covid-19.

Entre otros cambios, la enmienda adicionó los párrafos 46A y 46B a la NIIF 16, eximiendo a los arrendatarios de tener que considerar los contratos de arrendamiento de

forma individual para determinar si las concesiones de arrendamiento que se producen como consecuencia directa de la pandemia del Covid-19 son modificaciones a esos contratos, y les permite a los arrendatarios contabilizar tales concesiones como si no fueran modificaciones a los contratos de arrendamiento.

Esta enmienda se aplica a las concesiones de arrendamiento relacionadas con el Covid-19 que reducen los pagos del contrato vencidos el 30 de junio del 2021 o antes.

Se realizó una evaluación de la aplicación de esta enmienda y se concluye que no tiene impactos en los estados financieros consolidados del Grupo.

**3.4 Instrumentos financieros-** Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando el Grupo pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados), se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en ganancias o pérdidas.

Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la compañía toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y/o revelación en estos estados financieros consolidados, se determina sobre esa base, excepto por las transacciones de arrendamiento, dentro del alcance de la NIIF 16 y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, como el valor neto realizable en la NIC 2 Inventarios o el valor en uso en la NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos.

- Las entradas del Nivel 1 son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos para los cuales la entidad tiene acceso a la fecha de medición.
- Las entradas del Nivel 2 son entradas, diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que son observables para un activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Las entradas del Nivel 3 son entradas no observables para un activo o pasivo.

**3.4.1 Activos financieros-** La compañía y sus subsidiarias reconocen un activo financiero en su estado de situación financiera cuando, y solo cuando, se convierta en parte de las condiciones contractuales del instrumento, así mismo, reconoce una compra o venta convencional de activos financieros en la fecha de contratación.

**3.4.2 Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio-** Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio, de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y

las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

La clasificación de un instrumento financiero como un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio determina si los intereses, dividendos, pérdidas o ganancias relacionados con el mismo, se reconocen como ingresos o gastos en el resultado del ejercicio.

**3.4.3 Clasificación y medición posterior-** Los créditos comerciales y los títulos de deuda emitidos se reconocen inicialmente cuando se originan, todos los demás activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la compañía se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

**3.4.3.1 Activos financieros-** En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado; valor razonable con cambios en otro resultado integral - inversión de deuda; valor razonable con cambio en otro resultado integral - patrimonio; o valor razonable con cambio en resultados.

Un activo financiero se mide al costo amortizado si cumple con las dos condiciones siguientes y no está designado como a valor razonable con cambio en resultados:

- Se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para cobrar flujos de efectivo contractuales; y
- Sus términos contractuales dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

Una inversión de deuda se mide a valor razonable con cambio en otro resultado integral si cumple las dos condiciones siguientes y no se designa como a valor razonable con cambio en resultados:

- Se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra mediante la recopilación de flujos de efectivo contractuales y la venta de activos financieros; y
- Sus términos contractuales dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

En el reconocimiento inicial de una inversión de capital que no se mantiene para negociar, la compañía puede elegir irrevocablemente presentar cambios posteriores en el valor razonable de la inversión en otro resultado integral. Esta elección se realiza sobre una base de inversión por inversión.

El Grupo puede realizar una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral para inversiones concretas en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirían a valor razonable con cambios en resultados

#### **Valor razonable con cambios en resultados**

El Grupo clasifica un activo financiero como medido al valor razonable con cambio en resultados, a menos que se mida al costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

El Grupo podrá, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados cuando con ello se elimine o se reduzca significativamente alguna incoherencia en la medición o en el reconocimiento, es decir, cuando exista asimetría contable.

El Grupo tiene una clasificación separada para:

- Los activos que se midan obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados; y
- Los activos designados como valor razonable con cambios en resultados

El Grupo reconoce en el resultado del periodo en que ocurra la ganancia o pérdida en un activo financiero que se mida al valor razonable, a menos que sea parte de una relación de cobertura, según lo expresa el capítulo de derivados y operaciones de cobertura.

#### **Valor razonable con cambios en otro resultado integral**

El Grupo clasifica un activo financiero medido a valor razonable con cambios en otro resultado integral si se cumplen las dos condiciones siguientes: El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros. Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

El Grupo puede realizar una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral para inversiones concretas en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirían a valor razonable con cambios en resultados.

**3.4.3.2 Instrumentos de patrimonio-** Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad luego de deducir todos sus pasivos.

La recompra de los instrumentos de patrimonio propios de la compañía y sus subsidiarias se reconoce y deduce directamente en el patrimonio. No se reconoce ninguna ganancia o pérdida en los resultados, provenientes de la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propios de la compañía.

**3.4.3.3 Pasivos financieros-** Los pasivos financieros son clasificados al valor razonable con cambios en los resultados o pasivos financieros medidos a costo amortizado.

#### **Pasivos financieros al valor razonable con cambios en los resultados**

Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados cuando es un pasivo financiero que se clasifica como mantenido para negociar o como al valor razonable con cambios en el resultado.

El Grupo designa de forma irrevocable un pasivo financiero como medido a valor razonable con cambios en resultados cuando:

- Dicha designación elimina o reduce significativamente una inconsistencia de medición o reconocimiento que pudiera surgir; o

- El pasivo financiero forma parte de un grupo de activos o pasivos financieros o ambos, el cual es manejado y su rendimiento es evaluado sobre la base del valor razonable, de conformidad con el manejo de riesgo documentado por la compañía o su estrategia de inversión, y la información es proporcionada internamente sobre dicha base; o
- Forma parte de un contrato que contiene uno o más instrumentos implícitos, y la NIIF 9 –Instrumentos Financieros, permite que todo el contrato combinado sea designado al valor razonable con cambios en los resultados.

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en los resultados se registran al valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida de la nueva medición en ganancias o pérdidas. La ganancia o pérdida neta reconocida en el estado de resultados incorpora cualquier interés pagado sobre el pasivo financiero.

#### **Pasivos financieros al costo amortizado**

El Grupo clasifica todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto:

- Los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados.
- Los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumpla con los requisitos para su baja de las cuentas.
- Los contratos de garantía financiera.
- Compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado.

**3.4.4 Instrumentos financieros derivados-** El Grupo suscribe una variedad de instrumentos financieros para manejar su exposición a los riesgos de la tasa de interés y cambio en moneda extranjera, incluyendo contratos de cobertura de riesgo de cambio, intercambio de tasas de interés y compra venta de divisas.

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato del derivado y posteriormente son medidos nuevamente a su valor razonable al final del periodo sobre el cual se informa. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en ganancias o pérdidas inmediatamente a menos que el derivado sea designado y efectivo como un instrumento de cobertura, en cuyo caso la oportunidad del reconocimiento en ganancias o pérdidas dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

**3.4.5 Deterioro de activos financieros-** El Grupo reconoce una provisión por pérdidas crediticias esperadas en inversiones en instrumentos de deuda que se miden al costo amortizado o al valor razonable reconocido en otro resultado integral, cuentas por cobrar por arrendamientos, así como en compromisos de créditos a favor y contratos de garantía financiera. No se reconoce pérdida por deterioro para inversiones en instrumentos de patrimonio. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el

riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

Para las cuentas por cobrar comerciales, de arrendamiento o activos contractuales la compañía reconoce las pérdidas crediticias esperadas en referencia a las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo, evaluado individualmente para cuentas por cobrar significativas y colectivamente para cuentas por cobrar que no sean individualmente significativas.

Para evaluar si ha habido un incremento significativo en el riesgo crediticio, la compañía considera el riesgo de que ocurra un incumplimiento a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, así como la ocurrencia de renegociaciones o modificación de los flujos de efectivo de las cuentas por cobrar.

Para determinar las pérdidas crediticias esperadas, se monitorea el riesgo de crédito por tipos de clientes los cuales se agrupan según sus características, incluyendo segmento de negocio, tipo de mercado y clase de servicio. Las tasas de pérdida se basan en el comportamiento histórico de los recaudos mediante los promedios por mes y por clase de servicio. Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se relacionan, principalmente, con los clientes de energía del mercado regulado y no regulado, del sector residencial, comercial, industrial y oficial.

Por las condiciones propias del mercado mayorista (bolsa de energía y contratos bilaterales con terceros), sobre las cuentas por cobrar asociadas se hace un análisis individual de deterioro que abarca desde el estudio preliminar de los terceros hasta el cubrimiento de la cartera con garantías reales o pagares, éste último sólo en el caso de terceros con buena calificación.

El Grupo reconoce en el resultado del periodo, como una ganancia o pérdida por deterioro de valor, el importe de las pérdidas crediticias esperadas (o reversiones) en que se requiere que sea ajustada la corrección de valor por pérdidas en la fecha de presentación.

La medición de las pérdidas crediticias esperadas reconocidas por el Grupo deberá reflejar:

- a) un importe de probabilidad ponderada no sesgado que se determina mediante la evaluación de un rango de resultados posibles;
- b) el valor temporal del dinero; y la información razonable y sustentable que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado en la fecha de presentación sobre sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.
- c) la información razonable y sustentable que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado en la fecha de presentación sobre sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

**3.4.6 Activo financiero dado de baja** - El Grupo da de baja una cuenta por cobrar si, y solo si, expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de la cuenta por cobrar.

Al dar de baja una cuenta por cobrar o parte de ella, es reconocida en el resultado del periodo la diferencia entre:

- a) Su valor en libros y
- b) La suma de la contraprestación recibida

**3.4.7 Pasivo financiero dado de baja**- Se dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones del Grupo. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en ganancias o pérdidas.

**3.4.8. Compensaciones**- El Grupo realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que un activo financiero se mantiene a nivel de un portafolio porque esto refleja mejor la forma en que se administra la empresa y se proporciona información a la gerencia.

**3.5. Inventarios**- Los inventarios se reconocen a partir de la fecha en la cual el Grupo asume los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de estos. La medición inicial se reconoce al costo, y la medición posterior al cierre de cada ejercicio, se reconoce el menor valor entre el costo y el valor neto realizable. El costo es determinado a través del promedio ponderado.

Para los artículos que van a ser vendidos o comercializados, el Grupo realiza la medición posterior por el menor entre el costo y el valor neto realizable.

En los inventarios adquiridos por la compañía para la prestación de servicios y para consumo interno, la medición posterior se realiza por el menor entre el costo y el valor neto realizable; para este tipo de inventarios el valor neto realizable es el costo de reposición.

**3.6. Inversiones en asociadas y negocios conjuntos**- Una asociada es una sociedad sobre la que se posee influencia significativa, entendida como el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada, sin llegar a tener el control absoluto ni el control conjunto de la misma. Los estados financieros consolidados incluyen la participación en las utilidades o pérdidas y en el otro resultado integral de inversiones contabilizadas según el método de la participación, después de realizar los ajustes necesarios para alinear las políticas contables de las entidades asociadas y negocios conjuntos.

Cuando la porción de pérdidas excede su participación en una inversión reconocida según el método de participación, el valor en libros de esa participación, incluida cualquier inversión a largo plazo, es reducido a cero y se discontinúa el reconocimiento de más pérdidas excepto en el caso que el Grupo tenga la obligación o haya realizado pagos a nombre de la sociedad en la cual participa.

Los acuerdos conjuntos son aquellos sobre los cuales existe control conjunto, establecido por contratos que requieren el consentimiento unánime para las decisiones relacionadas con las actividades que afectan significativamente los rendimientos del acuerdo. Se clasifican y contabilizan como sigue:

- Operación conjunta – cuando el Grupo tiene derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo, contabiliza cada activo, pasivo y transacción, incluidos los mantenidos o incurridos de forma conjunta, en relación con la operación.
- Negocio conjunto – cuando el Grupo tiene derecho solo a los activos netos del acuerdo, contabiliza su participación utilizando el método de participación, como ocurre con las asociadas.



El Grupo aplica los criterios de deterioro desarrollados para instrumentos financieros: reconocimiento y valoración con el objeto de determinar si es necesario registrar pérdidas por deterioro adicionales a las ya registradas en la inversión neta en la asociada o en cualquier otro activo financiero mantenido como consecuencia de la aplicación del método de participación. El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor en libros asociado a la inversión neta en la asociada con su valor recuperable.

El impacto del método de participación para el año 2020 de los negocios conjunto se ve reflejado en la nota 11.1- Inversiones en asociadas y negocios conjuntos y nota 27- Método de participación patrimonial.

**3.6.1. Deterioro** - El Grupo aplica los criterios de deterioro desarrollados para instrumentos financieros: reconocimiento y valoración con el objeto de determinar si es necesario registrar pérdidas por deterioro adicionales a las ya registradas en la inversión neta en la asociada o en cualquier otro activo financiero mantenido como consecuencia de la aplicación del método de participación.

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor en libros asociado a la inversión neta en la asociada con su valor recuperable, entendiéndose por valor recuperable el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costos de enajenación o disposición por otra vía. En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación del Grupo en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de los importes que pudieran resultar de la enajenación final de la asociada.

El importe recuperable de la inversión en una asociada se evalúa en relación a cada entidad asociada, salvo que no constituya una unidad generadora de efectivo (UGE).

La pérdida por deterioro no se asigna a la plusvalía o a otros activos implícitos en la inversión en las asociadas derivadas de la aplicación del método de participación. En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones de valor de las inversiones contra resultados, en la medida en que exista un aumento del valor recuperable. La pérdida por deterioro se presenta separadamente de la participación del Grupo en los resultados de las asociadas.

**3.7. Propiedades, plantas y equipos**- la medición de las propiedades, planta y equipo se realiza en dos momentos: La medición inicial, la cual se reconoce al costo y la medición posterior se reconoce por su costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro de valor acumuladas (modelo del costo).

Las propiedades utilizadas durante el curso de la construcción para fines de administración, producción, suministro, son registradas al costo menos cualquier pérdida por deterioro reconocida, incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. El costo de activos construidos por la compañía incluye el costo de los materiales y la mano de obra directa; cualquier otro costo directamente atribuible al proceso para hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto; incluye

también, los costos de dismantelar, remover y de restaurar el lugar donde estén ubicados.

Los costos por préstamos atribuidos directamente a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados, los cuales constituyen activos que requieren de un periodo de tiempo substancial para su uso o venta, son sumados al costo de estos activos hasta el momento en que estén listos para su uso o venta. El ingreso percibido por la inversión temporal en préstamos específicos pendientes para ser consumidos en activos cualificados es deducido de los costos por préstamos aptos para su capitalización. Todos los otros costos por préstamos son reconocidos en ganancias o pérdidas durante el periodo en que se incurrir.

Cuando partes significativas de un elemento de las propiedades, planta y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como elementos separados (componentes importantes) de propiedades, planta y equipo. La depreciación de estos activos, igual que en el caso de los otros activos de propiedades, se inicia cuando los activos están listos para su uso.

No se estima contablemente ningún valor residual para las propiedades planta y equipo por considerar que este no es material siendo, por lo tanto, depreciados en su totalidad. La depreciación se carga a ganancias o pérdidas.

La depreciación es cargada a fin de eliminar el costo o la valoración de los activos (distintos a los terrenos y propiedades en construcción) menos su valor residual sobre sus vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada período sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

La depreciación de los edificios revaluados se carga a ganancias o pérdidas. Los terrenos en propiedad no pueden ser depreciados. Los enseres y equipos se expresan al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro reconocidas.

Los activos mantenidos bajo arrendamiento financiero son depreciados por el plazo de su vida útil estimada igual a los activos poseídos; sin embargo, cuando no existe una seguridad razonable de que se obtendrá la propiedad al final del periodo de arrendamiento, los activos son depreciados sobre el término más corto entre su plazo de arrendamiento y su vida útil.

Se dará de baja una partida de propiedades, planta y equipo al momento de su disposición o cuando ya no se espera que surjan beneficios económicos futuros del uso continuado del activo. La ganancia o pérdida que surja del retiro o desincorporación de un activo de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre las ganancias por ventas y el importe en libros del activo, y reconocida en ganancias o pérdidas. Las reparaciones y mejoras que aumenten la eficiencia o extiendan la vida útil del activo, constituyen costo adicional para las propiedades, planta y equipo

A continuación, se relaciona la vida útil de las propiedades, planta y equipo, empleadas en los cálculos de depreciación en los años correspondientes a la presentación de estos estados financieros.

Grupo de activos	Vida útil en años
<b>Propiedades, planta y equipo</b>	
Obra civil plantas de generación	25 - 100
Equipo electromecánico plantas de generación	20 - 55
Subestaciones, líneas y redes	40 - 50
Edificaciones	20 - 50
Maquinaria y equipo	25
Fibra óptica	20
Herramientas	15
Equipos	10
Equipo de transporte	5
Equipo de computación	4

**3.7.1 Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs)-** Una UGE es el grupo identificable de activos más pequeño que genera entradas de efectivo a favor de la compañía que son, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos. La compañía ha definido a las empresas individualmente como Unidades Generadoras de Efectivo para determinar su valor recuperable.

**3.8. Costos por préstamos-** Los costos por préstamos atribuidos directamente a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, los cuales constituyen activos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listo para su uso o venta (más de un año), son sumados al costo de estos activos hasta el momento en que estén listos para su uso o venta. El grupo considera que un periodo de tiempo sustancial es aquel mayor a un año.

El ingreso percibido por la inversión temporal de los recursos pendientes de ser utilizados en la construcción o producción de activos aptos es deducido de los costos por préstamos a ser capitalizados como mayor valor del costo del activo.

Todos los otros costos por préstamos son reconocidos en resultados durante el período en que se incurren.

**3.9. Activos intangibles-** Representan recursos que implican un derecho o privilegio oponible a terceros y de cuyo ejercicio o explotación pueden obtenerse beneficios económicos durante varios periodos futuros. La compañía reconoce una partida como activo intangible si este es identificable, el costo del activo puede ser confiablemente medido, el recurso es controlado por la compañía y es probable que los beneficios futuros esperados del activo fluyan a la misma.

A continuación, se relaciona la vida útil de los activos intangibles:

Activos intangibles	Vida útil en años
Licencias-software	5-7
Servidumbres	50

**3.9.1. Activos intangibles adquiridos de forma separada-** Los activos intangibles con vida útil definida adquiridos de forma separada son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. Los activos intangibles con vida útil indefinida

que son adquiridos separadamente se registran al costo menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.

**3.9.2. Activos intangibles generados internamente-** desembolsos por investigación y desarrollo - Los desembolsos originados por las actividades de investigación se reconocen como un gasto en el periodo en el cual se incurren.

Un activo intangible generado internamente como consecuencia de actividades de desarrollo (o de la fase de desarrollo de un proyecto interno) es reconocido si, y sólo si, se cumplen las condiciones indicadas a continuación:

- Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;
- Su intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo;
- Su capacidad para utilizar o vender el activo intangible;
- La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro;
- La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible; y
- Su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

El monto inicialmente reconocido para un activo intangible generado internamente será la suma de los desembolsos incurridos desde el momento en que el elemento cumple las condiciones para su reconocimiento, establecidas anteriormente. Cuando no se puede reconocer un activo intangible generado internamente, los desembolsos por desarrollo son cargados en ganancias o pérdidas en el periodo en que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible generado internamente se contabilizará por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro, sobre la misma base que los activos intangibles que son adquiridos de forma separada.

**3.9.3. Baja de activos intangibles-** Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja en libros de un activo intangible, medidas como la diferencia entre los ingresos netos provenientes de la venta y el importe en libros del activo se reconocen en ganancias o pérdidas al momento en que el activo es dado de baja.

**3.10. Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles sin incluir el crédito mercantil -** Al final de cada periodo sobre el cual se informa, la compañía evalúa los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, Celsia Colombia S.A. E.S.P. calcula el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o

distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida o todavía no disponibles para su uso deben ser sometidos a una comprobación de deterioro anualmente, o con mayor frecuencia si existe cualquier indicación de que podría haberse deteriorado su valor.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el monto recuperable de un activo (o Unidad Generadora de Efectivo - UGE) calculado es menor que su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en ganancias o pérdidas.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida posteriormente, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su monto recuperable, de tal manera que el importe en libros incrementado no excede el importe en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en ganancias o pérdidas.

**3.11. Gastos pagados por anticipado-** Los gastos pagados por anticipado incluyen los costos incrementales generados en la obtención de contratos con clientes de acuerdo con lo definido por la norma NIIF 15; estos se amortizan en el período correspondiente a la vida media del cliente. Adicional incluyen las pólizas de los seguros pagados por anticipado que se amortizan en la vigencia de la póliza.

**3.12. Consolidación y combinación de negocios-** Las sociedades en las cuales Celsia Colombia S.A E.S.P. tiene el control se consolidan desde la fecha de adquisición, utilizando el método de integración global, que corresponde a la integración de la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo en las cuentas anuales consolidadas, una vez realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes de las operaciones realizadas dentro de Celsia Colombia S.A E.S.P.

Los resultados de las sociedades controladas adquiridas durante el ejercicio se incluyen en los estados del resultado consolidados desde la fecha efectiva de adquisición.

La compañía contabiliza las combinaciones de negocios utilizando el método de adquisición cuando se transfiere el control a la compañía. La contraprestación transferida en la adquisición generalmente se mide al valor razonable al igual que los activos netos identificables adquiridos; cualquier plusvalía resultante es sometida a pruebas anuales de deterioro. Cualquier ganancia por compra en condiciones muy ventajosas se reconoce de inmediato en

resultados. Los costos de transacción se registran como gasto cuando se incurren, excepto, si se relacionan con la emisión de deuda o instrumentos de patrimonio.

La contraprestación transferida no incluye los importes relacionados con la liquidación de relaciones pre-existentes. Dichos importes generalmente se reconocen en resultados.

Cualquier contraprestación contingente es medida al valor razonable a la fecha de adquisición. Si una obligación para pagar la contraprestación contingente que cumple con la definición de instrumentos financieros está clasificada como patrimonio no deberá medirse nuevamente y su liquidación posterior deberá contabilizarse dentro del patrimonio. De no ser así, la otra contraprestación contingente se mide nuevamente al valor razonable en cada fecha de balance y los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente se reconocen en resultados.

Si se requiere intercambiar las concesiones de pago basado en acciones (concesiones de reemplazo) por concesiones mantenidas por los empleados de la entidad adquirida (concesiones de la empresa adquirida), una parte o todo el monto de las concesiones de reemplazo de la adquirente se incluyen en la medición de la contraprestación transferida en la combinación de negocios. Esta determinación se basa en el valor basado en el mercado de las concesiones de reemplazo comparado con el valor basado en el mercado de las concesiones de la adquirida y el nivel hasta el que las concesiones de reemplazo se relacionan con el servicio previo a la combinación.

La consolidación de las operaciones de las sociedades controladas se ha efectuado siguiendo los siguientes principios básicos:

- 1) En la fecha de adquisición, los activos y pasivos de la sociedad adquirida son registrados a su valor razonable, excepto que:
  - a. Los activos o pasivos por impuesto diferido y los pasivos o activos relacionados con los acuerdos de beneficios a los empleados sean reconocidos y medidos de conformidad con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias y NIC 19 Beneficios a los Empleados, respectivamente.
  - b. Los activos (o grupo de activos para su disposición) que son clasificados como mantenidos para la venta de conformidad con la NIIF 5 Activos No Corrientes Mantenedidos Para la Venta y Operaciones Discontinuas, se midan de conformidad con dicha norma.

En el caso de que exista una diferencia positiva entre el coste de adquisición de la sociedad filial y el valor razonable de los activos y pasivos de la misma, incluyendo pasivos contingentes, correspondientes a la participación de la matriz, esta diferencia es registrada como crédito mercantil.

En el caso de que la diferencia sea negativa, ésta se registra con abono al estado del resultado consolidado. Los costos relacionados con la adquisición se reconocen como gasto a medida que se incurren

- 2) El valor de la participación de las no controladas en el valor razonable de los activos netos adquiridos y en los resultados de las sociedades consolidadas, se presenta respectivamente en el estado de situación financiera consolidado.
- 3) La conversión de los estados financieros de las sociedades extranjeras con moneda funcional distinta del peso se realiza del siguiente modo:
  - a. Los activos y pasivos (incluyendo las cifras comparativas), se convierten a la tasa de cambio de cierre en la fecha del correspondiente estado de situación financiera.
  - b. Los ingresos y gastos para cada estado que presente el resultado del periodo y otro resultado integral (incluyendo las cifras comparativas), se convierten a la tasa de cambio de la fecha de cada transacción. Por razones prácticas, se utiliza una tasa de cambio promedio mensual, siempre y cuando ésta no haya tenido variaciones significativas.
  - c. Todas las diferencias en cambio que resulten se reconocen en otro resultado integral y permanecen en un componente separado del patrimonio hasta la disposición de la subsidiaria.

La diferencia en cambio acumulada surgida de la conversión, que sea atribuible a las participaciones no controladoras, se atribuye a las mismas y se reconoce como parte de las participaciones no controladoras en el estado consolidado de situación financiera.

Cuando exista un crédito mercantil generado en la adquisición de un negocio en el extranjero, así como ajustes al valor razonable de activos y pasivos que surgen en dicha adquisición, se tratan como activos y pasivos de la operación extranjera, por lo que se convierten al tipo de cambio de cierre.

**3.13. Crédito mercantil-** El Grupo mide el crédito mercantil adquirido en la combinación de negocios al costo, siendo este el exceso pagado en la combinación de negocios sobre el interés de la compañía en el valor justo neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables.

La plusvalía que surge durante la adquisición de subsidiarias se mide al costo menos las pérdidas por deterioro acumuladas. La plusvalía no se amortiza, sino que se comprueba su deterioro con una periodicidad anual o con anterioridad, si existen indicios de una potencial pérdida del valor del activo. La plusvalía resultante de la combinación de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) o grupos de UGEs de la compañía que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación y se aplican los criterios a los que se hace referencia en la Nota 36, la plusvalía generada internamente no se reconoce como un activo.

**3.13.1. Mediciones posteriores-** La plusvalía se mide al costo menos las pérdidas acumuladas por deterioro. En las inversiones contabilizadas según el método de participación, el valor en libros de la plusvalía es incluido en el valor en libros de la inversión, y cualquier pérdida por deterioro se asigna al valor en libros de la inversión contabilizada, según el método de participación como un todo.

**3.13.2. Deterioro del crédito mercantil-** El Grupo comprueba anualmente el deterioro del crédito mercantil

adquirido en una combinación de negocios. El deterioro debe ser determinado para el crédito mercantil por medio de una evaluación del valor recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) al cual está relacionado el crédito mercantil. Cuando el valor recuperable de la UGE es menor a su valor en libros a la cual se ha asignado el crédito mercantil, la compañía reconoce una pérdida por deterioro.

El Grupo determina el valor recuperable al comparar el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso.

En el caso que cualquiera de estos dos valores supere el valor contable del activo objeto de análisis, se considera que no existe pérdida de valor y no será necesario estimar el otro. Para el cálculo del valor de recuperación de inventarios, del crédito mercantil y del activo intangible, el valor en uso es el criterio utilizado por Celsia Colombia S.A. E.S.P. prácticamente en la totalidad de los casos.

**3.14. Impuestos** - El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto sobre la renta y complementarios del periodo a pagar y el resultado de los impuestos diferidos. Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y se incluyen en el resultado, excepto cuando se relacionan con partidas en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, caso en el cual, el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

**3.14.1. Impuesto corriente** - El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de resultado y otro resultado integral, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del periodo sobre el cual se informa. Se determina la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios con base en la utilidad gravable o la renta presuntiva, la mayor, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos.

**3.14.2. Impuesto diferido** - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros consolidados y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable.

En una combinación de negocios los activos y pasivos se reconocen por su valor razonable en la fecha de adquisición. Así mismo, el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos en una combinación de

negocios afecta el valor del crédito mercantil que surge de ésta, o el valor reconocido de una compra en condiciones muy ventajosas.

Se debe reconocer un pasivo diferido por diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, y participaciones en negocios conjuntos, a excepción de aquellos en los que el Grupo es capaz de controlar el reverso de la diferencia temporaria y cuando exista la posibilidad de que ésta no pueda revertirse en un futuro cercano. Los activos por impuesto diferido que surgen de las diferencias temporarias deducibles asociadas con dichas inversiones y participaciones son únicamente reconocidos, en la medida en que resulte probable que el Grupo disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias y cuando exista la posibilidad de que éstas puedan revertirse en un futuro cercano.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas terminado el proceso de aprobación.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que el Grupo espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los impuestos corrientes y diferidos deberán reconocerse en ganancias o pérdidas, excepto cuando se relacionan con partidas que se reconocen en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio respectivamente; en el caso de una combinación de negocios cuando el impuesto corriente o impuesto diferido surge de la contabilización inicial de la combinación de negocios, el efecto fiscal se considera dentro de la contabilización de la combinación de negocios.

**3.14.3 Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles** - Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la compañía tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

**3.14.4. Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles** - Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera (separado o consolidado). El Grupo reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la compañía tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

**3.14.5 Medición** - Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la compañía espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

El Grupo revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor, en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos. Los activos y pasivos no monetarios de la sociedad se miden en términos de su moneda funcional. Si las pérdidas o ganancias fiscales se calculan en una moneda distinta, las variaciones por tasa de cambio dan lugar a diferencias temporarias y al reconocimiento de un pasivo o de un activo por impuestos diferidos y el efecto resultante se cargará o abonará a los resultados del periodo.

**3.14.6. Compensación y clasificación**- El Grupo solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por

impuestos diferidos. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera (separado o consolidado) como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

**3.15. Provisiones** - Las provisiones se reconocen cuando se tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos, que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material). El saldo de la provisión para litigios cubre demandas interpuestas contra la compañía por terceros. De acuerdo con la opinión de los administradores después de la correspondiente asesoría legal, no se espera que el resultado de estos litigios difiera significativamente de los importes provisionados al 31 de diciembre de 2020.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

La compañía revisa las provisiones en cada fecha de cierre de los estados financieros y las ajusta para reflejar la mejor estimación actual. Si ya no es probable que se requiera una salida de recursos, que representan recursos económicos para liquidar la obligación, la provisión es reversada.

De acuerdo con las políticas medioambientales publicadas y los requerimientos legales aplicables al Grupo, se reconoce una provisión para la restauración del terreno y el gasto relacionado, cuando este se encuentra contaminado.

**3.16. Contingencias**- El Grupo no reconoce un activo y pasivo contingente, este sólo se revela. Los pasivos contingentes pueden evolucionar de un modo no previsto inicialmente. Por lo tanto, deben ser evaluados continuamente para determinar si una salida de recursos que incorporen beneficios económicos se ha convertido en probable. Entonces es necesario reconocer una provisión en los estados financieros del periodo en que se generó el cambio en la probabilidad de ocurrencia. Los activos contingentes son evaluados de forma continuada, cuando la realización del ingreso es prácticamente cierta, el activo correspondiente no es de carácter contingente, y por tanto es apropiado reconocerlo.

El saldo de la provisión para litigios cubre demandas interpuestas contra la compañía por terceros. De acuerdo con la opinión de los administradores después de la

correspondiente asesoría legal, no se espera que el resultado de estos litigios difiera significativamente de los importes provisionados al 31 de diciembre de 2020.

**3.17. Beneficios a empleados**- El Grupo reconoce un pasivo cuando un empleado ha entregado servicios a cambio de beneficios para ser pagados en el futuro y un gasto cuando la compañía consume el beneficio económico que surge de los servicios entregados por el empleado.

Los pagos definidos como contribuciones por planes de retiro son registrados como un gasto cuando los servicios prestados por los empleados les dan derecho a las contribuciones. Para definir el beneficio por planes de retiro, el costo de proporcionar los beneficios es determinado usando lo establecido en el Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015, mediante el cual se determina que los parámetros para establecer los beneficios post empleo para el tratamiento de la NIC 19 - Beneficios a los empleados, deben corresponder al Decreto 2783 de 2001, como mejor aproximación de mercado.

Las obligaciones por beneficios de retiro reconocidos en los estados financieros consolidados representan el valor presente de las obligaciones de retiro definidas como ajustadas por ganancias y pérdidas no reconocidas y costos de servicios no reconocidos, y reducidos por la evaluación a valor razonable del plan. Algún activo resultante de estos cálculos es limitado a una pérdida actuarial no reconocida y costo de servicios pasados, más el valor presente neto de devoluciones y reducciones en contribuciones futuras para el plan.

De acuerdo con el Decreto 2131 de 2016 se determina revelar el cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de octubre de 2016 y en el caso de conmutaciones pensionales parciales de conformidad con el Decreto 1833 de noviembre de 2016 y las diferencias con el cálculo realizado de acuerdo con la NIC 19 – Beneficios a los empleados.

El cálculo de las obligaciones por beneficios definidos es efectuado anualmente por un actuario cualificado, de acuerdo con lo requerido por las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Cuando el cálculo resulta en un potencial activo para la compañía, el reconocimiento del activo se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiación mínimo.

El Grupo reconoce todas las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los planes de beneficios definidos en otro resultado integral.

**3.17.1. Otros beneficios a empleados de largo plazo** - La obligación neta de la compañía en relación con beneficios a los empleados a largo plazo es el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en períodos anteriores. El beneficio es descontado para determinar su valor presente. Las nuevas mediciones se reconocen en resultados en el período en que surgen.

**3.17.2. Beneficios por terminación** - Los beneficios por terminación son reconocidos como gasto cuando la compañía no puede retirar la oferta relacionada con los

beneficios o cuando la compañía reconoce los costos para una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera liquidar los beneficios en su totalidad dentro de los 12 meses posteriores al término del período sobre el que se informa, estos se descuentan.

**3.17.3. Beneficios a empleados a corto plazo** - Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre bases no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar, si la compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

**3.18. Reconocimiento de ingresos**- El Grupo reconoce sus ingresos ordinarios de forma que la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes se registre por un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera que le corresponda a cambio de bienes o servicios.

**3.18.1. Identificación de las obligaciones de desempeño** - Al inicio de los contratos el Grupo evalúa los compromisos adquiridos con los clientes reconociendo una obligación de desempeño por cada bien o servicio diferenciable. Un bien o servicio es diferenciable cuando:

- El cliente puede beneficiarse del bien o servicio por sí solo y,
- El compromiso de transferir el bien o servicio al cliente se puede identificar separadamente de otros compromisos asumidos.

Una serie de bienes o servicios distintos que sustancialmente son los mismos se reconocen como una obligación de desempeño única si:

- Son obligaciones que se satisfacen a lo largo del tiempo.
- Se utiliza el mismo método para medir la satisfacción o cumplimiento de las obligaciones de desempeño.

Para el Grupo, en casi todos los casos, la contraprestación se da en la forma de efectivo o equivalente de efectivo y el monto de los ingresos es el monto de efectivo o equivalente de efectivo recibido o por recibir. Sin embargo, cuando la contraprestación se recibe en un periodo superior a un año, el valor razonable de dicha contraprestación podría ser menor que la cantidad nominal de efectivo o equivalentes de efectivo por recibir, por lo tanto, se aplica el método del costo amortizado, descontando los flujos futuros a una tasa de mercado. (Ver nota 3.4. Instrumentos financieros).

**3.18.2. Venta de bienes**- Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes deben ser reconocidos cuando se entreguen los bienes se haya transferido la propiedad y se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El Grupo ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- El Grupo no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado

usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

**3.18.3. Venta de energía**- Los ingresos se reconocen en los resultados del ejercicio mediante el sistema de causación cuando ha surgido un incremento de los beneficios económicos futuros, relacionado con un aumento en los activos o una disminución de los pasivos y su valor es medible de manera confiable. Al reconocerse los ingresos, se reconocen todos los costos y gastos asociados a ellos

Los ingresos de la actividad de generación provienen fundamentalmente de las ventas de energía a través de contratos bilaterales al mercado regulado y no regulado, de la Bolsa, del servicio de regulación secundaria de frecuencia (AGC) y del Cargo por Confiabilidad.

Mediante la Resolución CREG 071 de 2006 se aprobó la metodología vigente para la remuneración del Cargo por Confiabilidad a los generadores del Mercado de Energía Mayorista (MEM).

La metodología de remuneración de la actividad de transmisión se conoce como ingreso regulado, mediante el cual se establecen los ingresos máximos anuales que remuneran a cada transmisor, de acuerdo con los activos que efectivamente posean en el Sistema de Transmisión Nacional (STN). Estos ingresos se recaudan mediante cobro de unos cargos por uso del STN, que son pagados por los comercializadores (demanda) del Sistema Interconectado Nacional (SIN). El cobro y recaudo resultante de la aplicación de los cargos por uso del STN se maneja en forma centralizada a través del Liquidador y Administrador de Cuentas el STN, quien factura y liquida los cargos por uso.

Para efectos de la remuneración de la actividad de distribución, la CREG (Comisión de Regulación de Energía y Gas) define la remuneración a que haya lugar, la cual se revisa cada cinco años de acuerdo con lo estipulado en la normatividad. La metodología establecida para la remuneración tiene asociado un esquema de calidad.

Los ingresos del comercializador provienen de comprar la energía al MEM y venderla a los usuarios finales, para lo cual se efectúan actividades de facturación, medición, recaudo, gestión de cartera y atención a clientes, entre otras.

Los ingresos por la comercialización de energía en el mercado regulado y no regulado son reconocidos con base en los kilovatios consumidos por los clientes, facturados y no facturados; la venta de servicios conexos se reconoce al momento de facturarse. La energía no facturada al final del mes es estimada con base en información interna y externa, esta última suministrada por el regulador del mercado de energía.

**3.18.4. Prestación de servicios**- Los ingresos provenientes de contratos de servicios se reconocen por

referencia al estado de terminación del contrato, el cual se determina de la siguiente manera:

- Los honorarios por instalaciones se reconocen como ingresos de actividades ordinarias por referencia al estado de terminación de la instalación, determinado como la proporción del tiempo total estimado para instalar que haya transcurrido al finalizar el periodo sobre el que se informa;
- Los honorarios de servicios incluidos en el precio de los productos vendidos se reconocen en referencia a la proporción del costo total del servicio prestado para el producto vendido.

**3.18.5. Ingresos por dividendos e intereses** - El ingreso de los dividendos por inversión es reconocido una vez que se han establecido los derechos de los accionistas para recibir este pago (siempre y cuando sea probable que los beneficios económicos fluirán para la empresa y que los ingresos ordinarios puedan ser medidos confiablemente).

Los ingresos por intereses de un activo financiero se reconocen cuando sea probable que la compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable. Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable, que es la tasa de descuento que nivela exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo financiero sobre el reconocimiento inicial.

Los ingresos y costos financieros que reconoce el Grupo están asociados principalmente a los rendimientos generados y pagados a las entidades financieras y al ingreso por financiación de clientes.

**3.18.6. Ingresos por arrendamientos** - La política del Grupo para el reconocimiento de ingresos provenientes de arrendamientos operativos se describe en el numeral 3.3 Arrendamientos.

**3.19. Reconocimiento de gastos**- La compañía y sus subordinadas reconocen sus costos y gastos, en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente, independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja). Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

### **3.20 Capital social**

#### **3.20.1. Acciones ordinarias**

Las acciones ordinarias son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones comunes son reconocidos como una deducción del patrimonio, netos de cualquier efecto fiscal. Las reservas registradas son las autorizadas por la Asamblea General de Accionistas además de la reserva legal del 10% con base a los resultados del año, las demás reservas pueden ser utilizadas para resguardar planes o proyectos de expansión o necesidades de financiamiento de la compañía.

El Código de Comercio obliga a la compañía a apropiarse el 10% de sus utilidades netas anuales determinadas bajo las normas contables locales como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. La reserva legal obligatoria no es distributable antes de la liquidación de la compañía, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas netas anuales. Son de libre disponibilidad para los accionistas los saldos de la reserva en exceso del 50% del capital suscrito.

Se reconoce prima en colocación de acciones cuando exista diferencia entre el valor nominal de la acción y el valor pagado.

#### **3.20.2. Acciones propias readquiridas**

El Grupo efectúa el siguiente reconocimiento para el caso de acciones propias readquiridas: si la compañía readquiere sus instrumentos de patrimonio propios, la contraprestación pagada y los costos relacionados se deducen del patrimonio. No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propios de la entidad. Estas acciones propias podrán ser adquiridas y poseídas por la entidad o por otros miembros del grupo consolidado.

**3.21. Ganancias por acción**- La compañía y sus subordinadas presentan datos de las ganancias por acciones básicas y diluidas de sus acciones ordinarias. Las básicas se calculan dividiendo el resultado atribuible a los accionistas ordinarios por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, ajustado por las acciones propias mantenidas.

## **NOTA 4. NORMAS EMITIDAS POR EL IASB**

### **4.1 Normas emitidas por el IASB incorporadas en Colombia**

Las siguientes normas emitidas por el IASB han sido incorporadas en Colombia a partir del 1° de enero de 2020. La Compañía y sus subsidiarias han analizado las siguientes enmiendas de acuerdo con el Decreto 2270 de 2019 y el Decreto 1432 de 2020 para ser aplicadas por primera vez en el año 2020.

**Aplicación de CINIIF 23 la incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias** - En junio de 2017, el IASB emitió la CINIIF 23 – La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias, con una vigencia internacional a partir del 1° de enero de 2019; no obstante, en Colombia esta CINIIF comenzó su vigencia a partir del 1° de enero de 2020.

La CINIIF 23 requiere partir del supuesto de que la autoridad fiscal que ostenta el derecho de examinar y cuestionar los tratamientos fiscales examinará esos tratamientos y tendrá pleno conocimiento de toda la información relacionada. Si el Grupo llega a la conclusión de que no es probable que un tratamiento fiscal incierto sea aceptado por la autoridad fiscal, deberá reflejar el efecto de la incertidumbre en su contabilidad del impuesto sobre la renta e impuesto diferido, reconociendo un pasivo fiscal adicional.



La aplicación de esta enmienda no tuvo impacto alguno en los estados financieros consolidados; no se prevén impuestos adicionales con ocasión de posibles visitas de las autoridades tributarias o por la existencia de incertidumbres relacionadas con posiciones tributarias aplicadas por el Grupo.

**Modificaciones al Marco Conceptual** - Se establece un nuevo marco conceptual para las entidades que aplican las NIIF Plenas (Grupo 1) para la elaboración de información financiera de propósito general. El nuevo marco conceptual se encuentra mucho más alineado con las NIIF vigentes e incorpora conceptos como los objetivos y principios de la información a revelar, la unidad de cuenta, la baja en cuentas, los contratos pendientes de ejecución, entre otros.

También adopta el cambio de «importante» a «material», más vinculado a riesgos. Se modificó, entre otros, el párrafo 7 de la NIC 1 y el Marco Conceptual, para indicar que la materialidad es un aspecto "cuya omisión, expresión inadecuada o ensombrecimiento podría razonablemente esperarse que influya sobre las decisiones que los principales usuarios de los informes financieros con propósito general adoptan a partir de esos estados financieros, que proporcionan información financiera sobre una entidad que informa específica».

La aplicación de esta enmienda no tuvo impacto alguno en los estados financieros consolidados.

**Cambios en la definición de materialidad e importancia relativa** - Se modifican la NIC 1 – Presentación de estados financieros y la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, para indicar que la materialidad es un aspecto de la relevancia específica de la entidad, basado en naturaleza o magnitud a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero. La modificación consiste en proporcionar guías para ayudar a las entidades a realizar juicios sobre materialidad o importancia relativa, en lugar de realizar cambios sustantivos en la definición de material o con importancia relativa.

La aplicación de esta enmienda no tuvo impacto alguno en los estados financieros consolidados.

**NIIF 3- Combinaciones de Negocios** - Esta enmienda modifica la definición de negocio y proporciona un marco para evaluar cuándo está presente un insumo y el proceso aplicado al mismo (incluso para las empresas en etapa temprana que no han generado productos). Para ser una empresa sin productos, ahora será necesario contar con una fuerza laboral organizada.

La definición del término "productos" se restringe para centrarse en los bienes y servicios que se proporcionan a

los clientes, generando ingresos por inversiones y otros ingresos, y excluye los rendimientos en forma de costos más bajos y otros beneficios económicos. Además, ya no es necesario evaluar si los participantes del mercado son capaces de reemplazar los elementos faltantes o integrar las actividades y los activos adquiridos. Una entidad puede aplicar una "prueba de concentración" que, si se cumple, elimina la necesidad de una evaluación adicional. Según esta prueba opcional, donde sustancialmente todo el valor razonable de los activos brutos adquiridos se concentra en un solo activo (o en un grupo de activos similares), los activos adquiridos no representarían un negocio.

La aplicación de esta enmienda no tuvo impacto alguno en los estados financieros consolidados.

**NIC 19 – Beneficios a los empleados** - Se realizan modificaciones relacionadas con los beneficios post-empleo, planes de beneficios definidos - Modificación, Reducción o Liquidación del Plan. La modificación requiere que una entidad use suposiciones actuariales actualizadas para determinar el costo de los servicios del periodo presente y el interés neto para el resto del periodo anual sobre el que se informa después de la modificación, reducción o liquidación del plan cuando la entidad mida nuevamente su pasivo (activo) por beneficios definidos neto.

En el anexo 6 del Decreto 2270 de 2019 se crea una nueva excepción a las NIIF en Colombia en cuanto a las pensiones de jubilación, pues no se aplicará la NIIF 19, sino lo que había dicho el artículo 77 del Decreto 2649 de 1993, modificado por el Decreto 4565 de 2010.

La aplicación de esta enmienda no tuvo impacto alguno en los estados financieros de la compañía

**NIIF 16 – Arrendamientos** - El Decreto 1432 de 2020 permite aplicar en los estados financieros del año 2020 de las entidades del Grupo 1 una exención en la contabilización de las concesiones de arrendamiento en respuesta a la pandemia de Covid-19, permitiendo a los arrendatarios no contabilizar las concesiones de alquiler como modificaciones del arrendamiento si son consecuencia directa de Covid-19 y cumplen determinadas condiciones. Se trata de una respuesta práctica a las condiciones existentes. Las concesiones de alquiler pueden adoptar diversas formas, incluir reducciones de la renta en una única ocasión, condonaciones del alquiler o aplazamiento de los pagos por arrendamiento.

Con base en las revisiones previas, no existen impactos significativos en los estados financieros consolidados producto de la aplicación de este cambio normativo.

Las siguientes normas han sido emitidas por el IASB pero aún no han sido incorporadas por decreto en Colombia:

## 4.2 Normas emitidas por el IASB no incorporadas en Colombia

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 17, Contratos de seguro	Aplicación de la NIIF 17 y la modificación a la NIIF 17 emitida en junio de 2020.	<p>Establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los contratos de seguro dentro del alcance de la norma.</p> <p>Su objetivo es asegurar que una entidad proporcione información relevante que represente fielmente los contratos de seguros. Esta información proporciona una base para que los usuarios de los estados financieros evalúen el efecto que los contratos de seguro tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad.</p> <p>Entrada en vigencia: enero de 2023 Se permite la adopción anticipada si la NIIF 9 también se aplica en la fecha de adopción o anterior.</p>
NIIF 9 – Instrumentos financieros, NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición; y NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar	Reforma de la Tasa de interés de Referencia (modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7.	<p>Se adicionan los párrafos 6.8.1 a 6.8.12 de la NIIF 9, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas.</p> <p>Se incorporan los párrafos 102A a 102N y 108G, a la NIC 39, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas.</p> <p>Se incorporan los párrafos 24H sobre incertidumbre que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, 44DE y 44DF (fecha de vigencia y transición).</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2020 y se permite su aplicación anticipada (aunque no se espera un impacto importante para las entidades colombianas) y sus requerimientos se aplicarán de forma retroactiva solo a las relaciones de cobertura que existían al comienzo del periodo sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez dichos requerimientos.</p>
	Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – Fase 2	<p>Se adicionan los párrafos 5.4.5 a 5.4.9 Cambios en la base para la determinación de los flujos de efectivo contractuales como resultado de la reforma de la tasa de interés de referencia (medición al costo amortizado), 6.8.13 Finalización de la aplicación de la excepción temporal en contabilidad de coberturas, 6.9.1 a 6.9.13 Excepciones temporales adicionales que surgen de la reforma de la tasa de interés de referencia, 7.1.10 Fecha de vigencia, y 7.2.43 a 7.2.46 Transición para la reforma de la tasa de interés de referencia Fase 2, de la NIIF 9.</p> <p>Se modifica el párrafo 102M Finalización de la aplicación de la excepción temporal en contabilidad de coberturas, se adicionan los párrafos 102O a 102Z3 Excepciones temporales adicionales que surgen de la reforma de la tasa de interés de referencia y 108H a 108K Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIC 39.</p> <p>Se añaden los párrafos 24I, 24J Información a revelar adicional relacionada con la reforma de la tasa de interés de referencia, 44GG y 44HH Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIIF 7.</p> <p>Se añaden los párrafos 20R y 20S Cambios en la base para la determinación de los flujos de efectivo contractuales como resultado de la reforma de la tasa de interés de referencia, y los párrafos 50 y 51 Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos</p>

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		<p>encabezamientos, de la NIIF 4.</p> <p>Se modifican los párrafos 104 a 106 Excepción temporal que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, y se añaden los párrafos C20C y C20D Reforma de la tasa de interés de referencia fase 2, de la NIIF 16.</p> <p>La enmienda fue emitida en agosto de 2020 y aplica a partir de enero 1 de 2021 y se permite su aplicación anticipada.</p>
NIC 1 – Presentación de estados financieros.	Se realizan modificaciones relacionadas con las Clasificaciones de Pasivos como Corrientes o No Corrientes	<p>Dicha enmienda fue emitida en enero de 2020 y posteriormente modificada en julio de 2020.</p> <p>Modifica el requerimiento para clasificar un pasivo como corriente, al establecer que un pasivo se clasifica como corriente cuando “no tiene el derecho al final del periodo sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa”.</p> <p>Aclara en el adicionado párrafo 72A que “el derecho de una entidad a diferir la liquidación de un pasivo por al menos doce meses después del periodo sobre el que se informa debe ser sustancial y, como ilustran los párrafos 73 a 75, debe existir al final del periodo sobre el que se informa”.</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2023 y se permite su aplicación anticipada.</p> <p>El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva.</p>
NIIF 3 – Combinaciones de negocios.	Modificaciones por referencia al Marco conceptual.	<p>Se realizan modificaciones a las referencias para alinearlas con el marco conceptual emitido por IASB en 2018 e incorporados a nuestra legislación, en tal sentido los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios, en la fecha de transacción, corresponderán con aquellos que cumplan la definición de activos y pasivos descrita en el marco conceptual.</p> <p>Se incorporan los párrafos 21A, 21B y 21C respecto de las excepciones al principio de reconocimiento para pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 y la CINIIF 21.</p> <p>Se incorpora el párrafo 23A para definir un activo contingente, y aclarar que la adquiriente en una combinación de negocios no reconocerá un activo contingente en la fecha de adquisición.</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.</p> <p>Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma prospectiva.</p>
NIC 16 – Propiedades, planta y equipo.	Se modifica en relación con productos obtenidos antes del uso previsto.	<p>La modificación trata sobre los costos atribuibles directamente a la adquisición del activo (que hacen parte del elemento de PPYE) y se refieren a “los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente (es decir, si el desempeño técnico y físico del activo es tal que puede usarse en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendar a terceros o para propósitos administrativos6)”.</p> <p>El párrafo 20A expresa que la producción de inventarios, mientras el elemento de PPYE se encuentra en las condiciones previstas por la gerencia, al momento de venderse, afectará el resultado del periodo, junto con su costo correspondiente.</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.</p>

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		<p>Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma retroactiva, pero solo a los elementos de PPYE que son llevados al lugar y condiciones necesarias para que puedan operar de la forma prevista por la gerencia a partir del comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros en los que la entidad aplique por primera vez las modificaciones. Se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas (u otro componente de patrimonio según proceda) al comienzo del primer periodo presentado.</p>
<p>NIC 37 – Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.</p>	<p>Contratos Onerosos — Costo del Cumplimiento de un Contrato.</p>	<p>Se aclara que el costo del cumplimiento de un contrato comprende los costos directamente relacionados con el contrato (los costos de mano de obra directa y materiales, y la asignación de costos relacionados directamente con el contrato). La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación de la enmienda no reexpresará la información comparativa. En su lugar, se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio, según proceda, en la fecha de aplicación inicial.</p>
<p>Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018–2020</p>	<p>Modificaciones a la NIIF 1 - Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 9 - Instrumentos financieros y NIC 41 – Agricultura.</p>	<p>Modificación a la NIIF 1. Subsidiaria que adopta por primera vez las NIIF. Se adiciona el párrafo D13A de la NIIF 1, incorporando una exención sobre las subsidiarias que adopten la NIIF por primera vez y tome como saldos en estado de situación financiera de apertura los importes en libros incluidos en los estados financieros de la controladora (literal a del párrafo D16 de NIIF 1) para que pueda medir las diferencias en cambio por conversión acumuladas por el importe en libros de dicha partida en los estados financieros consolidados de la controladora (también aplica a asociadas y negocios conjuntos). Modificación a la NIIF 9. Comisiones en la “prueba del 10%” respecto de la baja en cuenta de pasivos financieros. Se adiciona un texto al párrafo B3.3.6 y de adiciona el B3.3.6A, es especial para aclarar el reconocimiento de las comisiones pagadas (al resultado si se trata de una cancelación del pasivo, o como menor valor del pasivo si no se trata como una cancelación). Modificación a la NIC 41. Los impuestos en las mediciones a valor razonable. Se elimina la frase “ni flujos por impuestos” del párrafo 22 de NIC 41, la razón de lo anterior se debe a que “antes de Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018-2020, la NIC 41 había requerido que una entidad utilizase los flujos de efectivo antes de impuestos al medir el valor razonable, pero no requería el uso de una tasa de descuento antes de impuestos para descontar esos flujos de efectivo”. De esta forma se alinean los requerimientos de la NIC 41 con los de la NIIF 13. La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.</p>
<p>Modificaciones NIIF 4– Publicado por el IASB en junio 2020</p>	<p>Ampliación de la Exención Temporal de la Aplicación de la NIIF 9 (modificaciones a la NIIF 4)</p>	<p>Se modifican los párrafos 20A, 20J y 20O de la NIIF 4, para permitir la exención temporal que permite, pero no requiere, que la aseguradora aplique la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición en lugar de la NIIF 9 para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2023 (debido a que a partir de dicha fecha existe un nuevo requerimiento internacional contenido en la NIIF 17).</p>

La compañía y sus subsidiarias realizarán la cuantificación del impacto sobre los estados financieros una vez sea emitido el decreto que la incorpore en el marco técnico normativo colombiano. administración debe hacer juicios y estimaciones que afectan las cifras reportadas en los estados financieros. Los estimados y presunciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes.

Los estimados y presunciones subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión si ésta sólo afecta ese período, o en periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes. Celsia Colombia S.A. E.S.P. y sus subsidiarias efectúan estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes por definición muy pocas veces serán iguales a los resultados reales.

### 5.1. Juicios y estimaciones significativas al aplicar las políticas contables que no presentan riesgo significativo de afectar significativamente el período siguiente

De acuerdo con lo estipulado en el párrafo 122 de la NIC 1 Presentación de estados Financieros, a continuación, se presentan los juicios, y estimaciones significativas hechos por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables y que tienen un efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros consolidados. Estos juicios y estimaciones son distintos a las estimaciones contempladas en el párrafo 125 de la misma NIIF, ya que a juicio de la administración no se identifica que presenten un riesgo significativo de ocasionar ajustes significativos en el periodo contable siguiente.

#### 5.1.1 Participaciones patrimoniales en otras entidades

Celsia Colombia S.A. E.S.P. y subsidiarias poseen inversiones patrimoniales en compañías que bajo NIIF clasificó como subsidiarias, asociadas, negocios conjuntos e instrumentos financieros, de acuerdo con el grado de relación mantenido con la participada: control, influencia significativa y el tipo de negocio conjunto. El grado de relación se determinó de acuerdo con lo establecido en la NIIF 10 Estados Financieros Consolidados, la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos y la NIIF 11 Acuerdos Conjuntos. A continuación, se describen los juicios y suposiciones significativas aplicadas al efectuar esta clasificación:

**Subsidiarias-** Entidades sobre las cuales el Grupo tiene el control

En la determinación de control, Celsia Colombia S.A. E.S.P. evalúa la existencia de poder sobre la entidad, la exposición, o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación con la entidad y la capacidad de utilizar su poder sobre la entidad para influir en el valor de los rendimientos. El juicio es aplicado al determinar las actividades relevantes de cada entidad y la capacidad de toma de decisiones sobre estas actividades;

## NOTA 5. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES RELEVANTES

En la aplicación de las políticas contables, las cuales se describen en la Nota 3—Políticas contables significativas, para esto, se evalúa el propósito y diseño de la entidad, se identifican las actividades que más impactan su rendimiento y se evalúa cómo se toman las decisiones sobre las actividades relevantes. En la evaluación de la toma de decisiones se consideran los derechos de voto existentes, los derechos de voto potenciales, los acuerdos contractuales suscritos entre la entidad y otras partes, y los derechos y capacidad para designar y destituir los miembros clave de la gerencia, entre otros aspectos. El juicio también es aplicado en la identificación de rendimientos variables y la exposición a estos. Los rendimientos variables incluyen, sin limitarse a, dividendos y otras distribuciones de beneficios económicos procedentes de la entidad, remuneración por administrar los activos o pasivos de la entidad, comisiones y exposición a pérdidas por proporcionar apoyo de crédito o liquidez.

Los juicios y suposiciones realizados para determinar qué Celsia Colombia S.A. E.S.P. controla a una compañía aun cuando se mantenga menos de la mitad de los derechos de votos son:

**Caoba Inversiones S.A.S.** Debido a los mecanismos de gobierno conjunto que se establecieron en la constitución de la sociedad, la administración determinó que no ejerce control sobre la misma aun manteniendo un porcentaje de participación superior al 50%.

**Asociadas-** Entidades sobre las cuales Celsia Colombia S.A. E.S.P. tiene influencia significativa

El juicio es aplicado en la evaluación de la influencia significativa. Se entiende que Celsia Colombia S.A. E.S.P. tiene influencia significativa sobre la asociada cuando tiene el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la misma. Para ello, Celsia Colombia S.A. E.S.P. considera la existencia y efecto de los derechos de voto potenciales que sean ejercitables o convertibles, en ese momento, incluyendo los derechos de voto potenciales poseídos por otras empresas, para evaluar si ejerce influencia significativa sobre una inversión. No debe considerar los que no puedan ser ejercidos o convertidos hasta una fecha futura, o hasta que haya ocurrido un suceso futuro.

**Acuerdos conjuntos -** Como operación conjunta o como negocio conjunto

Una vez se determina la existencia de un acuerdo conjunto mediante la evaluación del acuerdo contractual en que dos o más partes ejercen control conjunto en un acuerdo, Celsia Colombia S.A. E.S.P. aplica juicios y supuestos significativos que le permitan determinar si el acuerdo es un negocio conjunto o una operación conjunta; es decir, i) si existe una operación conjunta a pesar de que se tenga un vehículo separado, por ejemplo, si a Celsia Colombia S.A. E.S.P. se le otorga derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos relativos al acuerdo, y no, derecho a los activos netos del acuerdo; o ii)

si existe un negocio conjunto, mediante un acuerdo contractual que esté estructurado a través de un vehículo separado o no y le otorga derechos sobre los activos netos del acuerdo, pero no derecho sobre los activos y obligaciones relacionados con el acuerdo. Celsia Colombia S.A. E.S.P. debe considerar los siguientes aspectos para reconocer un negocio conjunto cuando éste se constituya a través de un vehículo separado: i) la forma legal del vehículo separado, ii) las cláusulas del acuerdo contractual, y iii) cuando corresponda, otros factores y circunstancias.

#### **5.1.2 Unidades generadoras de efectivo**

En la realización de las pruebas de deterioro de valor de los activos no financieros, los activos que no generan individualmente flujos de entrada de efectivo que sean ampliamente independientes de los flujos generados por los otros activos o grupos de activos, se deben agrupar a la unidad generadora de efectivo a la cual pertenece el activo, que es el grupo identificable de activos más pequeño que genera entradas de efectivo a favor de la empresa, estos son, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos. La administración utiliza su juicio en la determinación de las unidades generadoras de efectivo para efectos de las pruebas de deterioro de valor, de acuerdo con lo establecido en la NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos.

La determinación de las Unidades Generadoras de Efectivo - UGE's- se realizó a partir de los negocios que operan dentro de la Compañía tales como Generación, Transmisión y Distribución, Comercialización e Internet. Considerando la relevancia de cada negocio y su capacidad de generar flujos de efectivo, las UGE's están asociadas a cada negocio. Para potenciar sus negocios Celsia Colombia S.A. E.S.P. y subsidiarias determinan la asignación de capital a invertir por negocio, y efectúa sus análisis de capacidad de retorno de inversión desde la misma perspectiva. Para efectos de los análisis de permanencia en un negocio siempre considera el sector en el que participa y no los activos de forma individual. No obstante, cada negocio analiza sus UGE's de manera independiente, conforme la agrupación de activos o negocios que sinérgicamente aportan al Grupo.

#### **5.1.3 Determinación del plazo del arrendamiento de los contratos con opciones de renovación y Arrendamientos cuyo plazo se extiende automáticamente al final del plazo original**

Se tiene la opción bajo algunos arrendamientos de arrendar los activos por plazos adicionales. El Grupo aplica su juicio al evaluar si es razonablemente seguro ejercer la opción de renovar, es decir, considera todos los factores relevantes que crean un incentivo económico para que se ejerza la renovación. Después de la fecha de inicio, el Grupo reevalúa el plazo del arrendamiento si hay un evento o cambio significativo en las circunstancias que están bajo su control y afectan su capacidad para ejercer (o no ejercer) la opción de renovar. Adicionalmente, Celsia Colombia S.A. E.S.P. suscribe contratos de arrendamiento que se renuevan automáticamente al final del plazo original del arrendamiento por otro plazo de la misma duración, o mes a mes, sin ninguna acción por parte del Grupo o del arrendador. Celsia Colombia S.A. E.S.P. y subsidiarias, también suscriben contratos de arrendamientos cuyo

término se extiende automáticamente al final de cada año o en la fecha original de terminación por otro periodo completo. Celsia Colombia S.A. E.S.P. y subsidiarias, para estos contratos estiman el plazo del arrendamiento basados en la existencia de incentivos económicos, la experiencia pasada, la expectativa de uso del activo y la intención de continuar con el arrendamiento, sin perjuicio de que el arrendador pueda ejercer en cualquier momento sus derechos legales y finalizar el arrendamiento. Este juicio tiene un impacto significativo en los estados financieros consolidados.

#### **5.1.4 Impuesto a las ganancias corriente**

Celsia Colombia S.A. E.S.P. y subsidiarias reconocen montos de impuesto a las ganancias corriente en los estados financieros consolidados dado el volumen de las operaciones. La determinación del impuesto corriente se basa en la mejor interpretación de la administración de las leyes vigentes y aplicables y las mejores prácticas de las jurisdicciones en las que opera. La razonabilidad de este estimado depende de la capacidad de la administración de integrar estándares complejos en materia impositiva y contable, de considerar los cambios en las leyes aplicables.

Las posiciones fiscales inciertas son situaciones donde el tratamiento fiscal no es claro, ya sea porque no hay normatividad expresa al respecto o porque frente al tratamiento aplicable existen diferentes interpretaciones jurisprudenciales y doctrinales que no permiten asegurar jurídicamente la actuación para el contribuyente. Celsia Colombia S.A. E.S.P. y subsidiarias podrían tener posiciones fiscales inciertas principalmente por la deducibilidad de ciertos gastos, o por el tratamiento diferencial de algunas utilidades en las declaraciones de impuestos. A la fecha, para los procesos legales instaurados por la entidad correspondiente no se reconoce provisión para las posiciones fiscales inciertas calificadas como remotas o posibles. El análisis de probabilidad se basa en opiniones de expertos y en la interpretación de la regulación tributaria vigente en la jurisdicción aplicable.

#### **5.1.5 Provisión para pérdidas crediticias esperadas de cuentas por cobrar comerciales**

Para el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas, Celsia Colombia S.A. E.S.P. y subsidiarias aplican los parámetros establecidos en la política de deterioro de valor de activos financieros a cada tipo de cartera.

La evaluación de los supuestos claves observados para cada negocio, las proyecciones de las condiciones económicas y las pérdidas crediticias esperadas constituyen estimaciones significativas. El valor de las pérdidas crediticias esperadas es sensible a cambios en las circunstancias y en el entorno económico. La información histórica de Celsia Colombia S.A. E.S.P. y subsidiarias sobre pérdidas crediticias y sus proyecciones económicas, pueden no ser representativas del riesgo de incumplimiento de un cliente actual en el futuro.

La información sobre las pérdidas crediticias esperadas de Celsia Colombia S.A. E.S.P. y subsidiarias es revelada en la (Nota 13- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto).

#### **5.1.6 Planes de pensión y otros beneficios definidos post-empleo**

El pasivo por planes de pensión y otros beneficios post-empleo se estima empleando la técnica de la unidad de crédito proyectada, que requiere el uso de supuestos financieros y demográficos, entre estos y sin limitarse a, tasa de descuento, índices de inflación, expectativa de incremento salarial, expectativa de vida y tasa de rotación de empleados. La estimación del pasivo, así como la determinación de los valores de los supuestos utilizados en la valoración es realizada por un actuario externo independiente, considerando las condiciones de mercado existentes en la fecha de medición.

Dado el horizonte de largo plazo de estos planes de beneficios, los estimados están sujetos a un grado de incertidumbre. Cualquier cambio en los supuestos actuariales impacta directamente el valor de la obligación por pensión y otros beneficios post-empleo.

#### **5.1.7 Pasivos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación**

La provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación se reconoce por el valor presente de los costos esperados para liquidar la obligación utilizando flujos de efectivo estimados. En el proceso de medición del valor presente de la obligación la Administración realiza estimaciones sobre los desembolsos futuros para realizar las actividades de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, las fechas estimadas en las que se realizarán los desembolsos y la estimación de supuestos financieros como la tasa de inflación y la tasa de descuento.

Dado el horizonte de largo plazo de las obligaciones de desmantelamiento, los estimados están sujetos a un grado significativo de incertidumbre y pueden afectar las cifras de los estados financieros consolidados.

#### **5.1.8 Valor razonable de los instrumentos financieros y de los derivados financieros que no son de nivel 1**

Celsia Colombia S.A. E.S.P. y subsidiarias utilizan supuestos que reflejan el valor más fiable del valor razonable de los instrumentos financieros incluyendo los derivados financieros, que no tienen un mercado activo o no existe un precio de mercado observable, utilizando técnicas de valoración ampliamente conocidas en el mercado. Las mediciones del valor razonable se realizan utilizando una jerarquía de valor razonable que refleja la importancia de los insumos utilizados en la medición (Nota 2 – Estado de cumplimiento y bases de presentación) para los datos de entrada de Nivel 2 y Nivel 3 la administración debe aplicar su juicio para seleccionar el método de valoración adecuado para el activo o pasivo objeto de medición y maximiza el uso de variables observables. Los supuestos son consistentes con las condiciones de mercado en la fecha de medición y la información que los participantes del mercado considerarían en la estimación del precio del instrumento. La administración considera que los modelos de valoración seleccionados y los supuestos utilizados son apropiados en la determinación del valor razonable de instrumentos financieros. No obstante, lo anterior, las propias limitaciones de los modelos de valoración y los parámetros exigidos por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable estimado de un activo o pasivo no coincida exactamente con el precio al

que el activo o pasivo podría ser entregado o liquidado en la fecha de su medición.

Adicionalmente, los cambios en los supuestos internos y las tasas utilizadas en la valoración pueden afectar considerablemente el valor razonable de los derivados financieros. La periodicidad de la valoración de estos instrumentos es mensual.

#### **5.1.9 Estimación de la vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipo y de los activos intangibles**

Celsia Colombia S.A. E.S.P. y subsidiarias revisan como mínimo anualmente la estimación de las vidas útiles y valores residuales de las propiedades, planta y equipo y de los activos intangibles. Cuando existe evidencia de cambios en las condiciones o en la utilización esperada de un elemento de las propiedades, planta y equipo o de los activos intangibles, la administración realiza una nueva estimación de la vida útil del elemento. La estimación de las vidas útiles de las propiedades, planta y equipo y de los activos intangibles se determina con base en el desempeño histórico del activo, expectativa de uso del activo por la administración y las restricciones legales existentes para uso. La estimación de las vidas útiles requiere de juicio de la administración.

En la política contable de las propiedades, planta y equipo y de los activos intangibles se indica la estimación de la vida útil.

#### **5.1.10 Estimación de ingresos**

Celsia Colombia S.A. E.S.P. y subsidiarias reconocen los ingresos originados por la venta de bienes y la prestación de servicios en la medida que satisfagan las obligaciones de desempeño por parte del Grupo, independientemente de la fecha en que se elabora la correspondiente factura, para realizar esta estimación se toma información de los contratos o acuerdos con clientes y así se establece el valor a reconocer el ingreso.

Cuando se presenta incertidumbre sobre el momento en el cual se debe reconocer el ingreso, la compañía determina reconocerlo en el momento en el que se cumple la obligación de desempeño, para aquellas obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo es común utilizar el método del recurso calculado como los costos ejecutados comparados con los costos estimados.

Para otros conceptos diferentes a la prestación de servicios públicos domiciliarios, las Compañías estiman y reconoce el valor de los ingresos por ventas de bienes o prestación de servicios con base en los términos o condiciones de tasa de interés, plazo, entre otros, de cada contrato que origina la venta.

En el mes posterior al registro de los ingresos estimados, su valor se ajusta por la diferencia entre el valor de los ingresos reales ya conocidos contra los ingresos estimados. (Ver Nota 23 -Ingresos de actividades ordianrias)

## **5.2. Datos clave de incertidumbre en las estimaciones que presentan riesgo**

## significativo de afectar significativamente el período siguiente

A continuación, se presentan los supuestos realizados acerca del futuro y otras causas de incertidumbre utilizados en la aplicación de las políticas contables para la preparación de los estados financieros del periodo que se informa, que tienen un riesgo significativo de ocasionar ajustes significativos en el valor en libros de los activos y pasivos en el periodo contable siguiente:

### 5.2.1 Provisiones, activos y pasivos contingentes

Ciertas condiciones contingentes pueden existir a la fecha en que los estados financieros son emitidos, las cuales pueden resultar en una pérdida para Celsia Colombia S.A. E.S.P. y subsidiarias y en el caso de los activos contingentes un ingreso para la compañía, pero únicamente serán resueltas en el futuro cuando uno o más hechos sucedan o puedan ocurrir.

Celsia Colombia S.A. E.S.P. y subsidiarias consideran que un suceso pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible a la fecha sobre la que se informa, es probable que exista una obligación presente, independiente de los hechos futuros. Se reconoce la provisión cuando la probabilidad de que un evento ocurra es superior a la que no ocurra. Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de Celsia Colombia S.A. E.S.P. y subsidiarias, no se reconocen en el estado de situación financiera, pero se revelan como pasivos contingentes; la ocurrencia de hechos que se estimen como remotos no se registran ni se revelan. La ocurrencia de hechos que den lugar a activos contingentes no se registra, sino que se revelan (Nota 19- Provisiones y Nota 36.2 Contingencias).

Para determinar la posibilidad de ocurrencia de una obligación presente, se involucra el juicio profesional de los abogados especialistas internos y externos. En la estimación de la provisión la administración considera supuestos como, sin limitarse a, tasa de inflación, tasación de los abogados, duración estimada del litigio o demanda, información estadística de procesos con características similares, entre otros.

### 5.2.2 Evaluación del deterioro de valor del crédito mercantil

Celsia Colombia S.A. E.S.P. realiza como mínimo anualmente pruebas de deterioro de valor del crédito mercantil. La evaluación de deterioro de valor de este requiere la estimación del importe recuperable de la unidad generadora de efectivo o grupo de unidades generadoras de efectivo a las cuales éste ha sido asignado. La estimación del importe recuperable requiere estimarlos flujos de efectivos futuros de la unidad generadora de efectivo o grupos de unidades generadoras de efectivo, y los supuestos financieros como la tasa de inflación, la tasa de descuento y la tasa de crecimiento a perpetuidad (Nota 10- Crédito mercantil).

En el proceso de medición de los flujos de caja futuros esperados, la Administración realiza estimaciones sobre los resultados operativos futuros. Los cambios en los supuestos de valoración pueden causar ajustes al crédito

mercantil para los próximos períodos de reporte, en caso de presentarse un deterioro de valor. Asimismo, requiere estimar el valor razonable de la unidad generadora de efectivo, descontando los costos de transacción. El importe recuperable sobre el cual se hace la evaluación de deterioro es el mayor entre el valor en uso, estimado a partir de los flujos de caja futuros, y el valor razonable menos los costos de transacción.

### 5.2.3 Activos identificables, Intangibles y pasivos asumidos en combinación de negocios

En la fecha de adquisición, los activos identificables, intangibles, pasivos asumidos y cualquier activo o pasivo contingente que surja de una combinación de negocios se incluyen por el método de consolidación global en los estados financieros de Celsia Colombia S.A. E.S.P. por sus valores razonables. En la medición del valor razonable, la Administración realiza supuestos sobre los resultados operativos futuros, supuestos clave como la tasa de descuento y la tasa de crecimiento a perpetuidad. La estimación del valor razonable de los activos y pasivos adquiridos, así como la determinación de los valores de los supuestos utilizados en la valoración es realizada por un valuador externo independiente. Cualquier cambio posterior en los estimados afecta el crédito mercantil siempre que el cambio califique como un ajuste del período de medición. Cualquier otro cambio se reconoce en el estado de resultados.

El valor razonable de los activos intangibles de concesiones adquiridos mediante combinaciones de negocios se estima mediante un enfoque de valoración de flujo de caja descontado (FCD). La estimación del valor razonable requiere estimar supuestos claves utilizados en las proyecciones de los flujos de efectivos futuros de estos activos, y la tasa de descuento.

Para la determinación del valor razonable de Celsia Colombia S.A. E.S.P. optó por contratar a expertos independientes con capacidad profesional reconocida y experiencia en la valoración de este tipo de transacciones.

### 5.2.4 Deterioro de valor de los activos, propiedades, planta y equipo e intangibles

Celsia Colombia S.A. E.S.P. y subsidiarias evalúan en cada fecha de cierre anual del estado de situación financiera o en cualquier momento, si existe algún indicio de deterioro del valor de los activos. Si existe tal indicio, la compañía estima el valor recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo.

Para evaluar la procedencia de realizar la prueba de deterioro completa, Celsia Colombia S.A. E.S.P. y subsidiarias realizan anualmente una revisión de las variables críticas de negocio que afectan el valor razonable de los activos en cada mercado. La matriz de indicadores se define para cada geografía o mercado en el cual se desarrollan los negocios y se revisa periódicamente con las distintas áreas para asegurar su validez. Los indicadores generales son:

- Indicio observable de que el valor de los activos ha disminuido durante el período significativamente más de lo que se esperaba como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- Cambios en el entorno legal, social, ambiental o de mercado que puedan disminuir el valor del activo.



- Variación en precios que afecten sus ingresos futuros.
- Variación de su capacidad de generación de ingresos.
- Variación de su costo total.

La prueba de deterioro tiene como propósito determinar el valor recuperable, que es el mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso.

### 5.2.5 Impuesto a las ganancias diferido

Celsia Colombia S.A. E.S.P. y sus subsidiarias reconocen montos de impuesto a las ganancias diferido en los estados financieros consolidados dado el volumen de las operaciones. La determinación del impuesto diferido se basa en la mejor interpretación de la administración de las leyes vigentes y aplicables y las mejores prácticas de las jurisdicciones en las que opera. La razonabilidad de este estimado depende de la capacidad de la administración de integrar estándares complejos en materia impositiva y .2 Gestión del riesgo cambiario.

contable, de considerar los cambios en las leyes aplicables, y la evaluación, para efectos del reconocimiento del impuesto diferido activo, de la existencia de ganancias fiscales suficientes para su realización.

## NOTA 6. POSICION MONETARIA EN MONEDA EXTRANJERA, NETA

Las normas básicas existentes permiten la libre negociación de divisas extranjeras por medio de los bancos y las demás instituciones financieras a tasas libres de cambio. No obstante, para las compañías, la mayoría de las transacciones en moneda extranjera todavía requieren el cumplimiento de disposiciones legales.

Ver el detalle de los activos y pasivos en moneda extranjera y la exposición neta del Grupo en la nota 32

## NOTA 7. PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS, NETO

Las propiedades, planta y equipo, neto, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 comprendían:

	2020	2019
Terrenos	180.457	176.551
Construcciones en curso y equipos en montaje	854.626	796.166
Construcciones y edificaciones	267.474	268.718
Acueductos, plantas y redes	5.450.343	5.102.877
Maquinaria y equipo de producción	142.682	168.394
Muebles, enseres y equipo de oficina	24.211	20.447
Equipo de comunicación y computación	76.889	40.293
Equipo de transporte	143.856	19.497
	<b>7.140.538</b>	<b>6.592.943</b>

A continuación, se presenta el movimiento de las propiedades, planta y equipo y la depreciación al 31 de diciembre 2020 y 31 de diciembre de 2019:

2020	Terrenos	Construcciones en curso y equipos en montaje	Construcciones y edificaciones	Acueductos, plantas y redes	Maquinaria y equipo de producción	Muebles, enseres y equipo de oficina	Equipo de comunicación y computación	Equipo de transporte	Total
Saldo a 1° de enero de 2020	176.551	796.166	286.139	5.764.333	199.895	33.359	77.114	24.301	7.357.858
Adiciones	-	767.242	-	-	163	-	225	126.013	893.643
Transferencias desde (hacia) otras cuentas	3.906	(708.782)	6.714	553.922	27.076	7.850	55.223	656	(53.435)
Ventas y retiros	-	-	(854)	(30.954)	(39.002)	(1)	(1.393)	(618)	(72.822)
Otros cambios	-	-	-	(872)	666	171	(171)	206	-
<b>Costo</b>	<b>180.457</b>	<b>854.626</b>	<b>291.999</b>	<b>6.286.429</b>	<b>188.798</b>	<b>41.379</b>	<b>130.998</b>	<b>150.558</b>	<b>8.125.244</b>
Saldo a 1° de enero de 2020	-	-	17.421	661.456	31.501	12.912	36.821	4.804	764.915
Depreciación del período	-	-	7.104	176.825	14.364	4.520	17.510	2.158	222.481
Ventas y retiros	-	-	-	(2.157)	(17)	(1)	(213)	(262)	(2.650)
Otros cambios	-	-	-	(38)	268	(263)	(9)	2	(40)
<b>Depreciación y deterioro</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>24.525</b>	<b>836.086</b>	<b>46.116</b>	<b>17.168</b>	<b>54.109</b>	<b>6.702</b>	<b>984.706</b>
<b>Total, Propiedades, planta y equipo</b>	<b>180.457</b>	<b>854.626</b>	<b>267.474</b>	<b>5.450.343</b>	<b>142.682</b>	<b>24.211</b>	<b>76.889</b>	<b>143.856</b>	<b>7.140.538</b>

2019	Terrenos	Construcciones en curso y equipos en montaje	Construcciones y edificaciones	Acueductos, plantas y redes	Maquinaria y equipo de producción	Muebles, enseres y equipo de oficina	Equipo de comunicación y computación	Equipo de transporte terrestre	Total
1° de enero de 2019	125.007	1.011.229	261.491	4.538.368	81.633	25.848	48.227	5.004	6.096.807
Adiciones	-	661.088	844	-	53.489	849	40	-	716.310
Transferencias desde (hacia): otras cuentas	10.190	(845.855)	14.488	628.889	67.898	6.041	27.093	19.567	(71.689)
Venta y retiros	(57)	-	(2.882)	(1.039.304)	(36)	-	(4.010)	(270)	(1.046.559)
Combinaciones de negocio	41.411	19.003	12.985	1.579.261	4.225	775	5.764	-	1.663.424
Otros cambios	-	(49.299)	(787)	57.119	(7.314)	(154)	-	-	(435)
<b>Costo histórico</b>	<b>176.551</b>	<b>796.166</b>	<b>286.139</b>	<b>5.764.333</b>	<b>199.895</b>	<b>33.359</b>	<b>77.114</b>	<b>24.301</b>	<b>7.357.858</b>
1° de enero de 2019	-	-	10.942	511.936	19.287	9.483	23.757	4.366	579.771
Depreciación del período	-	-	9.359	180.649	11.950	3.697	13.483	587	219.725
Venta y retiros	-	-	(2.882)	(31.139)	-	-	(406)	(149)	(34.576)
Otros cambios	-	-	2	10	264	(268)	(13)	-	(5)
<b>Depreciación y deterioro</b>	-	-	<b>17.421</b>	<b>661.456</b>	<b>31.501</b>	<b>12.912</b>	<b>36.821</b>	<b>4.804</b>	<b>764.915</b>
<b>Total, Propiedades, planta y equipo</b>	<b>176.551</b>	<b>796.166</b>	<b>268.718</b>	<b>5.102.877</b>	<b>168.394</b>	<b>20.447</b>	<b>40.293</b>	<b>19.497</b>	<b>6.592.943</b>

A 31 de diciembre de 2020 las propiedades, planta y equipo presentaron variaciones significativas en relación con el ejercicio anterior, en acueductos, plantas y redes; construcciones en curso y equipo de transporte, de acuerdo con lo que se indica a continuación:

#### Adiciones

Las adiciones a 31 de diciembre de 2020 se reflejan en maquinaria y equipo por \$163 por el aumento de equipos disponibles para el desarrollo de proyectos, en equipo de comunicación por \$225, así mismo se registró la compra de 11 vehículos eléctricos por valor de \$407 requeridos para la operación comercial en desarrollo de la iniciativa de movilidad eléctrica y la compra de buses eléctricos en la sociedad Celsia Move por \$125.606 y en las construcciones en curso y equipo en montaje por \$767.242 equivalente a un incremento del 16,06% con respecto a las adiciones del año anterior; a continuación se detallan los proyectos con ejecución relevantes por negocio:

**Transmisión y distribución** ejecutó \$434.802, en el desarrollo de sus estrategias de ampliación de activos en techos solares, inversiones y expansión de activos eléctricos en Tolima y Valle para dar continuidad del servicio se realizaron inversiones adicionales por valor de \$114.811 realizado en las centrales de generación y reposición de redes de transmisión y distribución en Valle y Tolima.

- **Generación** ejecutó \$150.863 destacándose las inversiones realizadas en los proyectos de hidroeléctrica San Andrés que ya se encuentra en operación, en dragado hidráulico en el embalse

bajo Anchicayá, distrito térmico la gran manzana, cogeneración entrepalmas, ejecuciones en los proyectos eólicos Parque Camelia y Acacias II y en el proyecto hidroeléctrica Tesorito.

En Otros proyectos se realizó inversiones por valor de \$42.649 en ampliación de negocios e infraestructura tecnológica de las compañías, en **Internet** \$12.162 para ampliar capacidad para nuevos clientes y en estrategias de **Innovación** se ejecutaron proyectos por valor de \$3.943.

Durante el ejercicio 2020 las construcciones en curso incluyeron capitalización de costos por préstamos por \$10.702; en diciembre de 2019 fue \$12.830 de acuerdo con NIC 23.

#### Transferencias desde (hacia) Otras cuentas

Las transferencias por valor de \$708.782 corresponden a la capitalización de proyectos, principalmente en Acueductos, Plantas y Redes por \$553.922. destacándose la entrada en operación de la central hidroeléctrica San Andrés con una capacidad de 19,9 megavatios, las granjas solares de Espinal y el Carmelo; techos solares instalados en ciudades, empresas y hogares, cambio de postería en Tolima, repotenciación en la central salvajinas, ampliación y modernización de la infraestructura de red de media y baja tensión en los departamentos del valle y Tolima.

En equipo de comunicación y computo por \$55.223, se evidencia principalmente la entrada en operación del centro de control de respaldo de Nova, ubicado en Buga y los equipos restantes del centro de control Nova.

En las capitalizaciones se observa un saldo diferencial entre los activos que entraron en operación y los proyectos finalizados por \$53.435, debido a que algunos proyectos incluyen activos intangibles por \$29.104 y \$24.331 de activos por derecho de uso, provenientes de mejoras realizadas en las edificaciones Ventas y retiros

A 31 de diciembre de 2020 las ventas y retiros netas ascienden a \$70.172 correspondientes a:

- Baja por venta realizadas el 23 de diciembre de 2020 a la sociedad Caoba Inversiones SAS, de activos eléctricos de transmisión y distribución niveles 3 y 4, ubicados en los departamentos del Tolima por valor de \$45.289
- Baja por donación de una sede a la comunidad indígena Yaporogos por valor de \$854.
- Baja por aporte para Muverang de 96 patinetas segway y 7 motos eléctricas por valor total de \$356.
- Baja por hurto de un equipo de pruebas de inyección para relés de protección por valor neto de \$63
- Retiro de maquinaria y equipo que se encontraba en bodega por valor de \$23.609

Así mismo se dieron de baja equipos electromecánicos y enseres que se encontraban totalmente depreciados en la central Calima y se realizó venta de 93 equipos de cómputo cuyo costo era \$128.275.

A 31 de diciembre de 2019 las propiedades, planta y equipo presentaron variaciones significativas en relación con el ejercicio anterior por combinaciones de negocios, ventas y retiros, adiciones y capitalizaciones.

#### **Combinación de negocios**

En el año 2019 las propiedades, plantas y equipo de la compañía se incrementaron principalmente por la adquisición de los activos productivos del establecimiento de comercio a la Compañía Energética del Tolima S.A. E.S.P. los cuales ascienden a \$1.663.424. representados en redes, líneas y cables por \$1.579.261.076, terrenos y edificaciones \$ 54.396. y muebles equipo de cómputo por \$2.545.

#### **Ventas y retiros**

El 27 de diciembre de 2019 se realizó la venta a la sociedad Caoba Inversiones S.A.S., de activos eléctricos de transmisión y distribución, poseídos en los departamentos del Tolima, Atlántico, Montería, Guajira y Valledupar, por \$1.011.768 valor neto contable.

#### **Adiciones**

Las adiciones del año 2019 por \$716.310, corresponden principalmente a Construcciones en curso y equipos en montaje; su incremento fue de \$661.088, por el avance y ejecución de proyectos relevantes en Transmisión y Distribución de media y baja tensión (SDL) por \$127.958, proyectos Solares por \$84.067, instalados en Ciudades, Hogares y Empresas; también se invirtieron \$82.572 en Distribución de Tolima y \$63.054 en líneas de alta tensión Sistema de Transmisión Regional (STR); en proyectos de Generación se ejecutaron proyectos por \$166.499, destacándose la inversión en los proyectos de construcción de la Central San Andrés por valor de

\$106.865 y Tesorito por \$3.920; los demás proyectos relevantes corresponden a las inversiones en Innovación y Gestión Administrativa y Tecnológica. Durante el año se capitalizaron intereses por valor de \$12.830 (2018; \$14.765).

#### **Transferencias desde (hacia) Otras cuentas**

Las transferencias corresponden a la capitalización de proyectos que finalizaron durante el 2019 por valor de \$845.855 tales como: activos de acueductos, plantas y redes pertenecientes al Plan 5 Caribe que capitalizó \$315.202; así como subestaciones Caracolí, Manzanillo, Bolívar, Norte y Montería. Para garantizar la continuidad en la prestación de servicios, se realizó una inversión en ampliación y normalización de redes de distribución por \$91.672 y la granja solar Bolívar por \$30.610. Los proyectos fotovoltaicos que entraron en operación en el periodo fueron en Ciudades (Opain - Aeropuerto el Dorado, Centro Comercial Cartagena, Plaza Malambo, Terranium, U-Storage Barranquilla y Cartagena), Empresas (Universidad Javeriana, Olímpica Bomboná, Avícola Santa Anita, Icesi, el Instituto NCS, Alúmina, Universidad Santo Tomas, Intergrafic, Década 10, Noel) y Hogares (Vida centro profesional, Naturezza, Robles del castillo, Trina solar, Laurel) por \$28.497. En las capitalizaciones se observa un saldo diferencial entre los activos que entraron en operación y los proyectos finalizados por \$71.689 debido que algunos proyectos incluyen activos intangibles por \$70.412 de licencias, software y servidumbres y \$1.277 de activos por derecho de uso, provenientes de mejoras realizadas en las edificaciones.

La compañía considera que no hay situaciones previsibles que puedan afectar los supuestos claves utilizados en la valoración del deterioro, de tal manera que el valor en libros de la UGE exceda su valor recuperable.

### **NOTA 8. ARRENDAMIENTOS Y DERECHOS DE USO**

#### **Celsia Colombia S.A. E.S.P. como arrendatario**

La compañía y sus compañías relacionadas arriendan oficinas para su uso administrativo, vehículos y plantas de respaldo. Los arrendamientos de inmuebles y plantas de respaldo generalmente se establecen por un período de 10 años, con una opción para renovar el arrendamiento después de esa fecha; los vehículos se arriendan bajo la modalidad contractual de Renting por un periodo de 5 años.

En general, los pagos de arrendamiento se renegocian previa renovación de contratos para reflejar los precios de arriendos en el mercado. Al 31 de diciembre de 2020, todos los contratos de arrendamiento reconocidos están vinculados al índice de precios al consumidor de cada jurisdicción en la que fueron suscritos. No se tienen contratos de arrendamiento que estén vinculados a tasas de referencia o pagos que varíen para reflejar cambios en los precios de alquiler de mercados. La compañía no tiene restricciones para celebrar acuerdos de subarrendamiento.

La compañía arrienda equipos de tecnología y mobiliario de oficina con términos contractuales de uno a tres años. Estos arrendamientos son a corto plazo o arrendamientos de artículos de bajo valor. La compañía ha decidido no

reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento de estos arrendamientos.

El saldo de los activos y pasivos por derechos de uso en arrendamiento comprende:

A diciembre de 2020	Activos y pasivos por derecho de uso en arrendamiento					Saldo final del pasivo
	Saldo a enero 1 de 2020	Adiciones	Depreciación	Otros cambios	Saldo final del activo	
Construcciones y edificaciones	50.574	1.753	(11.403)	24.331	65.255	48.650
Equipo de transporte terrestre	2.561	799	(2.227)	(156)	977	1.488
Acueductos, plantas y redes	2.159	-	(288)	-	1.871	2.130
<b>Activos (pasivos) por derecho de uso, neto</b>	<b>55.294</b>	<b>2.552</b>	<b>(13.918)</b>	<b>24.175</b>	<b>68.103</b>	<b>52.268</b>

A diciembre de 2019	Activos y pasivos por derecho de uso en arrendamiento					Saldo final del pasivo
	Saldo a enero 1 de 2019	Adiciones	Depreciación	Otros cambios	Saldo final del activo	
Construcciones y edificaciones	57.346	-	(8.484)	1.712	50.574	52.573
Equipo de transporte terrestre	5.113	77	(2.628)	-	2.561	2.217
Acueductos, plantas y redes	2.447	-	(288)	-	2.159	2.294
<b>Activos (pasivos) por derecho de uso, neto</b>	<b>64.906</b>	<b>77</b>	<b>(11.400)</b>	<b>1.712</b>	<b>55.294</b>	<b>57.084</b>

Los flujos de efectivo contractuales de pasivos por arrendamiento clasificados por vencimiento al 31 de diciembre son:

	2020	2019
Menos de un año		7.880
De 1 a 3 años		23.516
De 4 a 5 años		21.461
De 6 a 10 años		16.155
Más de 10 años		-
<b>Total flujos de caja contractuales de pasivos por arrendamientos</b>	<b>66.930</b>	<b>69.012</b>
Efecto de descuento de pasivos por arrendamiento	(14.662)	(11.927)
<b>Total pasivos por arrendamiento</b>	<b>52.268</b>	<b>57.085</b>
Corriente	1.168	6.903
No corriente	51.100	50.181
<b>Total pasivos por arrendamientos</b>	<b>52.268</b>	<b>57.084</b>

Las partidas reconocidas en el estado de resultados y en el flujo de efectivo por arrendamientos son:

2020, arrendamientos bajo NIIF 16	2020	2019
Gasto por interés de pasivos por arrendamiento	4.989	5.802
Gastos relacionados con arrendamientos a corto plazo	3.220	1.866
Gastos relacionados con arrendamientos de activos de bajo valor	634	393
<b>Flujos de efectivo por arrendamiento</b>	<b>7.368</b>	<b>13.152</b>

Durante 2020 la compañía no tiene gastos por pagos de arrendamientos variables, ingresos por subarrendamientos de activos por derecho de uso en arrendamientos ni ganancias (pérdidas) por transacciones de venta con arrendamiento posterior.

Durante 2020 las compañías no tienen gastos de arrendamiento contingentes, ni ingresos por subarrendamientos de arrendamiento operativo.

Los contratos de Renting vigentes no contemplan opción de renovación, al finalizar el plazo de arrendamiento se suscriben nuevos contratos sobre vehículos nuevos. La mayoría de los arrendamientos de las compañías, diferentes del Renting, contienen opciones de renovación

que la compañía puede ejercer para extender el plazo. Generalmente, las compañías ejercen estas opciones de renovación, las cuales son ejercitables por el arrendatario y no por el arrendador. Las compañías evalúan en la fecha de inicio del arrendamiento si es razonablemente seguro ejercer las opciones de renovación y las considera en la determinación del plazo del arrendamiento y reevalúa si es razonablemente seguro ejercer las opciones de renovación si hay un evento o cambios significativos en las circunstancias bajo su control.

#### **Celsia Colombia S.A. E.S.P. como arrendador**

Como parte de su operación las compañías tienen medidores arrendados a sus clientes, adicionalmente como

estrategia de aprovechamiento de los activos utilizados en su operación, la compañía arrienda a terceros algunos lotes incluidos en la extensión de terreno donde realiza parte de su operación y, comparte con otros operadores infraestructura eléctrica adicionalmente. Cada uno de los arriendos contiene un período inicial no cancelable de un año. Las renovaciones posteriores son negociadas con el arrendatario. No se cobran cuotas contingentes.

Todos los arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos desde una perspectiva de

arrendador ya que no transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los activos.

Los ingresos por arrendamiento reconocidos por la compañía durante 20 fueron de \$6.309 (2019: \$5.317).

La siguiente tabla presenta el análisis de vencimientos de los pagos de arrendamiento no descontados que se recibirán después de la fecha del informe.

Arrendamientos no descontados	2020	2019
1 año o menos	5.698	984
<b>Total</b>	<b>5.698</b>	<b>984</b>

## NOTA 9. ACTIVOS INTANGIBLES, NETO

Los activos intangibles neto, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 comprendían:

	2020	2019
Licencias	11.532	15.602
Software	56.232	67.576
Servidumbres	38.337	35.145
Otros intangibles	32.456	19.781
	<b>138.557</b>	<b>138.104</b>

A continuación, se presentan los movimientos de los activos intangibles a 31 de diciembre de 2020

Diciembre 2020	Licencias	Software	Servidumbres	Otros Intangibles	Total
Saldo al 1° de enero de 2020	35.990	93.464	35.880	19.781	185.115
Adiciones	5.777	-	-	-	5.777
Transferencias desde (hacia) Otras cuentas	3.452	7.824	3.943	13.885	29.104
Venta y retiros	(5.777)	(850)	-	(4)	(6.631)
<b>Costo</b>	<b>39.442</b>	<b>100.438</b>	<b>39.823</b>	<b>33.662</b>	<b>213.365</b>
Saldo 1° al de enero de 2020	20.388	25.888	735	-	47.011
Depreciación del período	9.274	18.351	751	1.219	29.595
Ventas y retiros	(1.765)	(33)	-	-	(1.798)
Otros cambios	13	-	-	(13)	-
<b>Amortización y deterioro acumulada</b>	<b>27.910</b>	<b>44.206</b>	<b>1.486</b>	<b>1.206</b>	<b>74.808</b>
<b>Total</b>	<b>11.532</b>	<b>56.232</b>	<b>38.337</b>	<b>32.456</b>	<b>138.557</b>

A continuación, se presentan los movimientos de los activos intangibles a 31 de diciembre de 2019.

Diciembre 2019	Licencias	Software	Servidumbres	Otros intangibles	Total
Saldo 1° de enero de 2019	33.634	57.670	3.618	-	94.922
Adiciones	-	-	-	19.781	19.781
Transferencias desde (hacia) Otras cuentas	2.356	35.794	32.262	-	70.412
<b>Costo</b>	<b>35.990</b>	<b>93.464</b>	<b>35.880</b>	<b>19.781</b>	<b>185.115</b>
Saldo 1° de enero de 2019	13.148	14.890	328	-	28.366
Depreciación del período	7.238	10.998	402	-	18.638
Otros cambios	2	-	5	-	7
<b>Amortización y deterioro acumulada</b>	<b>20.388</b>	<b>25.888</b>	<b>735</b>	<b>-</b>	<b>47.011</b>
<b>Total, activos intangibles</b>	<b>15.602</b>	<b>67.576</b>	<b>35.145</b>	<b>19.781</b>	<b>138.104</b>

Los intangibles al 31 de diciembre de 2020 presentan un incremento respecto al saldo del año anterior en debido a las capitalizaciones de proyectos provenientes de construcciones en curso por valor de \$29.104, de los cuales \$11.276, corresponden a inversiones en licencias y software requeridos para soportar la infraestructura tecnológica de los negocios, también se adquirieron servidumbres por \$3.943 principalmente para la Central hidráulica San Andrés y en otros Intangibles se reconocieron las inversiones a la gestión de reducción de pérdidas por \$13.885; durante el ejercicio se realizaron ventas a la sociedad Caoba Inversiones SAS por \$854 correspondiente a unidades constructivas especiales para soportar los niveles de tensión 3 y 4.

Al 31 de diciembre de 2019 los activos intangibles presentaron su principal movimiento en capitalizaciones realizadas desde construcciones en curso de propiedades, planta y equipo por \$70.412, correspondientes a proyectos relevantes como el Sistema de Información Comercial (Esfera), que incluyeron \$25.012 en software, sistemas MDM Siemens por \$3.819, entre otros. Asimismo, está la compra de licencias por \$2.356 y servidumbres necesarias para las subestaciones de Caracolí, Montería y Manzanillo, entre otros, por valor de \$32.262.

Las amortizaciones en el periodo no registraron ningún cambio de estimación contable que tenga incidencia significativa en el periodo que afectara el tiempo de amortización o el método utilizado.

La vida útil estimada para cada categoría de activos intangibles es la siguiente:

Concepto	Vida útil (años)
Servidumbre	50
Licencias y software	5 – 7
Otros	1 – 5

## NOTA 10. CRÉDITO MERCANTIL

El crédito mercantil al 31 de diciembre de 2020 y 2019 comprendía:

	2020	2019
Adquisición establecimiento de comercio	24.639	24.639
	<b>24.639</b>	<b>24.639</b>

Saldo neto al 31 de diciembre de 2020 corresponde a la adquisición del negocio de distribución y comercialización en el Departamento del Tolima en el año 2019.

El crédito mercantil no está sujeto a amortización. Celsia Colombia S.A. E.S.P. revisa anualmente la existencia de deterioro de su valor, comparando el valor en libros asignado a los segmentos de operación con su valor en uso

## NOTA 11. INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS

Las inversiones en asociadas y negocios conjuntos al diciembre de 2020 y 2019 comprendían:

	2020	2019
Inversiones contabilizadas utilizando el método de participación	152.229	177.622
	<b>152.229</b>	<b>177.622</b>

El siguiente es el detalle de las inversiones en asociadas y negocios conjuntos al 31 de diciembre de diciembre de 2020 y 2019:

Entidades	Clasificación	% de participación	Costo		Método de participación acumulada		Valor neto	
			2020	2019	2020	2019	2020	2019
CNC del Mar S.A.S. E.S.P. (1)	Asociada	50,00%	10.301	10.273	(5.682)	(1.838)	4.619	8.435
C2 Energías S.A.S.	Negocio conjunto	50,00%	1	1	(1)	-	-	1
Caoba inversiones S.A.S. (2)	Negocio Conjunto	51,00%	178.212	186.645	(32.841)	(18.041)	145.371	168.604
PA Muverang (Antes PA Dinamarca)	Negocio Conjunto	33,33%	2.534	521	(818)	(5)	1.716	516
Fideicomiso Plan Luz	Negocio conjunto	50,00%	500	500	23	(434)	523	66
			<b>191.548</b>	<b>197.940</b>	<b>(39.319)</b>	<b>(20.318)</b>	<b>152.229</b>	<b>177.622</b>

1) Incluye anticipo para futuras capitalizaciones por \$9.951 (\$9.923 a dic 2019), una vez la compañía realice una emisión se legalizará el anticipo.

2) En el año 2020 incluye ajuste de la inversión por \$8.433 producto de la eliminación de la participación directa (51%) en la utilidad en venta de activos de Celsia a Caoba conforme la NIC 28. En 2019 la sociedad tuvo pérdidas producto del reconocimiento del impuesto diferido.

**CNC del Mar S.A.S. E.S.P.**

Celsia Colombia S.A. E.S.P. tiene un acuerdo de control conjunto del 50% de esta sociedad, que tiene por objeto social la prestación de los servicios públicos de distribución y comercialización de energía eléctrica, acueducto, alcantarillado y gas natural, de conformidad con lo establecido en las leyes 142 y 143 de 1994.

**C2 Energía S.A.S**

C2 ENERGIA S.A.S. fue constituida por documento privado el 23 de agosto de 2019, inscrita el 23 de agosto de 2019 bajo el número 02499181 del libro IX. Su domicilio social se encuentra en el municipio de Bogotá D.C., Cundinamarca y su duración legal es indefinida.

Su objeto social principal es cualquier actividad, negocio acto jurídico tendiente a la administración, desarrollo y explotación de proyectos de generación de energía renovable la cual se rige por la ley 1715 del año 2014, adicionando los decretos únicos reglamentarios (DUR) 1073 del año 2015, 570 del año 2018, resoluciones CREG 030 y 038 (entre otras) del año 2018, y la resolución 463 de 2018 de la Unidad de Planeación Minero-Energética-UPME. En desarrollo de ese objeto social, la sociedad podrá llevar a cabo cualquier actividad lícita de naturaleza civil o comercial.

La sociedad está constituida con una participación del 50% de Celsia Colombia S.A E.S.P. y 50% de Cubico Colombia S.A.S. Desde su creación la compañía no ha tenido operaciones, se espera que pueda tenerlas dentro de 3 años o antes si sus accionistas así lo consideran.

**Caoba Inversiones S.A.S**

Celsia Colombia S.A. E.S.P. y Cubico Sustainable Investments Spain, S.L, celebraron un acuerdo marco de inversión en virtud del cual constituyeron a Caoba Inversiones S.A.S., cada uno con el 51% y 49% de participación respectivamente.

En Caoba Inversiones S.A.S. se incorporó el negocio de transmisión con los activos del P5C, STN y STR Guajira, Montería, Valledupar, Manzanillo, Caracolí, Norte, e igualmente los activos con nivel de tensión 3, 4 y 5 de Tolima adquiridos recientemente. Esta sociedad será la encargada de, administrar y recibir los ingresos regulatorios que correspondan a dichos activos y por los proyectos del STN y/o STR que desarrolle o ejecute Celsia Colombia S.A. E.S.P. como Operador de Red en los mercados de comercialización del Tolima.

La estrategia de esta plataforma es enfocar el crecimiento del negocio de transmisión en regiones distintas al Valle del Cauca con la asociación con Cubico, inversionista en el sector de energías renovables y con el que ya se tiene una alianza estratégica para el desarrollo del negocio solar de mediana y gran escala en Colombia, se vienen fortaleciendo vínculos estratégicos que nos permitirá acceder a sus capacidades financieras y de

estructuración de proyectos que lo han convertido en líder de los negocios en los que tiene presencia.

Celsia Colombia S.A. E.S.P. continuará con la representación comercial de los activos que hacen parte de Caoba Inversiones S.A.S. y prestará los servicios de operación y mantenimiento que garanticen los mismos niveles de excelencia operacional que caracterizan nuestras operaciones. Adicionalmente, la Compañía reflejará esta inversión mediante el método de participación patrimonial debido a los mecanismos de co-gobierno que se establecieron en Caoba Inversiones S.A.S.

**PA Muverang (Antes PA Proyecto Dinamarca)**

Celsia Colombia S.A. E.S.P., Bancolombia y Sura, acordaron celebrar un acuerdo en el mes de diciembre de 2019 mediante un contrato de fiducia mercantil de administración y pagos, denominado PA Proyecto Dinamarca, con una participación del 33,33% por cada de una de las partes. Es un proyecto de movilidad denominado Proyecto Dinamarca mediante tres iniciativas enmarcadas en el mismo, y para cuyo propósito se empezará con las iniciativas denominadas Movilidad Empresarial Compartida – MEC – y Electra, comienza en modo piloto en la ciudad de Medellín, a través del sistema de Movilidad Empresarial Compartida.

De acuerdo con el análisis realizado al negocio por el impacto del COVID-19, en las tres iniciativas que encierra el proyecto se concluye que existen nuevos retos y oportunidades para el negocio siendo este un servicio que se puede ofrecer a diferentes sectores empresariales donde lo que buscan es individualizar el transporte que se ágil, seguro y confiable.

Conforme la definición de marca del negocio conjunto, a partir del 1 de junio de 2020 se firma otro sí al contrato de fiducia para modificar el nombre del patrimonio autónomo, pasando de PA. Dinamarca a PA Muverang.

**Fideicomiso Plan Luz**

El negocio conjunto fue constituido para garantizar la disponibilidad de equipos de respaldo para el suministro de energía, cuando falla el servicio de la red pública.

La información financiera resumida incluida en las siguientes tablas corresponde a los valores presentados en los estados financieros de las asociadas y negocios conjuntos, preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia, y cuando sea apropiado, por los ajustes realizados para la aplicación del método de participación, tales como: ajustes relacionados con la homologación de políticas contables, eliminaciones de adquisiciones o cesiones de activos entre compañías hasta el porcentaje de participación, entre otros:

Diciembre de 2020	CNC del Mar	C2 Energía	Caoba Inversiones SAS	P.A. Muverang (Antes PA Dinamarca)	Plan Luz
Activos corrientes	9.410	-	35.536	4.711	3.366

<b>Diciembre de 2020</b>	<b>CNC del Mar</b>	<b>C2 Energía</b>	<b>Caoba Inversiones SAS</b>	<b>P.A. Muverang (Antes PA Dinamarca)</b>	<b>Plan Luz</b>
Activos no corrientes	54.890	1	1.412.326	4.721	11.380
<b>Total activos</b>	<b>64.300</b>	<b>1</b>	<b>1.447.862</b>	<b>9.432</b>	<b>14.746</b>
Pasivos corrientes	29.037	17	315.973	4.285	638
Pasivos no corrientes	26.065	-	870.236	-	13.062
<b>Total pasivos</b>	<b>55.102</b>	<b>17</b>	<b>1.186.209</b>	<b>4.285</b>	<b>13.700</b>
<b>Patrimonio</b>	<b>9.198</b>	<b>(16)</b>	<b>261.653</b>	<b>5.147</b>	<b>1.046</b>
Ingreso de actividades ordinarias	7.859	-	149.505	360	3.447
Pérdida neta de operaciones continuadas	(7.499)	(18)	10.422	(2.440)	83
Resultado integral total	(7.499)	(18)	10.422	(2.440)	83
Efectivo y equivalentes al efectivo	101	-	18.684	4	1.835
Pasivos financieros corrientes	-	-	5.243	-	-
Pasivos financieros no corrientes	26.067	-	839.262	-	-
Pasivos financieros	26.067	-	844.505	-	-
Gasto de depreciación y amortización	231	-	45.985	725	944
Ingresos por intereses	4	-	101	-	-
Gastos por intereses	(1.175)	-	48.848	-	-
Gasto por el impuesto sobre las ganancias	896	-	5.616	-	-

<b>Diciembre de 2019</b>	<b>CNC del Mar</b>	<b>C2 Energía S.A.S.</b>	<b>Caoba Inversiones SAS</b>	<b>P.A. Muverang (Antes PA Dinamarca)</b>	<b>Plan Luz</b>
Activos corrientes	10.277	-	147.556	1.298	3.667
Activos no corrientes	46.308	1	1.365.931	216	9.606
<b>Total de activos</b>	<b>56.585</b>	<b>1</b>	<b>1.513.487</b>	<b>1.514</b>	<b>13.273</b>
Pasivos corrientes	39.646	-	478.210	8	1.997
Pasivos no corrientes	70	-	759.559	-	11.144
<b>Total de pasivos</b>	<b>39.716</b>	<b>-</b>	<b>1.237.769</b>	<b>8</b>	<b>13.141</b>
<b>Patrimonio</b>	<b>16.869</b>	<b>1</b>	<b>275.718</b>	<b>1.506</b>	<b>132</b>
Ingreso de actividades ordinarias	3.609	-	-	-	1.575
Pérdida neta de operaciones continuadas	(1.624)	-	(46.632)	(15)	(299)
Resultado integral total	(1.624)	-	(46.632)	(15)	(299)
Efectivo y equivalentes al efectivo	137	-	11.354	1.298	2.805
Pasivos financieros corrientes	1.021	-	10.996	-	-
Pasivos financieros no corrientes	70	-	715.117	-	-
Pasivos financieros	1.091	-	726.113	-	-
Gasto de depreciación y amortización	231	-	-	-	983
Ingresos por intereses	24	-	-	-	-
Gastos por intereses	94	-	11.000	-	-
Gasto por el impuesto sobre las ganancias	561	-	44.442	-	-



**Restricciones y compromisos significativos**

No existen restricciones significativas sobre la capacidad de los negocios conjuntos y compañías asociadas para transferir fondos por dividendos, reembolso de préstamos, anticipos u otros. Asimismo, no se tienen compromisos no reconocidos con negocios conjuntos y compañías asociadas a 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, que puedan dar lugar a salidas de efectivo u otros recursos en el futuro, tales como: aportación de fondos o recursos, compromisos de préstamos o apoyo financiero, compromisos de adquirir una participación en la asociada o negocio conjunto de otra parte.

**NOTA 12. OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS**

Las otras inversiones financieras al diciembre de 2020 y 2019 comprendían:

	2020	2019
Otras inversiones financieras	3.233	3.091
	3.233	3.091

**Inversiones Financieras con Cambio en Otros Resultados Integrales**

Las inversiones financieras con cambios en otros resultados integrales al 31 de diciembre de 2020 y 2019 comprendían:

Entidades	Número de acciones adquiridas	% de Participación	Costo		Deterioro		Valor neto	
			2020	2019	2020	2019	2020	2019
Gestión Energética S.A. E.S.P. (Antes Hidromiel S.A.)	323.699.869	0,07%	6.805	6.805	(6.805)	(6.805)	-	-
Derivex S.A.(1)	35.764	4,99%	579	579	-	-	579	579
Corporación Financiera Colombiana S.A. (2)	67.690	0,03%	2.227	2.085	-	-	2.227	2.085
Productora de Carbón de Occidente S.A.	170.000	13,91%	469	469	(469)	(469)	-	-
Centro de Eventos Valle del Pacífico	15.192	0,34%	152	152	-	-	152	152
Gas Natural Fenosa Telecomunicaciones Colombia S.A.	118.000	10%	151	151	-	-	151	151
Termosur S.A.	5	8,33%	108	108	(73)	(73)	35	35
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	45.324.496	0,08%	66	66	(10)	(10)	56	56
Hidrosogamoso S.A.	3	2,11%	56	56	(56)	(56)	-	-
Emgesa S.A.	433	0,03%	17	17	(1)	(1)	16	16
Expoferias Tuluá	10		10	10	-	-	10	10
Club Colombia	1	0,07%	5	5	-	-	5	5
Siderúrgica del Pacífico	10.424	0,02%	4	4	(2)	(2)	2	2
Sucroal S.A.	67	0,01%	-	-	-	-	-	-
Acerías Paz del Río S.A.	3.406	0,00%	-	-	-	-	-	-
<b>Total inversiones financieras con cambios en otros resultados integrales</b>			<b>10.649</b>	<b>10.507</b>	<b>(7.416)</b>	<b>(7.416)</b>	<b>3.233</b>	<b>3.091</b>

(1) La compañía suscribe 35.764 acciones ordinarias de Derivex S.A. correspondientes a una participación del 4,99% del capital social, a un precio por acción de \$16.200 pesos colombianos. Derivex S.A. es una sociedad autorizada por la Superintendencia Financiera para operar como sistema de negociación y registro de operaciones sobre valores, que administra el Mercado de Derivados Estandarizados de Commodities Energéticos.

(2) El aumento corresponde a la valoración a precios de mercado de la inversión de Corficolombiana, el precio en bolsa terminó en diciembre 2019 en

\$30.800/acción y aumentó a \$32.900 pesos por acción al 31 de diciembre de 2020.

**NOTA 13. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO**

El saldo de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, comprendían:

	2020	2019
Deudores comerciales (1)	458.756	508.367
Cuentas por cobrar a partes relacionadas (2)	335.545	461.098
Otras cuentas por cobrar	60.885	93.729

	2020	2019
Deterioro de valor (3)	(59.477)	(45.012)
	795.709	1.018.182
Corriente	512.697	1.011.625
No corriente	283.012	6.557
	795.709	1.018.182

(1) El periodo de crédito promedio sobre la venta de servicios es de 30 días, posteriormente a esa fecha se cargan intereses sobre el saldo pendiente.

Al 31 de diciembre de 2020 la compañía realizó la venta de algunas cuentas por cobrar a la institución financiera Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la cartera vendida corresponde a la opción tarifaria de la resolución 012 y el programa de la compañía estamos contigo, el valor de la venta de la cartera fue por \$ 98.624 y se dio de baja en libros \$ 127.688 y un gasto reconocido en PYG por \$29.063. La compañía firmó un contrato de mandato con el BID, donde sigue actuando como recaudador por la cartera vendida y a su vez se compromete al traslado mensual de los recursos con pagos mínimos los cuales van hasta el año 2026, si bien estos pagos actúan como una garantía, el BID es quien tiene todos los riesgos y beneficios asociados, dado que de acuerdo con el análisis planteado en la variabilidad de los flujos de efectivo el BID es quien absorbe esta variabilidad, la variabilidad relativa muestra que la nueva volatilidad esperada es mucho menor a la existente, por lo que no se ha reconocido ninguna provisión con respecto a las garantías de crédito.

(2) La disminución de las cuentas por cobrar vinculadas se da principalmente por abonos de la venta de activos entre las compañías Celsia Colombia S.A. E.S.P. y Caoba Inversiones S.A.S como también se realizan pagos entre las cuentas por pagar y por cobrar

(3) A continuación se presenta el movimiento de la provisión dudoso recaudo, durante los años terminados al 31 de diciembre:

	2020	2019
Saldo inicial	45.012	32.973
Pérdidas por deterioro reconocidas	15.689	13.519
Castigo de importes considerados como incobrables	(1.224)	(1.480)
<b>Saldo al final del año</b>	<b>59.477</b>	<b>45.012</b>

La compañía luego de evaluación realizada con el método de la pérdida esperada y el análisis de cartera al 31 de diciembre de 2020, no se encuentra evidencia objetiva de que los saldos por cobrar vencidos presenten riesgos crediticios significativos.

A partir del 1° de enero de 2018, la compañía implementó la norma NIIF 9, en donde se reconocen las pérdidas esperadas. A continuación, se detalla el movimiento.

31 De diciembre 2020	Tasa de pérdida de crédito	Cuentas por cobrar Brutas	Provisión por pérdida	Cuentas por cobrar netas
Energía convencional y Nuevos negocios	2.1%	235.650	(45.476)	190.174
Mercado Mayorista y distribución	0%	209.945	(8.424)	201.521
Otros deudores		409.591	(5.577)	404.014
<b>Total</b>		<b>855.186</b>	<b>(59.477)</b>	<b>795.709</b>

31 De diciembre 2019	Tasa de pérdida de crédito	Cuentas por cobrar Brutas	Provisión por pérdida	Cuentas por cobrar netas
Energía convencional y Nuevos Negocios	1.3%	218.363	(29.804)	188.559
Mercado Mayorista y distribución	0%	187.620	(9.631)	177.989
Otros Deudores		657.211	(5.577)	651.634
<b>Total</b>		<b>1.063.194</b>	<b>(45.012)</b>	<b>1.018.182</b>

### Evaluación de pérdidas crediticias esperadas

Para las cuentas por cobrar comerciales, de arrendamiento o activos contractuales la compañía reconoce las pérdidas crediticias esperadas en referencia a las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo.

Al monitorear el riesgo de crédito los clientes se agrupan según sus características, incluyendo segmento de negocio, tipo de mercado y clase de servicio. Las tasas de pérdida se basan en el comportamiento histórico de los recaudos mediante los promedios por mes y por clase de servicio. Los deudores comerciales y otras cuentas por

cobrar se relacionan, principalmente, con los clientes de energía del mercado regulado y no regulado, del sector residencial, comercial, industrial y oficial.

Por las condiciones propias del mercado mayorista (bolsa de energía y contratos bilaterales con terceros), sobre las cuentas por cobrar asociadas se hace un análisis individual de deterioro que abarca desde el estudio preliminar de los terceros hasta el cubrimiento de la cartera con garantías reales o pagares, éste último sólo en el caso de terceros con buena calificación.

A raíz de la pandemia decretada por el gobierno nacional en donde por decreto nacional otorgó el diferimiento de la cartera de los servicios públicos a diferentes clases de servicios en especial la clase residencial de los estratos 1

al 4. La compañía realizó un análisis de deterioro a la cartera de manera segmentada con el fin de poder determinar el deterioro de cartera tal como se explica en la nota 39.

#### NOTA 14. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El saldo de efectivo y equivalentes al efectivo 31 de diciembre de 2020 y 2019, comprendía:

	2020	2019
<b>Efectivo</b>		
Caja	80	55
Cuentas bancarias	207.678	91.268
Efectivo de uso restringido corriente (2)	2.246	2.226
<b>Total efectivo</b>	<b>210.004</b>	<b>93.549</b>
<b>Equivalentes al efectivo</b>		
Fondos de inversión y carteras colectivas (1)	30.056	53.904
Fideicomisos (1)	25	5
Otros equivalentes al efectivo restringido (2)	3.836	12.384
<b>Total equivalentes al efectivo</b>	<b>33.917</b>	<b>66.293</b>
<b>Total Efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>243.921</b>	<b>159.842</b>

(1) Los fondos de inversión, carteras colectivas y fideicomisos son activos financieros medidos al valor razonable con cambio en los resultados que comprenden:

	2020	2019
Credicorp Capital S.A. (a)	3.767	50.164
Valores Bancolombia (a)	97	2.476
Fiducolombia S.A.	10	802
Corredores Davivienda S.A.	518	461
Fondo abierto BBVA	4	3
Fiduciaria Banco de Bogotá	21	2
BTG Pactual S.A.	1	1
Inversiones patrimonios autónomos (b)	25.658	-
Fondo inversión colectiva Itaú Money Market	5	-
<b>Total activos medidos al valor razonable</b>	<b>30.081</b>	<b>53.909</b>

(a) La disminución corresponde principalmente al pago realizado por CETSA en el mes de enero por la provisión del litigio del alumbrado público de Tuluá por \$7.750 millones, y el pago de impuestos por \$2.333 millones.

(b) Corresponde al patrimonio autónomo conformado por Celsia Move S.A.S. y Transmilenio S.A. a través del cual se canalizarán todos los recursos necesarios para la ejecución del contrato que se llevara a cabo para la prestación del servicio público de transporte terrestre en la ciudad de Bogotá.

(2) El valor del efectivo y equivalente al efectivo restringido o no disponible para el uso corresponde a:

	2020	2019
PA Activos Celsia Colombia Proyecto Conjunto	184	7.465
Plan complementario de salud	305	1.540
Fondo de vivienda para el pacto colectivo	985	1.229
Fondo de vivienda para el sindicato	972	1.187
PA Fiduciaria Colpatria CAOBA_CSA Colombia	56	-
Fiducoldex UPME Subestación Toluviejo	827	1.088
Fidudavivienda Contrato FAER Tolima	-	1.008
Plan 5 Caribe	1.262	997
Patrimonio Autónomo Blanco y Negro	1.032	94
Proyecto Joint Venture	369	-
Otros fondos	90	2
<b>Total efectivo y equivalente de efectivo restringido (a)</b>	<b>6.082</b>	<b>14.610</b>

- (a) La disminución en el efectivo y equivalentes de efectivo restringido obedece principalmente a la transferencia por \$7.350 millones que se desembolsaron para la inversión en los proyectos de Yumbo y Bolívar.

Las inversiones registradas a valor razonable son adquiridas principalmente para negociar y generar utilidad a corto plazo.

El uso de los fondos en estas cuentas se encuentra restringido al cumplimiento de los términos y condiciones de las fiducias.

**Riesgo de emisor y contraparte:** Mensualmente Celsia Colombia S.A. E.S.P. aplica un modelo de cupos de emisor y contraparte con el fin de proponer la máxima exposición crediticia para las diferentes entidades financieras que cumplan los lineamientos establecidos. Estos cupos son monitoreados permanentemente y son aprobados por un comité, con el objetivo de alertar sobre posibles excesos de utilización de dichos límites. Al 30 de septiembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 todas las entidades se encontraban dentro de los límites permitidos.

La rentabilidad media del efectivo al corte del periodo fue de 3,53% (2019 – 3,98% E.A). Actualmente, estos recursos se encuentran en entidades calificadas como mínimo en la categoría AA+ para riesgo de crédito y las contrapartes son vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para el 2020 y 2019, el efectivo y equivalente de efectivo no tuvieron restricciones ni gravámenes que limiten su realización o negociación.

## NOTA 15. PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

El saldo de otros activos no financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018 comprendía:

	2020	2019
Seguros (1)	27.081	15.220
Otros pagos anticipados (2)	15.643	13.883
	<b>42.724</b>	<b>29.103</b>

- (1) Corresponde a pólizas de seguro contratadas por la compañía para proteger sus activos productivos, cubriendo principalmente daños materiales causados por incendio, explosión, corto circuito, desastres naturales, terrorismo y otros riesgos.
- (2) El saldo corresponde principalmente a gastos por la emisión de bonos ordinarios realizada por Celsia Colombia S.A. E.S.P. en junio de 2020.

## NOTA 16. INVENTARIOS

El saldo de inventarios neto, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, comprendía:

	2020	2019
Materiales y suministros	126.738	70.167
	<b>126.738</b>	<b>70.167</b>

En el año 2020 el consumo de inventarios reconocido como gasto fue de \$1.817 (2019- \$535), \$32.398 como

costo (2019- \$28.063) y costo de proyectos \$186.726 (2019- \$135.189).

Estos inventarios no tienen restricciones ni gravámenes que limiten su realización o negociación.

El incremento en el inventario obedece principalmente a la compra de medidores, postes, cables y conectores para reposición.

## NOTA 17 – PATRIMONIO

La composición del patrimonio, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

### Capital Emitido

El capital autorizado de la compañía está representado en 372.300.000 acciones ordinarias con un valor nominal de \$3.254 pesos por acción. El capital emitido asciende a \$1.211.464 y el número de las acciones en circulación asciende a 372.299.999.

### Reservas

La compañía está obligada por ley a apropiarse el 10% de sus utilidades netas anuales como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva, que no puede distribuirse antes de la liquidación de la compañía, pero se puede utilizar para absorber o reducir pérdidas, sea equivalente por lo menos al 50% del capital suscrito. La compañía puede disponer del exceso de este monto para las apropiaciones, de acuerdo con lo que autorice la Asamblea de Accionistas. Al 31 de diciembre de 2020, el monto de esta reserva alcanza el monto mínimo exigido.

El detalle de las reservas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020	2019
Reserva legal	473.066	414.184
Reserva para protección del patrimonio	668.644	373.255
Reserva para readquisición de acciones	11.092	11.092
Reserva fiscal	33.410	33.410
	<b>1.186.212</b>	<b>831.941</b>

### Ganancias

Las ganancias netas del ejercicio, y ganancias acumuladas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 comprendían:

	2020	2019
Saldo al inicio del periodo	597.146	324.920
Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora	354.056	588.820
Reservas apropiadas	(354.271)	(116.548)
Dividendos decretados (a)	(234.549)	(200.046)
<b>Saldo al final del periodo</b>	<b>362.382</b>	<b>597.146</b>

- a) En la Asamblea de Accionistas realizada el 19 de marzo de 2020 de Celsia Colombia S.A. E.S.P., se decretó dividendos en efectivo sobre acciones ordinarias de \$630 (2019 - \$577) pesos por acción, pagaderos en una sola cuota el 11 de junio de 2020, para un total de \$234.549. En 2019, el pago de dividendos se realizó en cuatro cuotas, en julio, octubre, diciembre de 2019 y en enero de 2020 para un total de \$200.046.

**Otro Resultado Integral**

Corresponde a ganancias y pérdidas no realizadas que no han sido reconocidas en el estado de resultados, provenientes de lo siguiente:

	Ganancias (pérdidas) a diciembre 2020	ORI al 31 de diciembre 2020	Ganancias (pérdidas) a diciembre 2019	ORI al 31 de diciembre 2019
Valoración de inversiones en instrumentos de patrimonio	138	(4.107)	1.030	(4.245)
Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	3.351	(18.036)	(7.397)	(21.387)
Contabilidad de coberturas	(14.373)	(14.373)	-	-
	<b>(10.884)</b>	<b>(36.516)</b>	<b>(6.367)</b>	<b>(25.632)</b>

**Participaciones No Controladoras**

La composición de la participación no controladora al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	2020	2019
Saldo al 1° de enero	4.120	6.765
Participación en las ganancias del año	457	675
Participación por otros movimientos patrimoniales (1)	22.716	(3.320)
	<b>27.293</b>	<b>4.120</b>

(1) Por mayor capitalización en la Sociedad Termoeléctrica El Tesorito S.A.S.

**NOTA 18. OBLIGACIONES FINANCIERAS**

La composición de los pasivos financieros, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
Bonos en circulación (1)	1.733.111	1.746.513
Obligaciones con bancos nacionales (2)	469.074	346.990
Obligaciones con bancos del exterior	223.113	-
Intereses por pagar sobre bonos	23.364	28.841
Intereses por pagar sobre obligaciones financieras	1.893	955
	<b>2.450.555</b>	<b>2.123.299</b>
Corriente	418.411	334.112
No corriente	2.032.144	1.789.187
	<b>2.450.555</b>	<b>2.123.299</b>

(1) Corresponde a la emisión de bonos realizada por la compañía, la cual fue colocada en el mercado público de valores colombiano, como se indica a continuación:

**Bonos en circulación corriente**

Título	Tasa de interés	Fecha colocación	Año de vencimiento	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Serie 10 años	IPC + 5,05% TV	2010	2020	-	214.120
<b>Total bonos en circulación corriente</b>				<b>-</b>	<b>214.120</b>

**Bonos en circulación no corriente**

Título	Tasa de interés	Fecha colocación	Año de vencimiento	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Serie 3 - 3 años	6,50% EA	2020	2023	29.000	-
Serie 3 - 7 años	6,01% EA	2020	2027	171.000	-
Serie 20 años	IPC + 6,08% TV	2010	2030	300.126	300.126
Bonos verdes primer tramo (a)	IBR + 2,695 IFC	2018	2030	70.000	70.000
Bonos verdes segundo tramo (b)	IPC + 3,695 FDN	2018	2028	70.000	70.000
Costo emisión bonos				(7.015)	(7.733)

Titulo	Tasa de interés	Fecha colocación	Año de vencimiento	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Subserie A3 (c)	5,99% EA	2019	2022	236.240	236.240
Subserie C7 (c)	IPC + 3,24% EA	2019	2026	256.270	256.270
Subserie C12 (c)	IPC + 3,68% EA	2019	2031	281.515	281.515
Subserie C20 (c)	IPC + 3,93% EA	2019	2039	325.975	325.975
<b>Total bonos en circulación no corriente</b>				<b>1.733.111</b>	<b>1.532.393</b>
<b>Total bonos en circulación</b>				<b>1.733.111</b>	<b>1.746.513</b>

(a) Bajo la calidad de emisor, la compañía emitió y colocó el primer tramo de Bonos Verdes por \$140.000 en el mercado contra un cupo global de \$420.000. El primer tramo de la emisión fue adjudicado a la Corporación Financiera Internacional (IFC) bajo las siguientes condiciones:

- Serie B12
- Plazo 12 años
- Indexación IBR – plazo a un día
- Fecha de emisión 23 de julio de 2018
- Fecha de vencimiento 23 de julio de 2030
- Tasa de rentabilidad IBR + 2,695%
- Periodicidad de pago de intereses Semestre Vencido
- Fecha de pago de intereses mayo 30 y noviembre 30 de cada año hasta el vencimiento
- Base Real / 360
- Monto adjudicado \$70.000

(b) Bajo la calidad de emisor, la compañía emitió y colocó el Segundo tramo de Bonos Verdes por \$70.000 en el segundo mercado contra un cupo global de \$420.000. El segundo tramo de la emisión fue adjudicado a la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) bajo las siguientes condiciones:

- Serie B10

- Plazo 10 años
- Indexación IBR –IPC al final
- Fecha de emisión 07 de diciembre de 2018
- Fecha de vencimiento 07 de diciembre de 2028
- Tasa de rentabilidad IPC + 3,695% E.A
- Periodicidad de pago de intereses Semestre Vencido
- Fecha de pago de intereses de diciembre 30 y septiembre 30 de cada año hasta el vencimiento
- Base Real / 365
- Monto adjudicado \$70.000

Los recursos provenientes de la emisión se utilizaron para financiar inversiones en las iniciativas de la compañía en el desarrollo de las granjas de generación solar. El programa de Bonos Verdes obtuvo la certificación Climate Bonds en el marco del Climate Bonds Standard & Certification Scheme que promueve iniciativas a gran escala para la reducción de emisiones de carbono y que eviten o reduzcan el cambio climático.

(c) A la segunda emisión de bonos ordinarios con cargo al programa de emisión y colocación de papeles comerciales y bonos ordinarios por un monto de novecientos mil pesos, con posibilidad de sobre adjudicar hasta un billón cien mil pesos, a continuación, se informan los detalles de los bonos y la colocación:

Subserie	A3	C7	C12	C20
Fecha de emisión	24/04/2019	24/04/2019	24/04/2019	24/04/2019
Plazo	3 años	7 años	12 años	20 años
Fecha de vencimiento	24/04/2022	24/04/2026	24/04/2031	24/04/2039
Indexación	Tasa fija	IPC del inicio	IPC del inicio	IPC del inicio
Tasa de corte	5,99% EA	IPC + 3,24% EA	IPC + 3,68% EA	IPC + 3,93% EA
Período de pago de intereses	Trimestre vencido	Trimestre vencido	Trimestre vencido	Trimestre vencido
Base	365	365	365	365
Amortización de capital	Al vencimiento	Al vencimiento	Al vencimiento	Al vencimiento
Fecha de pago de intereses	Para todas las series: 24 de julio, 24 de octubre, 24 de enero y 7 de abril desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento.			
<b>Monto</b>	<b>\$236.240</b>	<b>\$256.270</b>	<b>\$281.515</b>	<b>\$325.975</b>

Los recursos obtenidos en esta emisión serán destinados en más de un 70% a financiar el plan de inversiones de la compañía y el porcentaje restante será destinado a fortalecer su posición de liquidez, refinanciando algunas deudas y sustituyendo pasivos financieros, entre otros.

(2) El incremento en el saldo de las obligaciones financieras contraídas con bancos nacionales se presentó la adquisición de deuda en compra del establecimiento comercial de Enertolima, mayores desembolsos de leasing para Plan 5 Caribe y capital de trabajo. El detalle de las obligaciones financieras corrientes es el siguiente:

El siguiente es el detalle de las obligaciones financieras con entidades nacionales corrientes:

Entidad	Tasa de interés	2020	2019
Banco Popular	5,80% E.A.	-	40.000
Citibank	5,06% E.A.	-	40.000
Banco de Occidente	DTF + 3,90%	9.095	7.831
Bancolombia	Tarjeta de crédito	1	2.364
Banco de Bogotá	4,22% E.A.	100.000	-
Banco BBVA	2,14% E.A.	3.035	-
Banco BBVA	2,03% E.A.	3.564	-
Banco BBVA	2,14% E.A.	2.012	-
Banco BBVA	2,03% E.A.	3.638	-
Banco BBVA	3,75% E.A.	15.500	-
Financiera de desarrollo territorial		13.838	-
Banco de Bogotá	9,19% EA	50	-
Banco de Bogotá	4,29% E.A.	10.000	-
Banco de Bogotá	4,51% E.A.	1.500	-
Bancolombia	2,13% E.A.	7.000	-
Banco BBVA	2,23% E.A.	190	-
Banco BBVA	2,13% E.A.	618	-
<b>Total obligaciones financieras nacionales corrientes</b>		<b>170.041</b>	<b>90.195</b>

El detalle de las obligaciones financieras con entidades nacionales no corrientes:

Entidad	Tasa de interés	2020	2019
Banco de Occidente	DTF + 3,90%	151.054	160.360
Banco de Bogotá	11,89% E.A.	-	116
Bancocolombia	5,81%	147.979	96.318
<b>Total obligaciones financieras nacionales no corrientes</b>		<b>299.033</b>	<b>256.794</b>
<b>Bonos largo plazo</b>		<b>1.733.111</b>	<b>1.532.393</b>
<b>Total obligaciones financieras no corriente</b>		<b>2.032.144</b>	<b>1.789.187</b>

El detalle de las obligaciones financieras con entidades del exterior corrientes:

Entidad	Tasa de interés	2020	2019
The Bank of Nova Scotia	7,19% E.A.	223.113	-
<b>Total obligaciones financieras del exterior corrientes</b>		<b>223.113</b>	<b>-</b>
<b>Total obligaciones financieras del exterior</b>		<b>223.113</b>	<b>-</b>

El detalle de las otras obligaciones financieras corrientes:

Otras obligaciones financieras	2020	2019
Intereses por pagar sobre bonos	23.365	28.841
Intereses por pagar sobre obligaciones financieras	1.892	955
Bonos corrientes	-	214.120
<b>Obligaciones financieras corrientes</b>	<b>170.041</b>	<b>90.195</b>
<b>Total obligaciones financieras corrientes</b>	<b>418.411</b>	<b>334.112</b>

A continuación se presenta la conciliación entre cambios en los pasivos y flujos de efectivo que surge de actividades de financiación:

	Préstamos y otros pasivos financieros	Bonos	Total obligaciones financieras	Pasivos por derecho de uso de activos
<b>Saldo al inicio del periodo 1° de enero de 2020</b>	<b>347.945</b>	<b>1.775.354</b>	<b>2.123.299</b>	<b>57.084</b>

	Préstamos y otros pasivos financieros	Bonos	Total obligaciones financieras	Pasivos por derecho de uso de activos
<b>Cambios por flujos de efectivo por actividades de financiación</b>				
Préstamos y otros pasivos financieros	479.056	203.347	<b>682.403</b>	-
Nuevos pasivos por derecho de uso	-	-	-	2.552
Pagos por préstamos y otros pasivos financieros	(95.867)	(222.226)	<b>(318.093)</b>	-
Pagos de pasivos por derecho de uso de activos	-	-	-	(7.368)
Intereses pagados	(157.108)	-	<b>(157.108)</b>	(4.988)
Resultado de conversión de moneda extranjera	(32.601)	-	<b>(32.601)</b>	-
Interés causado	152.655	-	<b>152.655</b>	4.988
<b>Saldo al final del periodo 31 de diciembre de 2020</b>	<b>694.080</b>	<b>1.756.475</b>	<b>2.450.555</b>	<b>52.268</b>

	Préstamos y otros pasivos financieros	Bonos	Total obligaciones financieras	Pasivos por derecho de uso de activos
<b>Saldo al inicio del periodo 1° de enero de 2019</b>	<b>528.874</b>	<b>662.594</b>	<b>1.191.468</b>	-
<b>Cambios por flujos de efectivo por actividades de financiación</b>				
Préstamos y otros pasivos financieros	1.009.964	1.108.162	<b>2.118.126</b>	-
Nuevos pasivos por derecho de uso	-	-	-	64.983
Pagos por préstamos y otros pasivos financieros	(1.272.285)	-	<b>(1.272.285)</b>	-
Pagos de pasivos por derecho de uso de activos	-	-	-	(7.899)
Intereses pagados	(139.661)	-	<b>(139.661)</b>	(5.802)
Nuevos créditos por adquisición de Enertolima	57.227	-	<b>57.227</b>	-
Resultado de conversión de moneda extranjera	7.388	-	<b>7.388</b>	-
Interés causado	156.438	4.598	<b>161.036</b>	5.802
<b>Saldo al final del periodo 31 de diciembre de 2019</b>	<b>347.945</b>	<b>1.775.354</b>	<b>2.123.299</b>	<b>57.084</b>

## NOTA 19. PROVISIONES

Las provisiones al 31 diciembre de 2020 y 2019 comprendían:

	2020	2019
Provisiones para litigios administrativos y ordinarios, laborales y fiscales	215.642	231.177
Provisión para desmantelamiento	-	31
	<b>215.642</b>	<b>231.208</b>

El siguiente detalle refleja el movimiento de las provisiones:

	2020	2019
Saldo al inicio del periodo	231.177	234.023
Provisiones nuevas	1.089	1.538
Recuperaciones	(13.007)	(4.826)
Provisiones causadas para pago y pagadas	(9.982)	(8.533)
Transferencias y otros cambios	31	(31)
Actualización financiera de provisiones existentes	6.334	9.006
<b>Saldo Provisiones para litigios</b>	<b>215.642</b>	<b>231.177</b>
Provisiones por desmantelamiento	-	31
<b>Saldo Provisión desmantelamiento</b>	<b>-</b>	<b>31</b>
<b>Total Provisiones</b>	<b>215.642</b>	<b>231.208</b>

El saldo de la provisión a diciembre de 2020 incluye \$199.841 (2019 - \$196.949), correspondiente a la estimación del proceso de acción de grupo interpuesto por algunos Consejos Comunitarios de Comunidad Negra del río Anchicayá en contra de Celsia Colombia S.A. E.S.P. antes Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. – EPSA E.S.P., que pretende la reparación por daños causados a la comunidad en razón de la apertura de las descargas de fondo de la Central Hidroeléctrica del Bajo Anchicayá que

se realizó entre los meses de julio y agosto del año 2001. Tras haberse reiniciado el trámite de revisión eventual en virtud de las decisiones emitidas por la Corte Constitucional y el Consejo de Estado, la Sección Tercera de esta última corporación decidió suspender los efectos de la sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca del 7 de septiembre de 2009. Celsia Colombia S.A. E.S.P. y los apoderados de las comunidades elevaron una solicitud para que el despacho



fijara fecha y hora para concretar una iniciativa conciliatoria, la cual no fue aceptada por el Consejo de Estado. Mediante actuación de fecha 5 de diciembre de 2019, la magistrada ponente anunció que actualmente el Despacho se encuentra elaborando el correspondiente proyecto de sentencia, el cual se someterá a decisión de la Sección Tercera de dicha corporación judicial.

El aumento de las provisiones existentes \$2.892 (2019-\$7.253) incluyen la actualización del IPC (Índice del Precio al Consumidor) correspondiente a la estimación de contingencia por proceso jurídico en curso del Bajo Anchicayá, derivada principalmente por el fallo proferido en contra en el 2009. La estimación de contingencias que se viene reflejando en los estados financieros desde el año 2009, corresponde al valor de la eventual condena judicial que tendría que pagar la compañía. dentro del proceso de acción de grupo iniciado por las comunidades aledañas a la Central Hidroeléctrica del Bajo Anchicayá, en el evento en que así le fuera ordenado en el trámite de revisión eventual que adelanta el Consejo de Estado en cumplimiento de la Sentencia SU-686 de 2015.

Se incluye nuevo proceso por valor \$1.075 con demandante: Oscar Mauricio de la Torre Holguín radicado 2020-00064 en el despacho Juzgado Segundo Civil del Circuito de Cartago. El proceso trata de un caso de accidente eléctrico que involucra infraestructura de la compañía en el que resultó lesionada una persona y se encuentra en etapa procesal de contestación.

La compañía atendió debidamente sus asuntos legales. Durante el primer semestre del año 2020 se recibió la notificación de una demanda que se clasifica como contingencia y que por su cuantía no afecta su situación financiera.

Adicionalmente, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios el 9 de marzo de 2020 notificó resolución mediante la cual impuso sanción por \$878, valor que había sido provisionado y fue pagado el 16 de marzo del año en curso. De igual forma el 8 de abril se recibió notificación de resolución mediante la cual se impone sanción por \$1.214. Las sanciones se fundamentan en que presuntamente el índice trimestral agrupado de distribución del nivel de tensión 1,2 y 3, superó el promedio básico y banda de inferencia establecidos en la Resolución CREG 173 de 2010 y, presuntamente la compañía vulneró normatividad establecida y relacionada con los usuarios catalogados como “peor servidos”, de igual manera se imputa cargo por tener 26.405 usuarios catalogados como “peor servidos” cuya compensación estimada superó el costo del servicio de distribución facturada para los meses de abril a mayo de 2017, julio a septiembre de 2017 y abril a diciembre de 2018.

En general no se presentan novedades que pudieren llegar a afectar la situación financiera de la compañía y que no se encuentren provisionadas dada su probabilidad de un futuro desembolso.

Los activos y pasivos contingentes no han presentado variaciones significativas en relación con su cuantía y/o calificación desde el 31 de diciembre de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2020.

El saldo de las recuperaciones al 31 de diciembre incluye valor por \$8.999 con los demandantes: Luis Alfredo Salcedo y otros, el proceso trata de un caso de accidente eléctrico que involucra infraestructura de la compañía en el que resultó lesionada una persona. El Juez en primera instancia determino negar las pretensiones de la demanda, entre otras razones, porque las demandadas no estaban en condiciones de prever la ocurrencia del hecho demandado, ni de evitar la forma en la que actuó el demandante. Resultado favorable para Celsia Colombia S.A. E.S.P. Los demandantes: Vivian Bardawil Tobón y otros, el proceso trata de un caso de accidente eléctrico que involucra infraestructura de la compañía cercana a una vivienda, en el que murió un apersona. El Consejo de Estado en segunda instancia revocó la sentencia de primera instancia y determino que se configuró la causal eximente de responsabilidad de culpa exclusiva de la víctima, negando las pretensiones de la demanda favorablemente para Celsia Colombia S.A. E.S.P.

Adicionalmente incluye recuperación por valor de \$3.362 (2019 - \$3.362) correspondiente al proceso ejecutivo radicado con el número 76001-23-33-008-2014-00481-01 iniciado por el municipio de Tuluá en contra de CETSA, con fundamento en los mismos hechos del proceso de controversias contractuales radicado con el número 76001-23-33-001-2014-00918-00 también propuesto en contra de la compañía, los cuales se adelantaron paralelamente.

De acuerdo con el proceso de negociación iniciado en el segundo semestre del año 2019, las partes efectuaron concesiones recíprocas y aceptaron dar por terminados los dos expedientes atrás identificados. Por su parte, CETSA se obligó a pagar al municipio la suma de (\$15.500) como suma única y global para satisfacer todas las pretensiones del municipio, reconocidas y no reconocidas en los procesos judiciales mencionados. El pago quedó condicionado a la ejecutoria de las providencias judiciales que aprobaran la transacción, disponiendo también, poner fin de manera definitiva a cualquier controversia pasada, presente o futura surgida con ocasión de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del Contrato de Concesión No. 002 del 10 de abril de 1997.

Mediante providencia notificada el 8 de noviembre de 2019 el Consejo de Estado aceptó la transacción y, en consecuencia, declaró la terminación definitiva del proceso ejecutivo radicado con el número 76001-23-33-008-2014-00481-01.

En el proceso de controversia contractual iniciado por el municipio de Tuluá en contra de la compañía por sumas dejadas de reconocer al mismo en ejecución del contrato de alumbrado público, en noviembre de 2019 el Tribunal declaró probada la excepción de cosa juzgada y en consecuencia dio por terminado el proceso sin pronunciarse respecto de aceptar o no el contrato de transacción suscrito por las partes. Esta decisión fue apelada por el apoderado del municipio de Tuluá.

El 3 de diciembre de 2019 el contrato de transacción fue modificado por las partes para ajustar la forma de pago conforme a las decisiones judiciales emitidas. Como consecuencia de ello, la primera cuota del contrato de transacción, correspondiente al 50% fue pagada por

CETSA el 16 de diciembre de 2019 y el 17 de enero de 2020.

La provisión para el proceso de alumbrado público propuesto por el Municipio de Tuluá en contra de la compañía, se ajustó en el primer semestre del año 2020 conforme a lo pactado en el contrato de transacción celebrado entre las partes y aceptado por el Consejo de Estado y, por el otro sí al contrato inicial. En esos términos, el 13 de marzo de 2020 se notificó la providencia del Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca que configuró el cumplimiento de la condición para el segundo y último pago al municipio de Tuluá por parte de CETSA, la cual quedó ejecutoriada y en firme el lunes 6 de julio de 2020 debido a la suspensión de términos judiciales originada en la emergencia sanitaria, social y económica que ha vivido el país por cuenta del Covid-19. El pago se efectuó el 17 de julio de 2020 por \$7.750.000. El proceso se encuentra terminado.

## NOTA 20. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 comprendían:

	2020	2019
Beneficios a empleados de corto plazo (1)	50.409	38.902
Beneficios a empleados de largo plazo (2)	138.609	145.141
<b>Total</b>	<b>189.018</b>	<b>184.043</b>

1. Corresponde a cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, prima de vacaciones y bono por logro de metas.
2. Comprende el plan de beneficios definidos por pensiones de jubilación, contribuciones sociales (salud y pensión) y plan de salud de la compañía. De acuerdo con el Decreto 2131 de 2016, se determina revelar el cálculo de los pasivos

pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de octubre de 2016 y, en el caso de conmutaciones pensionales parciales, de conformidad con el Decreto 1833 de noviembre de 2016 y las diferencias con el cálculo realizado de acuerdo con la NIC 19 – Beneficios a los empleados.

### Plan de aportaciones definidas

Los empleados de la compañía son miembros de un plan de beneficios de aportaciones definidas manejado por un fondo de pensiones privado. La compañía está obligada a aportar un porcentaje específico de los costos de nómina al esquema de beneficios de aportaciones definidas para financiarlo. La única obligación de la compañía respecto al plan de beneficios es realizar las aportaciones especificadas.

El gasto total reconocido en resultados corresponde al costo de los intereses por beneficios definidos el cual fue de \$8.554 en el 2020 (2019 – \$9.044); este valor representa las contribuciones que la compañía debe pagar a dichos planes a las tasas especificadas en las normas del plan actuarial, periodo de reporte de 2020 (2019). Los montos fueron cancelados durante y después la fecha del periodo sobre el que se informa.

Con relación a las pensiones de jubilación asumidas por la compañía, la valuación actuarial más reciente del valor actual de la obligación por beneficios definidos fue realizada al 31 de diciembre de 2020 por la firma Mercer. El valor actual y costo de servicio pasado relacionado se midieron usando el método denominado “unidad de crédito proyectada”

### Hipótesis actuariales

Las principales hipótesis económicas y demográficas utilizadas en la presente valuación actuarial se muestran en la siguiente tabla. Las hipótesis actuariales a la fecha de valoración son usadas para determinar el valor presente de las obligaciones al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y para estimar el costo y resultados por beneficios definidos del siguiente año.

### Fecha de Medición

Tasa de descuento.	Para la situación de financiamiento del año fiscal que termina el 31 de diciembre de 2020: 6.25% (2019 - 6.25%).
Inflación.	Para la situación de financiamiento del año fiscal que termina el 31 de diciembre de 2020: 3.00% (2019 – 3.50%).
Tasa de incremento de pensiones	Para la situación de financiamiento del año fiscal que termina el 31 de diciembre de 2020: 3.0% (2019 – 3.50%).
Tasa de reajuste salarial	Para pensiones iguales a un salario mínimo 3.5% y diferentes a un salario mínimo
Mortalidad	Ver tabla de hipótesis demográficas

### 31 de diciembre de 2020 y 2019

### Tabla de hipótesis demográficas para los años 2020 y 2019

#### Tasas de Mortalidad

Edad	Hombre	Mujer
30	0.084%	0.047%
35	0.111%	0.062%
40	0.155%	0.087%
45	0.225%	0.126%
50	0.335%	0.187%
55	0.505%	0.283%
60	0.766%	0.429%

## Tasas de Mortalidad

Edad	Hombre	Mujer
65	1.274%	0.686%
70	2.113%	1.135%
80	5.371%	3.275%
90	12.785%	9.572%
100	29.395%	28.343%
110	100.00%	100.00%

## Importes reconocidos

Los importes reconocidos en los resultados con respecto a estos planes de beneficios definidos son los siguientes:

Costo por servicio	2020	2019
Gasto por interés neto	8.554	9.044
Costo por el servicio actual	56	49
<b>Componentes de los costos por beneficios definidos reconocidos en resultados</b>	<b>8.610</b>	<b>9.093</b>
<b>Nuevas mediciones sobre el pasivo por beneficio definido neto</b>		
Ganancias y pérdidas actuariales derivadas de cambios de las presunciones financieras	(6.673)	11.599
Ganancias y pérdidas actuariales derivadas de ajustes de experiencia	778	454
<b>Componentes de los costos por beneficios definidos en otro resultado integral</b>	<b>(5.895)</b>	<b>12.053</b>
<b>Total</b>	<b>2.715</b>	<b>21.146</b>

El gasto por intereses neto de los años 2020 y 2019 está incluido en el gasto por beneficios del empleado en resultados, específicamente en los gastos financieros. Las nuevas mediciones del pasivo por beneficios definidos neto se incluyen en otro resultado integral.

El monto incluido en el estado de situación financiera derivado de la obligación de la entidad con respecto a los planes de beneficios definidos se presenta a continuación.

	2020	2019
Valor actual de la obligación por beneficios de retiro financiada	139.625	146.096
Valor razonable de los activos del plan	(1018)	(954)
<b>Pasivo neto derivado de la obligación por beneficios definidos</b>	<b>138.607</b>	<b>145.142</b>

Movimiento valor razonable de los activos por beneficios

	2020	2019
Valor razonable de los activos por beneficios a 31 de diciembre año anterior	953	580
Aportes de brecha pensional	65	210
Rendimientos financieros	-	163
<b>Total</b>	<b>1.018</b>	<b>953</b>

Movimiento en el valor presente de la obligación de beneficios definidos:

	2020			2019		
	Plan de Pensión y aportes a la seguridad social	Otros: auxilios odontológicos. educación. defunción y otros	Total. beneficios a los empleados	Plan de Pensión y aportes a la seguridad social	Otros: auxilios odontológicos. educación. defunción y otros	Total. beneficios a los empleados
Activo o (pasivo)	105.865	32.742	138.607	112.179	19.689	131.868

neto del plan de beneficios definidos						
<b>Movimiento en el valor presente de la obligación</b>						
<b>Valor presente de las obligaciones por beneficios a 31 de diciembre año anterior</b>	<b>112.694</b>	<b>19.640</b>	<b>132.334</b>	<b>104.807</b>	<b>15.614</b>	<b>120.421</b>
Costo de servicio corriente	-	56	56	-	49	49
Costo por intereses en la obligación por beneficio definido	6.745	1.156	7.901	7.258	1.086	8.344
<b>Nuevas mediciones del plan de beneficios definidos (Ganancia) pérdida actuarial por cambios en:</b>						
Experiencia	290	111	401	(1.141)	2.721	1.580
Supuestos financieros	(5.326)	(1.347)	(6.673)	9.905	1.695	11.600
Ganancias y pérdidas actuariales no reconocidas por remediones del plan brecha pensional	-	79	79		45	45
Beneficios pagados directamente por la compañía	(8.538)	(1.128)	(9.666)	(8.134)	(1.570)	(9.704)
<b>Valor presente de las obligaciones por beneficios definidos a diciembre del año actual</b>	<b>105.865</b>	<b>18.568</b>	<b>124.433</b>	<b>112.695</b>	<b>19.640</b>	<b>132.335</b>
Bonos pensionales	-	-	15.192			13.761
<b>Totales obligaciones por beneficios</b>	<b>105.865</b>	<b>32.742</b>	<b>138.607</b>	<b>111.822</b>	<b>19.641</b>	<b>145.223</b>
<b>Activos del plan</b>			<b>(1.018)</b>			<b>(954)</b>
<b>Activo o (pasivo) neto del plan de beneficios definidos</b>			<b>138.609</b>			<b>144.269</b>

### Sensibilidades

Las presunciones actuariales significativas para la determinación de la obligación definida son, tasa de descuento y el incremento de salario o pensión esperada. Los análisis de sensibilidad presentados a continuación han sido determinadas con base en cambios razonables posibles de las presunciones respectivas que ocurren al final del periodo sobre el que se informa, mientras mantiene todas las demás presunciones constantes.

### Sensibilidades Plan Pensiones de Jubilación

Sensibilidades	2020	2019
Tasa de Descuento (-100 pb)	127.436	133.977
Tasa de Descuento (+100 pb)	108.776	112.975
Tasa incremento salario (- 100 pb)	107.947	112.196
Tasa incremento salario (+ 100 pb)	128.275	134.743

<b>Sensibilidades</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Duración de la obligación por beneficios definidos (en años)		
Tasa de Descuento ( -100 pb)	8,25	10,00
Tasa de Descuento (+100 pb)	7,58	9,27
Supuestos		
Tasa de Descuento ( -100 pb)	5,25%	5,25%
Tasa de Descuento (+100 pb)	7,25%	7,25%
Tasa incremento salario ( - 100 pb)	2,00%	2,50%
Tasa incremento salario (+ 100 pb)	4,00%	4,50%

<b>Sensibilidades Aportes Sociales</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Sensibilidades</b>		
Tasa de Descuento ( -100 pb)	3.135	3.506
Tasa de Descuento (+100 pb)	2.684	2.982
Tasa incremento salario ( - 100 pb)	2.662	2.958
Tasa incremento salario (+ 100 pb)	3.156	3.530
Duración de la obligación por beneficios definidos (en años)		
Tasa de Descuento ( -100 pb)	8,03	8,38
Tasa de Descuento (+100 pb)	7,50	7,81
Supuestos		
Tasa de Descuento ( -100 pb)	5,00%	5,25%
Tasa de Descuento (+100 pb)	7,00%	7,25%
Tasa incremento salario ( - 100 pb)	2,00%	2,50%
Tasa incremento salario (+ 100 pb)	4,00%	4,50%

<b>Sensibilidades Plan Salud (COMFANDI y SOS)</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Sensibilidades</b>		
Tasa de Descuento ( -100 pb)	20.161	21.688
Tasa de Descuento (+100 pb)	16.950	17.994
Tasa incremento salario ( - 100 pb)	16.800	17.842
Tasa incremento salario (+ 100 pb)	20.313	21.839
Duración de la obligación por beneficios definidos (en años)		
Tasa de Descuento ( -100 pb)	8,97	9,67
Tasa de Descuento (+100 pb)	8,37	9,00
Supuestos		
Tasa de Descuento ( -100 pb)	5,50%	5,25%
Tasa de Descuento (+100 pb)	7,50%	7,25%
Tasa incremento salario ( - 100 pb)	2,00%	2,50%
Tasa incremento salario (+ 100 pb)	4,00%	4,50%

<b>Sensibilidades Plan Pensiones de Jubilación y Aportes a Salud</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Sensibilidades</b>		
Tasa de Descuento ( -100 pb)	909	933
Tasa de Descuento (+100 pb)	804	821
Tasa incremento salario ( - 100 pb)	798	815
Tasa incremento salario (+ 100 pb)	915	939
Duración de la obligación por beneficios definidos (en años)		
Tasa de Descuento ( -100 pb)	6,36	6,62
Tasa de Descuento (+100 pb)	5,99	6,23
Supuestos		
Tasa de Descuento ( -100 pb)	4,25%	4,75%
Tasa de Descuento (+100 pb)	6,25%	6,75%
Tasa incremento salario ( - 100 pb)	2,00%	2,50%
Tasa incremento salario (+ 100 pb)	4,00%	4,50%

El análisis de sensibilidad presentado anteriormente puede no ser representativo del cambio real en la obligación por beneficio definido, ya que no es probable que el cambio en las presunciones ocurra de forma aislada una de otra, puesto que algunas de las presunciones pueden estar correlacionadas.

Además, al presentar el análisis de sensibilidad anterior, el valor actual de la obligación por beneficio definido ha sido calculado usando el método de la unidad de crédito proyectada al final del periodo sobre el que se informa, que es el mismo que el que se aplicó al calcular el pasivo de la obligación por beneficio definido reconocido en el estado de situación financiera.

No hubo cambios en los métodos y presunciones usadas en el análisis de la sensibilidad de los años anteriores.

#### Pagos esperados para los próximos 10 años

Para Celsia Colombia S.A. E.S.P. se detalla a continuación lo relacionado con el plan de Pensiones de Jubilación:

Pensiones	2020	2019
Año 1	8.647	8.544
Año 2	8.597	8.574
Año 3	8.595	8.556
Año 4	8.565	8.591
Año 5	8.489	8.602
Años (6 - 10)	40.888	42.317

Para Celsia Colombia S.A. E.S.P. se detalla a continuación lo relacionado con el plan de Aportes Sociales:

Aportes a Salud y Pensión	2020	2019
Año 1	295	319
Año 2	276	308
Año 3	273	290
Año 4	268	287
Año 5	261	283
Años (6 - 10)	1.182	1.316

Para Celsia Colombia S.A. E.S.P. se detalla a continuación lo relacionado con el plan de Salud (COMFANDI y SOS):

Plan Salud (COMFANDI / SOS)	2020	2019
Año 1	1.574	1.526
Año 2	1.568	1.538
Año 3	1.563	1.541
Año 4	1.563	1.546
Año 5	1.559	1.554
Años (6 - 10)	7.579	7.750

#### Provisiones del Plan de Pensiones de Jubilación

Esta valuación refleja las provisiones del plan al 31 de diciembre de 2020 y 2019. El siguiente es un resumen de las principales provisiones del plan, utilizadas para determinar la situación financiera del mismo. No deben ser usadas para determinar beneficios individuales baja el plan.

Para CETSA se detalla a continuación lo relacionado con el plan de Pensiones de Jubilación:

Pensiones	2020	2019
Año 1	106	103
Año 2	105	103
Año 3	102	101
Año 4	98	99
Año 5	92	94
Años (6 - 10)	350	377

#### Métodos Actuariales

Los pasivos y el costo de los servicios del periodo corriente se calcularon utilizando el método denominado "unidad de crédito proyectada". Bajo este método consiste en cuantificar los beneficios de cada participante en el plan a medida que se tiene derecho sobre ellos, teniendo en cuenta los incrementos futuros de salario y la formulación del plan para la asignación de beneficios. Por lo tanto, el beneficio total estimado al que cada participante se espera que tenga derecho al separarse de la empresa se divide en unidades, cada una asociada con un año de servicio acreditado ya sea pasado o futuro.

La valuación se realiza individualmente para cada empleado. Mediante la aplicación de las hipótesis actuariales se calcula el monto del beneficio proyectado, que depende de la fecha estimada de separación, el servicio acreditado y el salario en el momento del hecho causante.

El beneficio estimado al que tiene derecho un individuo, para efectos de una valuación asociada a una fecha de separación, corresponde al beneficio descrito en el plan calculado con el salario proyectado para el beneficio a la fecha de separación esperada.

El beneficio atribuido por el servicio prestado durante un periodo es la diferencia entre la obligación de la valuación al final del periodo menos la obligación al inicio del periodo, es decir, a la fecha de la valuación.

Por lo tanto, la obligación por beneficios del plan al 31 de diciembre de 2020 se calcula aplicando, sobre la cuantía total del beneficio estimado, la proporción existente entre el servicio acreditado a la fecha de medición y el servicio total que alcanzara cada participante a la fecha de separación esperada.

La obligación por beneficios definidos del plan es la suma de la obligación de cada individuo a la fecha de medición y el costo de los servicios del periodo corriente del plan, se calcula como la suma de los costos de los servicios individuales del periodo corriente.

#### Patrocinador

#### CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.

<b>Elegibilidad</b>	Grupo cerrado de jubilados (y sus beneficiarios) conformado por empleados que recibieron una pensión por parte de la compañía antes del Acto Legislativo 01 (2005).
<b>Servicio Pensionable</b>	El servicio se considera desde la fecha de ingreso del empleado a la compañía.

<b>Sueldo Pensionable</b>	Promedio del sueldo del último año antes de la jubilación
<b>Beneficio del plan de pensiones</b>	El beneficio de pensión es determinado de acuerdo al artículo 260 del Código Laboral de Colombia: 1. El beneficio es equivalente a 75% del Sueldo Pensionable. En caso de terminación con más de 10 años de servicio pensionable y menos de 20 años de servicio pensionable, se recibe una pensión proporcional. 2. El beneficio es pagado como una pensión mensual mancomunada de último sobreviviente. 3. La compañía paga 14 mesadas pensionales por año.
<b>Beneficios Máximos y Mínimos</b>	El beneficio mensual no puede exceder de 20 veces el Salario Mínimo mensual (15 veces en el caso de la prima 14 o mesada adicional de junio) y no puede ser menor de un Salario Mínimo mensual.
<b>Forma normal de pago</b>	Anualidad mancomunada y de último sobreviviente al 100%
<b>Forma opcional de pago</b>	Ninguna
<b>Contribuciones del empleado</b>	Ninguno, la Compañía asume el costo total del plan.

**Patrocinador****COMPAÑÍA DE ELECTRICIDAD DE TULUÁ S.A. E.S.P. – CETSA**

<b>Elegibilidad</b>	Grupo cerrado de jubilados (y sus beneficiarios) conformado por empleados que recibieron una pensión por parte de la compañía antes del Acto Legislativo 01 (2005).
<b>Servicio Pensionable</b>	El servicio se considera desde la fecha de ingreso del empleado a la compañía.
<b>Sueldo Pensionable</b>	Promedio del sueldo del último año antes de la jubilación
<b>Beneficio del plan de pensiones</b>	El beneficio de pensión es determinado de acuerdo al artículo 260 del Código Laboral de Colombia: 1. El beneficio es equivalente a 75% del Sueldo Pensionable. En caso de terminación con más de 10 años de servicio pensionable y menos de 20 años de servicio pensionable, se recibe una pensión proporcional. 2. El beneficio es pagado como una pensión mensual mancomunada de último sobreviviente. 3. La compañía paga 14 mesadas pensionales por año.
<b>Beneficios Máximos y Mínimos</b>	El beneficio mensual no puede exceder de 20 veces el Salario Mínimo mensual (15 veces en el caso de la prima 14 o mesada adicional de junio) y no puede ser menor de un Salario Mínimo mensual.
<b>Aportes a salud</b>	Corresponde a la cotización mensual del 8% sobre la mesada pensional a cargo de la empresa, pagada 12 veces al año.
<b>Forma normal de pago</b>	Anualidad mancomunada y de último sobreviviente al 100%
<b>Forma opcional de pago</b>	Ninguna
<b>Contribuciones del empleado</b>	Ninguno, la Compañía asume el costo total del plan.

**Provisiones del Plan de Aportes Sociales a Salud y Pensión**

Esta valuación refleja las provisiones del plan al 31 de diciembre de 2020 y 2020. El siguiente es un resumen de las principales provisiones del plan, utilizadas para determinar la situación financiera del mismo. No deben ser usadas para determinar beneficios individuales bajo el plan.

**Patrocinador****CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.**

<b>Elegibilidad</b>	Grupo cerrado de jubilados (y sus beneficiarios) conformado por empleados que tienen derecho a recibir un pago mensual adicional por concepto de aportes a Salud y/o Pensiones.
<b>Servicio Pensionable</b>	Los aportes son calculados sobre la mesada pensional mensual que recibe el pensionado por parte de la empresa.
<b>Aportes a Salud</b>	Corresponde a un aporte de un porcentaje específico, de 7.00%, 7.95%, 7%, 9.33%, 9.67% y 12.00%, calculado sobre la mesada pensional a cargo de la empresa, pagado 12 veces al año.
<b>Aportes a Pensión</b>	Corresponde a un aporte mensual del 16% de la mesada pensional a cargo de la empresa, pagado 12 veces al año, para los pensionados que se encuentran en expectativa de compartir la pensión con Colpensiones.
<b>Forma normal de pago</b>	El beneficio de aportes a pensión corresponde a una anualidad

	temporal, vigente hasta el momento en que la empresa comparte la mesada pensional con Colpensiones.
	El beneficio de aportes a salud corresponde a una anualidad mancomunada y de último sobreviviente al 100%.
<b>Forma opcional de pago</b>	Ninguna

### Provisiones del Plan de Salud (COMFANDI y SOS)

Esta valuación refleja las provisiones del plan al 31 de diciembre de 2020 y 2019. El siguiente es un resumen de las principales provisiones del plan, utilizadas para determinar la situación financiera del mismo. No deben ser usadas para determinar beneficios individuales baja el plan.

#### Patrocinador

**CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.**

<b>Elegibilidad</b>	Grupo cerrado de jubilados, sus cónyuges, padres y/o hijos dependientes, que tienen derecho a recibir un subsidio mensual por concepto de planes médicos por parte de CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.
<b>Servicio Pensionable</b>	El beneficio otorgado por los Planes de Salud no depende del salario o pensión del participante.
<b>Plan Salud COMFANDI</b>	Corresponde al pago de la prima mensual del plan de salud COMFANDI a cargo de la empresa, la cual se otorga 12 veces al año. El valor de la prima para el año 2020 fue de COP 609.318; dicho valor fue informado por la compañía. El valor de la prima para el año 2021 fue de COP 627.598; dicho valor fue informado por la compañía.
<b>Plan Salud SOS</b>	Corresponde al pago de la prima mensual del plan de salud SOS a cargo de la empresa, la paga se otorga 12 veces al año. El valor de la prima para el año 2020 fue de COP 499,522; dicho valor fue informado por la compañía. El valor de la prima para el año 2021 fue de COP 514.508; dicho valor fue informado por la compañía
<b>Forma normal de pago</b>	El pago del beneficio por los Planes de Salud varía de acuerdo con el tipo de participante, según como se muestra a continuación: Jubilados, Viudas, Padres dependientes e Hijos discapacitados: corresponde a una anualidad vitalicia. Hijos dependientes: corresponde a una anualidad pagadera hasta el momento en que cumplan 25 años.
<b>Forma opcional de pago</b>	Ninguna

Al 31 de diciembre de 2021	453	80.08	0.796
----------------------------	-----	-------	-------

### Descripción del Plan Brecha Pensional

El beneficio de esta prestación consiste en el otorgamiento de una prima única al momento de la desvinculación con la entidad para disfrutar de la pensión de vejez, cuyo valor corresponde al dinero necesario para financiar una pensión vitalicia para el ejecutivo (Sin incluir sustitución a beneficiarios) igual al faltante con la relación a la pensión máxima legal del 70% de 25 SMMLV para alcanzar el ideal, cuyo monto está en función de los años laborados en el grupo con un máximo del 35% del salario devengado en el momento del retiro (este máximo se logra con 30 o más años de servicio).

### Información de los participantes del Plan de Pensiones de Jubilación Celsia Colombia

La obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 está basada en la información de los participantes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y la proyección al 31 de diciembre de 2021:

Pensiones		Valor Promedio	
Participantes Titulados	Numero	Edad	Pensión Mensual
Al 31 de diciembre de 2019	467	78.27	0.716
Al 31 de diciembre de 2020	453	79.08	0.780

### Pensiones

### Valor Promedio

Participantes Sustitutos	Numero	Edad	Pensión Mensual
Al 31 de diciembre de 2019	301	76.37	0.899
Al 31 de diciembre de 2020	307	77.10	0.999
Al 31 de diciembre de 2021	307	78.10	1.018

### Información de los participantes del Plan de Pensiones de Jubilación CETSA

La obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 está basada en la información de los participantes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y la proyección al 31 de diciembre de 2021:

Pensiones		Valor Promedio	
Participantes Titulados	Numero	Edad	Pensión Mensual
Al 31 de diciembre de 2019	7	84.90	14.077
Al 31 de diciembre de 2020	7	85.90	14.776
Al 31 de diciembre de 2021	7	86.90	15.176

### Valor Promedio

Participantes con aportes a	Numero	Edad	Pensión
-----------------------------	--------	------	---------



salud		Mensual	
Al 31 de diciembre de 2019	2	75.50	0.954
Al 31 de diciembre de 2020	2	76.50	0.999
Al 31 de diciembre de 2021	2	77.50	1.026

### Información de los participantes del Plan de Aportes Sociales a Salud y Pensión

La obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 está basada en la información de los participantes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y la proyección al 31 de diciembre de 2021:

#### Valor Promedio

Participantes con aportes a salud	Numero	Edad	Pensión Mensual
Al 31 de diciembre de 2019	330	81.77	0.072
Al 31 de diciembre de 2020	316	82.36	0.870
Al 31 de diciembre de 2021	316	82.36	0.888

#### Valor Promedio

Participantes con aportes a pensión	Numero	Edad	Pensión Mensual
Al 31 de diciembre de 2019	10	62.46	0.384
Al 31 de diciembre de 2020	07	63.24	0.413
Al 31 de diciembre de 2021	07	64.24	0.422

### Información de los participantes del Plan de Salud (COMFANDI y SOS)

La obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 está basada en la información de los participantes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y la proyección al 31 de diciembre de 2020:

#### Valor Promedio

Participantes COMFANDI	Numero	Edad	Pensión Mensual
Al 31 de diciembre de 2019	83	73.40	0.564
Al 31 de diciembre de 2020	72	67.00	0.562

Al 31 de diciembre de 2021	72	68.00	0.579
----------------------------	----	-------	-------

#### Valor Promedio

Participantes SOS	Numero	Edad	Pensión Mensual
Al 31 de diciembre de 2019	169	67.07	0.463
Al 31 de diciembre de 2020	170	71.80	0.461
Al 31 de diciembre de 2021	170	71.09	0.474

### Valoración Bonos Pensionales

Las tasas de interés utilizadas para la valoración actuarial son mandatorias, esto es, utilizando una capitalización del 4% (4% - 2019) y un IPC del año anterior de 2019 de 3.18%. La metodología utilizada es la establecida en la regulación vigente al respecto: Decreto 1748/1997, Decreto 1474/1997, Decreto 1513/1998 y Decreto 3798/2003.

El valor de los bonos que ya se vencieron totalizan \$8.988 (2019 - \$9.634), es decir, alrededor del 59% (2019 - 67%) de este pasivo está representado en este grupo de bonos; se trata de 59 (2019 - 62) de las 108 (2019 - 109) personas que se incluyen en esta valoración.

### Revelación requerida por el Decreto 2131 de 2016 sobre los planes de beneficios definidos

De acuerdo con lo requerido en el Decreto 2131 de 2016 y los supuestos principales usados para propósitos de las valuaciones actuariales de acuerdo con el Decreto 1625 de 2016:

Bajo la regulación anterior y local la tasa de interés utilizada era la establecida por la regulación (Interés Técnico, 4.80%), mientras que en la nueva normativa la tasa corresponde a una expectativa de mercado dado el plazo de la obligación; el diferencial producto de este cambio es de \$13.463 (2019 - \$19.176).

Los resultados del cálculo de pensiones son los siguientes:

	2020		2019	
	Con tasa regulada	Con tasa de mercado	Con tasa regulada	Con tasa de mercado
Celsia Colombia S.A. E.S.P.	88.684	102.147	89.207	108.383
Tasa de descuento	8.62%	6.25%	8.90%	6.25%
Inflación	3.64%	3.00%	3.91%	3.50%
Interés Técnico	4.80%	3.16%	4.80%	2.66%

	2020		2019	
	Con tasa regulada	Con tasa de mercado	Con tasa regulada	Con tasa de mercado
CETSA E.S.P.	734	853	745	872
Tasa de descuento	8.62%	5.25%	8.90%	5.75%
Inflación	3.64%	3.00%	3.91%	3.50%
Interés Técnico	4.80%	2.18%	4.80%	2.17%

A continuación, se presenta un detalle del componente del gasto contable de la diferencia existente entre el cálculo de los planes de beneficios definidos, bajo la metodología descrita en el Decreto 2131 de 2016 y la metodología aplicable para dar cumplimiento al marco técnico normativo aplicable en Colombia, al 31 de diciembre de 2020:

	Supuestos Decreto 1625 (Decreto 2131)	Supuestos Beneficios a Empleados (NIC 19)	Diferencia
Costo por servicio			
Gastos por Interés neto	9.761	8.554	2.191
<b>Componentes de los costos por beneficios definidos reconocidos en resultados</b>	<b>9.761</b>	<b>8.554</b>	<b>2.191</b>
<b>Nuevas mediciones sobre el pasivo por beneficio definido neto</b>			
Ganancias y pérdidas actuariales derivadas de cambios en las presunciones financieras	-	355	355
Ganancias y pérdidas actuariales derivadas de ajustes de experiencia	-	(6.627)	(6.627)
<b>Componentes de los costos por beneficios definidos en otro resultado integral</b>	<b>-</b>	<b>(6.193)</b>	<b>(6.193)</b>
<b>Total</b>	<b>9.761</b>	<b>2.361</b>	<b>7.400</b>

## NOTA 21. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Los pasivos comerciales y otras cuentas por pagar, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, comprendían:

	2020	2019
Saldos por pagar a partes relacionadas (1)	830.751	824.664
Proveedores nacionales	327.839	302.725
Dividendos por pagar	351	229
Acreedores varios	143.287	134.432
Avances y anticipos recibidos	16.157	25.577
Proveedores del exterior	2.628	8.426
	<b>1.321.013</b>	<b>1.296.053</b>
Menos acreedores corrientes	576.993	507.002
No corriente	744.020	789.051
	<b>1.321.013</b>	<b>1.296.053</b>

El periodo de crédito promedio para la compra de bienes es de 3 meses y para la compra de servicios es de 30 días. La compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios acordados.

- (1) El saldo corresponde principalmente a la compra de activos de generación de Celsia S.A.

## NOTA 22. OTRO PASVOS NO FINANCIEROS

Los otros pasivos no financieros, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, comprendían:

	2020	2019
Recaudos a favor de terceros (1)	28.544	28.244
Ingresos recibidos por anticipado (2)	1.587	18.379
	<b>30.131</b>	<b>46.623</b>

- (1) El saldo está conformado por recaudos a favor de terceros por el servicio de aseo y alumbrado público que presta la compañía.
- (2) La disminución corresponde a la amortización del valor recibido de manera anticipada por servicio de

energía prepagada de Empresa de Energía de Pereira S.A E.S.P.

## NOTA 23. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos de actividades ordinarias por las actividades de prestación de servicios, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 comprendían:

	2020	2019
Comercialización de energía eléctrica en el mercado regulado y no regulado	1.842.114	1.456.462
Venta de energía eléctrica en Bolsa	584.004	375.075
Uso y conexión de redes	271.591	439.250
Cargo por confiabilidad	181.003	172.483
Venta de energía eléctrica en contratos	140.663	140.339
Otros servicios operacionales	112.532	80.684
	<b>3.131.907</b>	<b>2.664.293</b>

A continuación la explicación de la variación de los ingresos acumulados a diciembre de 2020, frente a diciembre 2019 de Celsia Colombia S.A. E.S.P. consolidado:

- Los ingresos a diciembre de 2020 ascienden a \$3.131.907 aumentando \$467.614 (18%) frente al mismo periodo de 2019.
- Los ingresos de ventas en bolsa tuvieron un incremento de \$208.929 (56%) explicado en el mayor precio de 36 \$/KWh, y la mayor venta de energía de 549 GWh.
- La comercialización de energía eléctrica en el mercado regulado y no regulado aumentó \$385.652 frente a 2019 (26%), explicados en gran parte por la incorporación de la operación de Tolima que aporta ingresos por \$695.303 de enero a diciembre 2020 (mercado regulado y no regulado), el ingreso por comercialización de energía minorista incluye el efecto del descuento por pronto pago de los estratos 1 y 2.
- El cargo por confiabilidad aumentó 5%, en lo que incidió el incremento en la TRM.
- Los usos y conexiones de redes fueron inferiores 38%, explicado principalmente por la venta de

activos de convocatorias Plan 5 caribe, y los niveles de tensión 3 y 4 de Tolima.

- Los otros servicios operacionales tuvieron un incremento de \$31.848 (39%) frente al año anterior, por el incremento en ventas portafolio de productos y servicios que viene desarrollando la compañía.

La opción tarifaria es un mecanismo creado por la CREG mediante la resolución CREG 012-2020, que permite a los Comercializadores diferir incrementos en las tarifas. Esta disposición aplica únicamente para el mercado regulado y fue motivada en los incrementos previstos por la aplicación de los nuevos cargos de distribución, aprobados a los operadores de red conforme a la resolución CREG 015 de 2018. La opción tiene vigencia indefinida.

Durante la emergencia declarada por la pandemia del COVID-19, se emitió la resolución CREG 058 de 2020 que modificó transitoriamente la aplicación de la opción tarifaria, haciendo su aplicación obligatoria y modificando la variable PV (Precio de Venta), dejándola constante con valor de 0% durante 4 meses (abril a julio de 2020), lo que implicó un congelamiento de los CU.

Actualmente Celsia Colombia S.A. E.S.P., está aplicando la opción tarifaria en cumplimiento de la resolución CREG 058-2020, ocasionando provisiones contables en el ingreso y cartera, a diciembre de 2020 cerró con una estimación por \$12.348.

Actualmente CETSA, está aplicando la opción tarifaria en cumplimiento de la resolución CREG 058-2020, ocasionando provisiones contables en el ingreso y cartera, a diciembre de 2020 cerró con una estimación por \$3.453.

Con base a lo estipulado en el decreto 517/2020 la compañía otorgó el 10% de descuento por pronto pago al servicio de energía, a los usuarios de estratos 1 y 2 de la clase residencial por valor de \$3.101 al cierre del mes de diciembre de 2020.

## NOTA 24. COSTO DE VENTAS

El costo de ventas por las actividades de prestación de servicios, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 comprendía:

	2020	2019
Costos de Bienes y Servicios Públicos	1.481.789	1.066.910
Depreciación y amortización	219.729	211.318
Servicios de personal	149.281	116.841
Operación y mantenimiento	85.825	75.130
Costos generales	61.144	56.342
Licencias y contribuciones	36.890	42.052
Materiales y otros costos de operación	49.007	41.686
Seguros	29.673	25.098
Impuestos	20.048	19.414
Honorarios	14.733	11.624
Servicios públicos	5.564	5.983
Arrendamientos	1.500	1.230
	<b>2.155.183</b>	<b>1.673.628</b>

Los costos de ventas a diciembre de 2020 fueron 29% superiores frente a igual período en 2019 debido

principalmente a la incorporación de la operación de Tolima en junio de 2019.

## NOTA 25. OTROS INGRESOS, NETOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los otros ingresos netos comprenden:

	2020	2019
Utilidad en venta de activos fijos (1)	15.270	770
Recuperaciones (2)	15.134	6.218
Dividendos (3)	3.419	112
Otros	1.365	2.328
Arrendamiento	261	258
Utilidad por la disposición de activos que constituyen un negocio	-	334.777
<b>Total otros ingresos</b>	<b>35.449</b>	<b>344.463</b>
Donaciones (4)	(8.889)	(4.520)
Otros (5)	(8.487)	(4.468)
<b>Total otros gastos</b>	<b>(17.376)</b>	<b>(8.988)</b>
<b>Total otros ingresos netos</b>	<b>18.073</b>	<b>335.475</b>

- En 2020 corresponde a utilidad por venta y construcción de activos a Caoba.
- Corresponde principalmente a la recuperación de provisión de proceso con el municipio de Tuluá por acuerdo para dar por terminados los expedientes relacionados al contrato de alumbrado público.
- Corresponden a dividendos recibidos por Celsia Colombia S.A. E.S.P. de Gas Natural Fenosa Telecomunicaciones Colombia S.A. por \$3.240 (2019 - \$0) y por CETSA de Corficolombiana S.A. por \$179 (2019 - \$112).
- El gasto está conformado por donaciones realizadas a la Fundación Celsia Colombia S.A. E.S.P. por \$7.400 (2019 - \$4.400), aprobada en la Asamblea de accionistas celebrada el 19 de marzo de 2020, a la Corporación Antioquia Presente por \$550, y al Resguardo Yaporogos por \$854.
- El detalle de los otros gastos es el siguiente:

	2020	2019
Provisión de Litigios (a)	(4.566)	(75)
Impuestos asumidos	(1.257)	(1.156)
Multas y sanciones	(715)	(2.078)
Otros	(656)	(44)
Ajuste precio de inventarios	(643)	(204)
Gastos por servicios en venta material inservible	(492)	-
Faltantes y bajas de inventarios	(158)	(911)
	<b>(8.487)</b>	<b>(4.468)</b>

- El saldo pertenece principalmente a Celsia Colombia S.A. E.S.P. y corresponde a la actualización de las provisiones según el análisis de jurídica realizado en diciembre de 2020. La variación es significativa por la inclusión en provisión de tres procesos sancionatorios administrativos, y a la actualización de fórmulas por salario mínimo e IPC.

## NOTA 26. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración al 31 de diciembre de 2020 y 2019, comprendía:

	2020	2019
Gastos de personal	53.409	46.006
Depreciaciones y amortizaciones	46.265	38.445
Mantenimiento y reparaciones	20.866	15.465
Contribuciones imputadas y efectivas	18.800	16.810
Deterioro cuentas comerciales por cobrar	15.689	13.519
Honorarios	14.681	26.510
Servicios públicos	12.720	7.721
Servicios	9.272	6.894
Impuestos, contribuciones y tasas	7.903	5.730
Publicidad y propaganda	6.200	4.927
Otros gastos	5.618	2.429
Servicios de aseo y cafetería	5.539	4.226
Comunicación y transporte	3.197	2.668
Gastos de viaje	3.105	5.390
Seguridad y vigilancia	2.915	2.419
Arrendamientos	2.439	1.000
Administración de bienes inmuebles	1.271	47
Seguros	711	272
Comisiones	515	189
Combustibles	135	145
	231.250	200.812

En el crecimiento de los gastos de administración obedecen principalmente a la incorporación del negocio de Tolima por \$37.727 (2019 \$20.120), además de:

- Deterioro de cuentas comerciales por cobrar ocasionada por la condición actual de contingencia por el COVID 19 que se focaliza en los estratos en los cuales se han presentado menores porcentajes de recaudo, reconociendo durante el trimestre un deterioro de \$6.256, con lo cual el deterioro acumulado a diciembre de 2020 asciende a \$15.689.
- Amortizaciones en sistemas de información, que dentro de los más relevantes se encuentra el software del sistema de información comercial – Esfera.
- Mantenimiento y reparaciones en instalaciones, principalmente en gastos de mantenimiento de sistemas de información.

## NOTA 27. MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL

Al 31 de septiembre de 2020 y 2019 el método de participación patrimonial en los resultados del periodo y otros resultados integrales comprendía:

Razón social de la subsidiaria	Descripción	2020 En el resultado del periodo	2019 En el resultado del periodo
CNC del Mar S.A. E.S.P.	Negocio conjunto	(3.844)	(812)
Caoba Inversiones S.A.S.	Negocio conjunto	(426)	(18.041)
P.A. Muverang (Antes PA Dinamarca)	Negocio conjunto	(814)	(5)
C2 Energía S.A.S.	Negocio Conjunto	(9)	-
Fideicomiso Plan Luz	Negocio conjunto	457	(326)
<b>Total método de participación</b>		<b>(4.636)</b>	<b>(19.184)</b>

## NOTA 28. GASTOS FINANCIEROS, NETOS

Los gastos financieros netos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 comprenden:

	2020	2019
Intereses y rendimientos de deudores (1)	18.217	6.184
Intereses sobre inversiones	6.404	6.146
Otros ingresos financieros (2)	2.721	475
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>27.342</b>	<b>12.805</b>
Intereses por obligaciones financieras (3)	(143.056)	(151.706)
Intereses por préstamos vinculados (4)	(42.949)	(48.379)
Otros gastos financieros (5)	(36.415)	(22.916)
Gravamen a los movimientos financieros	(15.553)	(18.361)
Intereses pasivo pensional	(8.527)	(9.044)
Comisiones	(5.849)	(14.926)
Costos financieros por derechos de uso	(4.989)	(5.802)
<b>Total gastos financieros</b>	<b>(257.338)</b>	<b>(271.134)</b>
Ingresos por diferencia en cambio	78.067	12.600
Ingresos por valoración de instrumentos financieros derivados	7.330	-
Gastos por diferencia en cambio	(20.731)	(27.780)
Gastos por valoración de instrumentos financieros derivados	(64.097)	(7.342)
<b>Total gasto por diferencia en cambio (6)</b>	<b>569</b>	<b>(22.522)</b>
<b>Total gasto financiero neto</b>	<b>(229.427)</b>	<b>(280.851)</b>

- (1) En el 2020 el mayor valor corresponde principalmente al incremento de intereses por financiación de usuarios por \$4.646, y a intereses por crédito de largo plazo a Caoba por \$10.087.
- (2) En el 2020 incluye principalmente utilidad por venta de divisas por \$2.331.
- (3) Incluye gastos de interés por las emisiones de bonos ordinarios, bonos verdes y otros créditos adquiridos para financiar el crecimiento.
- (4) Corresponde a los intereses reconocidos durante el periodo por la obligación adquirida en la compra de activos de generación a Celsia S.A. al cierre del 2018.
- (5) En el 2020 incluye principalmente al descuento financiero por la venta de cartera al BID por \$29.063.
- (6) Incluye el efecto neto en la diferencia en cambio del efectivo, deudores, proveedores, obligaciones financieras, y otros; así como de la valoración de los instrumentos financieros derivados que tiene contratados la Compañía para la cobertura de deuda y compra de equipos en moneda extranjera.  
La tasa representativa del mercado del mercado empleada para la reconversión de moneda extranjera es de \$3.432,50 (2019- \$3.277,14) pesos por dólar.

## NOTA 29. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, el Grupo está sujeto al impuesto de renta y complementarios. La tarifa aplicable para los años 2019 y 2020 fue del 33% y el 32% respectivamente.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10%.

La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 1.5% en 2019 y 0.5% en 2020 de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior (renta presuntiva).

La ley 1819 de 2016, determinó a través del artículo 22 que para la vigencia de 2017 y siguientes, la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, de los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad, aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009".

- i) Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2016 a 2019 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.
- ii) Las declaraciones del impuesto sobre la renta para la equidad CREE del año 2016 están sujetas a revisión por las autoridades fiscales; no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.
- iii) A diciembre 31 de 2020 no posee pérdidas fiscales pendientes por compensar en el impuesto sobre la renta.

Las pérdidas fiscales acumuladas hasta el año 2016, se podrán compensar con las rentas líquidas ordinarias futuras del impuesto sobre la renta, en cualquier tiempo, sin ningún tipo de limitación porcentual. Las pérdidas fiscales de los años 2017, 2018 y 2019 se podrán compensar máximo con las rentas líquidas de los siguientes doce (12) años al de su ocurrencia.

Con las modificaciones introducidas por La Ley 2010 de 2019 el nuevo término de firmeza para las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios de los contribuyentes que determinen (liquiden) o compensen pérdidas fiscales, o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia se reduce a 5 años.

### 29.1 Impuesto a las ganancias reconocido en el estado de resultados

	2020	2019
<b>Impuesto corriente:</b>		
Con respecto al año actual	154.205	248.305
Ajustes de periodos anteriores	(1.526)	919
	<b>152.679</b>	<b>249.224</b>
<b>Impuesto diferido</b>	<b>22.292</b>	<b>(13.426)</b>
	<b>174.971</b>	<b>235.798</b>

La siguiente es la conciliación entre la ganancia antes de impuestos y la renta líquida gravable por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	2020	2019
Ganancias antes de impuestos	529.484	825.293
Método de participación	4.635	19.184
Efecto de los ingresos no gravados (1)	(57.019)	(7.277)
Efecto de gastos no deducibles (2)	27.910	50.207
Diferencia depreciación y amortización NIIF Vs Fiscal	47.781	40.920
Deducción aplicación Ley 1715	(14.817)	(1.174)
Deducción por inversión en Investigación calificado por Colciencias	(33.440)	(16.142)
Efecto neto venta y aporte de activos fijos	(15.270)	(335.547)
Otras diferencias	45.080	878
<b>Renta líquida</b>	<b>534.344</b>	<b>576.342</b>
Impuesto de renta al 32% (33% año 2019)	171.920	190.193
Descuento en impuesto de renta (3)	(25.286)	(13.895)
Impuesto de renta venta activos fijos	7.571	71.624
Impuesto de ganancia ocasional	-	383
<b>Total</b>	<b>154.205</b>	<b>248.305</b>
Ajuste impuesto de renta años anteriores	(1.526)	919
<b>Impuesto de renta</b>	<b>152.679</b>	<b>249.224</b>

	2020	2019
<b>(1) Ingresos no gravados</b>	<b>(57.019)</b>	<b>(7.277)</b>
Dividendos no gravados	(3.419)	(112)
Recuperaciones	(7.742)	(6.508)
Diferencia en cambio no realizada	(45.858)	(657)

	2020	2019
<b>(2) Gastos no deducibles</b>	<b>27.910</b>	<b>50.207</b>
Actualización con IPC provisión	2.891	9.006

del Bajo Anchicayá		
Provisiones jurídicas	-	2.793
Deterioro cartera (contable vs fiscal)	(38)	8.942
Donaciones	8.889	4.521
Gravamen a los movimientos financieros	7.793	9.166
Impuestos no deducibles	20.267	18.242
Proyectos gestión ambiental	2.235	3.444
Efecto neto pensiones	(1.495)	411
NIIF 16 – gasto arrendamiento vs gasto financiero	(12.961)	(7.265)

Otros gastos no deducibles	329	946
----------------------------	-----	-----

<b>(3) Descuentos tributarios 2019 (25% - 50%)</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Donaciones (25%)	2.008	1.110
Colciencias (25%)	8.360	2.805
Proyectos Gestión Ambiental (25%)	559	861
Eficiencia energética (25%)	4.599	-
Industria y Comercio (50%)	9.760	9.119
	<b>25.286</b>	<b>13.895</b>

## 29.2 Conciliación de la tasa efectiva

La tasa efectiva del impuesto sobre la renta y complementarios de la Compañía difiere de la tasa nominal aplicable de acuerdo con las normas vigentes. A continuación, se detalla la conciliación entre las tasas:

	<b>2020</b>		<b>2019</b>	
<b>Utilidad antes de impuestos</b>	<b>529.484</b>	<b>%</b>	<b>825.293</b>	<b>%</b>
Gasto de impuesto teórico calculado de acuerdo con las tasas tributarias vigentes	169.439	32,00%	272.347	33,00%
Método de participación	1.483	0,28%	-	-
Ingresos no gravados	(18.246)	(3,45%)	(2.405)	(0,29%)
Gastos no deducibles	8.931	1,69%	22.899	2,77%
Diferencia depreciación NIIF vs Fiscal	15.286	2,89%	13.504	1,64%
Deducción Colciencias	(10.701)	(2,02%)	(5.327)	(0,65%)
Deducción Ley 1715	(4.741)	(0,90%)	(387)	(0,05%)
Efecto neto venta de activos fijos	(4.886)	(0,92%)	(110.731)	(13,42%)
Otras partidas	15.353	2,90%	294	0,04%
Descuentos tributarios	(25.286)	(4,78%)	(13.895)	(1,68%)
Impuesto de renta venta de activos fijos	7.571	1,43%	71.624	8,68%
Impuesto de ganancia ocasional	-	-	383	0,05%
Ajuste periodos anteriores	(1.525)	(0,29%)	919	0,11%
Diferido por Propiedad Planta y Equipo	10.931	2,06%	(4.802)	(0,58%)
Diferido por Provisiones	2.887	0,55%	983	0,12%
Diferido por activos corrientes	7.966	1,50%	(2.971)	(0,36%)
Diferido por otros activos corrientes	(1.759)	(0,33%)	(4.744)	(0,57%)
Diferido obligaciones por beneficios definidos	1.123	0,21%	(146)	(0,02%)
Diferido por otros pasivos	(16)	0,00%	(1.168)	(0,14%)
Diferido por derechos de uso	(141)	(0,03%)	(578)	(0,07%)
Diferido por inversiones	(13.477)	(2,55%)	-	-
Diferido por obligaciones financieras	14.779	2,79%	-	-
<b>Total, gasto por impuesto a las ganancias</b>	<b>174.971</b>	<b>33,04%</b>	<b>235.798</b>	<b>28,57%</b>

## 29.3 Impuesto a las ganancias reconocido en otro resultado integral

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Nuevas mediciones de obligaciones por beneficios definidos	2.030	(4.769)

## 29.4 Activos y pasivos por impuestos corriente

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Otros (anticipos ICA)	4.619	4.188
Impuesto a la ganancia por pagar y otros (predial, ICA, Ley 99 e IVA)	(61.437)	(114.676)
	<b>(56.818)</b>	<b>(110.488)</b>

## 29.5 Impuestos diferidos

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

No se tienen diferencias temporarias no reconocidas.

A continuación, se presenta el análisis del impuesto diferido presentados en los estados financieros de situación financiera consolidados:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Pasivos por impuestos diferidos	(322.456)	(298.134)
	<b>(322.456)</b>	<b>(298.134)</b>

Diciembre 2020	Saldo inicial	Reconocido en los resultados	Otros cambios	Saldo de cierre
<b>Impuesto diferido (pasivo) o activo relacionado con:</b>				
Propiedades, planta y equipo	(338.684)	(10.931)	-	(349.615)
Provisiones	9.858	(2.887)	-	6.971
Obligaciones por beneficios definidos	15.429	(1.123)	(2.030)	12.276
Activos corrientes	7.890	1.759	-	9.649
Otros activos no corrientes	6.814	(7.966)	-	(1.152)
Otros pasivos	(19)	(3.669)	-	(3.688)
Derechos de uso	578	141	-	719
Inversiones	-	13.477	-	13.477
Obligaciones financieras	-	(11.093)	-	(11.093)
	(298.134)	(22.292)	(2.030)	(322.456)

Diciembre 2019	Saldo inicial	Reconocido en los resultados	Otros cambios	Saldo de cierre
<b>Impuesto diferido (pasivo) o activo relacionado con:</b>				
Propiedades, planta y equipo	(343.486)	4.802	-	(338.684)
Provisiones	10.841	(983)	-	9.858
Obligaciones por beneficios definidos	10.514	146	4.769	15.429
Activos corrientes	4.919	2.971	-	7.890
Otros activos no corrientes	2.070	4.744	-	6.814
Otros pasivos	(1.187)	1.168	-	(19)
Derechos de uso	-	578	-	578
	(316.329)	13.426	4.769	(298.134)

### 29.6 Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas

Al año 2020 y año 2019 no se prevén impuestos adicionales con ocasión de posibles visitas de las autoridades tributarias o por la existencia de incertidumbres relacionadas con posiciones tributarias aplicadas por la Compañía.

### 29.7 Precios de transferencia

En atención a lo previsto en las Leyes 788 de 2002 y 863 de 2003, la Compañía preparó un estudio de precios de transferencia sobre las operaciones realizadas con vinculados económicos del exterior durante 2019. El estudio no dio lugar a ajustes que afectaran los ingresos, costos y gastos fiscales de la Compañía.

Aunque el estudio de precios de transferencia de 2020 se encuentra en proceso de preparación, no se anticipan cambios significativos en relación con el del año anterior.

### 29.8 Ley de Crecimiento Económico – (Reforma tributaria)

En diciembre de 2018 la Ley tributaria en Colombia fue modificada a través de la Ley 1943 disminuyéndose gradualmente la tarifa del impuesto a las ganancias y reduciéndose gradualmente la tarifa para la liquidación de

la renta presuntiva hasta su eliminación a partir del año 2021.

Considerando que la Ley 1943 fue declarada inexecutable en Sentencia de la Corte Constitucional, C481 de 2019, dio lugar a que el Gobierno Nacional presentará una iniciativa de reforma tributaria, la cual fue aprobada por el Congreso de la República y expedida mediante la Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019, o Ley de Crecimiento Económico, la cual recogió las disposiciones a favor contenidas en la Ley 1943 de 2018 y que se consideraron esenciales para el crecimiento económico y la competitividad en el país; igualmente introdujo algunas modificaciones de las cuales resaltamos:

- Para el año gravable 2019, la tasa de impuesto sobre la renta aplicable es del 33%. Se mantienen las tasas de impuestos determinadas en la ley 1943 de 2018 para el año 2020, tarifa del 32%, año 2021, tarifa del 31% y a partir del año 2022, tarifa del 30%.

- Continua como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no

relación de causalidad con la actividad generadora de renta.

- El 50% del impuesto de industria y comercio, podrá ser tratado como descuento tributario en el impuesto sobre la renta en el año gravable en que sea efectivamente pagado y en la medida que tenga relación de causalidad con su actividad económica. A partir del año 2022 podrá ser descontado al 100%.

- Continúan como descuentos tributarios (i) El IVA pagado en la importación, formación, construcción o adquisición de activos fijos reales productivos incluidos los servicios necesarios para su construcción y puesta en marcha. (ii) El impuesto de industria y comercio en los términos señalados en el inciso anterior.

- En relación con el gravamen a los dividendos, se introdujeron las siguientes modificaciones:

- Se incrementó al 10% la tarifa de retención en la fuente sobre los dividendos no gravados, decretados en provecho de sociedades y entidades extranjeras, personas naturales no residentes y establecimientos permanentes.

- Se modificó la tabla aplicable a los dividendos no gravados decretados en beneficio de personas naturales residentes en el país y sucesiones ilíquidas de causantes residentes del país, disponiéndose una tarifa marginal del 10% para dividendos que superen las 300 UVT.

- Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (33% año 2019; 32% año 2020; 31% año 2021; y 30% año 2022 en adelante) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla y para los demás casos se aplicará la tarifa del 7,5%).

- Continúa el régimen de retención en la fuente sobre dividendos decretados por primera vez a sociedades nacionales, que será trasladable hasta el beneficiario final persona natural residente o inversionista residente en el exterior con la tarifa del 7,5%.

- Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento; y aquellos correspondientes a utilidades de los años 2017 y 2018 y 2019 que se decreten a partir del 2020 se regirán por las tarifas dispuestas en la Ley 2010.

- Con la Ley de Crecimiento Económico se precisa que los contribuyentes podrán optar por el mecanismo de obras por impuestos, como modo de extinguir la obligación tributaria, previsto en el artículo 238 de la Ley 1819 de 2016 o por el mecanismo del convenio de inversión directa establecido en el artículo 800-1 del Estatuto Tributario.

- La Ley de Crecimiento establece que el término de firmeza para las declaraciones del impuesto sobre la renta de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de cinco (5) años a partir de la presentación de la declaración de renta.

- El término de corrección para los contribuyentes que presenten correcciones que aumentan el impuesto o disminuyen el saldo a favor, se modifica como quiera que el término que tenía el contribuyente para corregir voluntariamente sus declaraciones tributarias era de dos

(2) años, con la Ley de Crecimiento, se modifica este término y se unifica con el término general de la firmeza de las declaraciones fijándolo en tres (3) años.

Se extiende el beneficio de auditoría para las declaraciones del impuesto sobre la renta correspondientes a los años gravables 2020 y 2021 para lo cual se exige el incremento en el impuesto neto de renta respecto del año anterior para que la declaración quede en firme en seis meses (30%) o en doce meses (20%), tal como lo había previsto la Ley 1943 de 2018 para las declaraciones de los años gravables 2019 y 2020. Se precisa que las disposiciones consagradas en la Ley 1943 de 2018, para las declaraciones de los años gravables 2019 y 2020. Se precisa que las disposiciones consagradas en la Ley 1943 de 2018, respecto al beneficio de auditoría, surtirán los efectos allí dispuestos para los contribuyentes que se hayan acogido al beneficio de auditoría por el año gravable 2019.

## NOTA 30. GANANCIA POR ACCIÓN

El cálculo de las ganancias básicas por acción al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se basó en la utilidad de \$354.513 (2019 \$589.495) imputable a los accionistas comunes y un número de acciones ordinarias en circulación de 372.299.999 (358.904.547 en 2019).

Las ganancias por acción se detallan así:

	2020	2019
Ganancia neta del ejercicio	354.513	589.495
Número de acciones en circulación	372.299.999	358.904.547
<b>Ganancia por acción básica (en pesos)</b>	<b>952,23</b>	<b>1.642,48</b>

La ganancia neta por acción diluida es igual que el resultado de la acción básica.

## NOTA 31. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### 31.1 Cumplimiento con acuerdos de préstamos

Al 31 de diciembre, las compañías consolidadas no han presentado incumplimiento de las cláusulas financieras u otra infracción de los acuerdos de préstamos celebrados. Asimismo, durante el período reportado no se presentaron incumplimientos de pago de capital o intereses de pasivos financieros y/o préstamos por pagar ni cambios en los cálculos de la medición de los préstamos o "covenants" significativos.

### 31.2 Reclasificación de activos financieros

Durante el período actual y anterior, la compañía no ha realizado cambios en el modelo de negocio de gestión y administración de los activos financieros, por lo que no se han reclasificado activos financieros desde la categoría de valor razonable hacia costo amortizado, ni viceversa.



**31.3 Categorías de instrumentos financieros:**

	2020	2019
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 14)	243.921	159.842
Activos financieros a valor razonable con cambio en ORI (1)	3.233	3.091
Activos financieros medidos al costo amortizado (2)	283.012	6.557
<b>Total activos financieros</b>	<b>530.166</b>	<b>169.490</b>

	2020	2019
Pasivos financieros medidos al costo amortizado (3)	3.194.575	2.923.264
Instrumentos derivados en relaciones de cobertura	43.474	-
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>3.238.049</b>	<b>2.923.264</b>

(1) Corresponde a las inversiones patrimoniales diferentes de los anticipos para futuras capitalizaciones y las participaciones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos.

(2) Corresponde a las cuentas por cobrar de largo plazo, las cuales están medidas a costo amortizado bajo el método de tasa de interés efectiva.

(3) Pasivos financieros medidos al costo amortizado:

	2020	2019
Bonos en circulación (Nota 18)	1.756.475	1.746.514
Obligaciones financieras (Nota 18)	694.080	376.785
Pasivos comerciales y otras cuentas por pagar (a)	744.020	799.965
<b>Total pasivos financieros medidos al costo amortizado</b>	<b>3.194.575</b>	<b>2.923.264</b>

a. Corresponde a las cuentas por pagar a largo plazo medidas al costo amortizado.

Los importes en libros de los pasivos financieros reconocidos en los estados financieros se aproximan a su valor razonable, por lo que no se incluye la comparación con el valor razonable en las notas a los estados financieros

Las cuentas por cobrar y por pagar de corto plazo se presentan a su monto nominal.

\* Los pasivos financieros no incluyen los pasivos por derecho de uso los cuales están en el alcance de la NIIF 16.

**NOTA 32. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS****32.1 Riesgos estratégicos****Enfoque de gestión de riesgos:**

Para la compañía la administración de riesgos es determinante en el cumplimiento de su estrategia.

El objetivo de la gestión integral de riesgos es evaluar los impactos favorables y desfavorables que pueden afectar el logro de los objetivos estratégicos, así como el desempeño de los negocios. Este proceso reduce la incertidumbre en la toma de decisiones para crear y proteger el valor de la organización.

Celsia Colombia S.A. E.S.P. concibe la gestión integral de riesgos como la implementación de un conjunto de acciones tendientes al manejo de los riesgos. El ciclo de esta gestión comprende la identificación, el análisis, la evaluación, el monitoreo y la comunicación, así como las acciones establecidas para mitigarlos.

El sistema de gestión de riesgos tiene incidencia frente a los siguientes grupos de interés: colaboradores, proveedores, accionistas, comunidades, clientes, gobierno y autoridades. Esta incidencia puede reflejarse en la contribución que la gestión de riesgos hace para mantener la rentabilidad y la estabilidad de las operaciones de la organización, así como contribuir al logro de los objetivos y preservar la imagen de la compañía.

Se han definido unos pilares orientados a soportar la estructura del Sistema de Gestión Integral de Riesgos, que consisten en la creación de un marco de gobierno, un proceso, una tecnología de apoyo y el establecimiento de una cultura de gestión.

**Metodología de la gestión de riesgos:**

La organización sigue los principios de las normas internacionales ISO 31000 y COSO para la implementación y desarrollo del sistema de gestión integral de riesgos.

La organización realiza una identificación de los riesgos basada en un análisis cualitativo y cuantitativo, tanto a nivel estratégico como operativo, que luego complementa con la evaluación de los controles establecidos para así priorizar los principales riesgos que afectan el crecimiento del negocio.

El análisis de cada riesgo se aborda desde diferentes tipos de impacto, buscando que las variables estratégicas y públicos de interés estén cubiertos. Las diferentes perspectivas empleadas son: económica, recursos humanos, información y reputacional.

A continuación, se presentan los riesgos estratégicos identificados, así como una breve descripción de su nivel de exposición y de las acciones de tratamiento que se tienen implementadas para su gestión:

Riesgo estratégico	Definición	Impacto potencial del riesgo en el negocio	Acciones de mitigación
1. Cultura y talento humano	Afectación en el logro de la estrategia por recurso humano que no se adecúe a las capacidades y cultura que requiere la organización.	Reputacional / Económico	Administración correcta de los procesos de selección, capacitación, y entrenamiento de los colaboradores. Definición de planes de desarrollo que incrementen la capacidad de liderazgo.
2. Regulatorio	Cambios en la regulación que afecten de forma adversa la operación de activos y la entrega de productos y servicios.	Reputacional / Económico	Seguimiento y análisis a las variables que puedan generar cambios regulatorios adversos para la compañía. Gestión con gremios, ministerios y Gobierno Nacional para revisión de las propuestas de cambio.
3. Político	Probabilidad de que las fuerzas políticas generen cambios radicales que puedan afectar el negocio.	Reputacional / Económico	Seguimiento a las variables que puedan generar cambios políticos adversos para la compañía. Gestión con entes gubernamentales.
4. Tecnología	No contar con la tecnología de la información requerida para apalancar la operación y el crecimiento del negocio.	Económico	Actualización y modernización de las tecnologías que soportan el negocio.
5. Variabilidad climática	Disminución en los aportes hídricos y nivel de los embalses. Afectación de los recursos e insumos de producción.	Reputacional / Económico	Evaluación de requisitos legales, mediciones de huella de carbono.
6. Proyectos	Sobrecosto o incremento en los tiempos de ejecución de los proyectos	Reputacional / Económico	Gestiones proactivas ante las comunidades y las autoridades. Adecuada selección de proveedores, validando su experiencia y solidez financiera. Fortalecimiento de los procesos de interventoría
7. Comercial	Fallas en la estrategia comercial de los negocios y en los procesos de entrega de productos y servicios.	Reputacional / Económico	Fortalecimiento de habilidades comerciales y de innovación, con capacidad de evaluar eficientemente los nuevos negocios.
8. Combustible	Cambios en la disponibilidad y precio de los combustibles que inviabilicen los activos.	Económico	Fortalecimiento de la infraestructura requerida para operar con diferentes combustibles, soportada mediante adecuados esquemas de mantenimiento y contratación.
9. Obsolescencia de activos	Activos que pierden eficiencia, valor y competitividad.	Reputacional / Económico	Planes de mantenimiento y reposición de los activos de operación.
10. Ciberseguridad	Ataques o fallas cibernéticas que afecten la prestación de los servicios o la entrega de productos.	Reputacional / Económico	Implementación de herramientas para detectar eventos de manera oportuna y con capacidad para aislar de manera remota las operaciones comprometidas.
11. Demanda	Disminución de la	Económico	Diversificación del portafolio

Riesgo estratégico	Definición	Impacto potencial del riesgo en el negocio	Acciones de mitigación
	demanda de energía por la entrada de nuevas tecnologías o cambios en los patrones de consumo.		energético y de los negocios. Fortalecimiento de habilidades comerciales y de innovación que impulsen los cambios en los hábitos de los consumidores.
12. Financiero	Inadecuada estructura financiera para soportar el negocio, los nuevos proyectos y los recursos económicos para el crecimiento.	Económico	Fortalecimiento de la evaluación financiera de los casos de negocio de los nuevos negocios. Adecuados planes de financiación. Adecuada gestión del riesgo de contraparte.
13. Adquisiciones	Errores y omisiones en alianzas, fusiones o adquisiciones y de estructuración de proyectos.	Reputacional / Económico	Adecuada implementación de los casos de negocio, plan de intervención y estructura de capital. Participación de equipos especializados.
14. Cadena de abastecimiento y distribución	Fallas en el proceso de abastecimiento y entrega de productos y servicios que impacten el costo y al consumidor.	Reputacional / Económico	Implementación del nuevo modelo de abastecimiento estratégico.
15. Competidores	Reacción de los competidores a los nuevos negocios y productos e incursión de nuevos competidores que deterioren el desempeño del negocio.	Económico	Posicionamiento de los modelos de negocio y contractuales frente a los demás competidores.
16. Portafolio energético	Inadecuada estructuración del portafolio energético que reduzca la competitividad de la compañía.	Económico	Cambios en la estrategia comercial de venta de energía. Búsqueda de nuevas alternativas de compra de energía asociada al desarrollo de los activos.
17. Social	Activos de producción o proyectos inviables por problemas relacionados con comunidades.	Reputacional / Económico	Procesos de concertación con las comunidades de las áreas de influencia y fortalecimiento del relacionamiento con los diferentes grupos de interés de la zona.
18. Reputación	Situaciones que expongan el prestigio y la credibilidad de la compañía frente a grupos de interés.	Reputacional / Económico	Evaluación previa y consciente de todas las acciones que pretenda adelantar la organización. Compromiso con las buenas prácticas y acciones; cumplimiento del Código de buen Gobierno y de Conducta Empresarial.

### 32.2 Gestión de riesgo de capital:

La estructura de capital de Celsia Colombia S.A. E.S.P. está en función de la deuda financiera neta compuesta por las obligaciones financieras de corto y largo plazo, bonos y papeles comerciales y patrimonio, conformado por las acciones emitidas, las reservas y los demás componentes

patrimoniales, tal como se revela en la Nota 18 Obligaciones Financieras, Nota 17 Patrimonio.

Celsia Colombia S.A. E.S.P. gestiona su capital para asegurar que estará en capacidad de continuar como empresa en marcha, mientras que maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de la

estructura de capital de una manera eficiente y en línea con los planes de expansión e inversión. De la misma forma gestiona el riesgo mediante el manejo de unos niveles de endeudamiento razonables (medidos principalmente en razón de la deuda neta / Ebitda).

Celsia Colombia S.A. E.S.P. no está sujeto a requerimientos externos de capital, razón por la cual todas las decisiones de apalancamiento y niveles de capital objetivo se hacen teniendo como premisa la generación de valor para los accionistas.

### 32.3 Objetivos de la gestión de riesgo financiero:

Las políticas financieras de Celsia Colombia S.A. E.S.P. buscan garantizar una estructura financiera sólida y mantener los niveles de exposición al riesgo de mercado, liquidez y crédito a niveles aceptables según la naturaleza del negocio y de acuerdo con las políticas establecidas desde la matriz.

Celsia Colombia S.A. E.S.P. permanentemente evalúa y cuantifica bajo diferentes estructuras de capital (mezcla patrimonio - deuda, tipo de deuda, tasa fija o variable, moneda y tasa de interés). El riesgo es mitigado mediante el uso de cobertura natural o derivados financieros, en la medida que el mercado lo permita. No es política de Celsia el uso de derivados con fines especulativos.

Operaciones especiales como adquisiciones y emisiones de acciones o bonos, pueden generar que sobrepasen temporalmente el límite establecido por la Administración, situación que es controlada mediante un monitoreo permanente de la volatilidad y de la ejecución de los planes de inversión asociados a la transacción específica realizada.

### 32.3 Objetivos de la gestión de riesgo financiero:

Las políticas financieras de Celsia Colombia S.A. E.S.P. buscan garantizar una estructura financiera sólida y mantener los niveles de exposición al riesgo de mercado, liquidez y crédito a niveles aceptables según la naturaleza

del negocio y de acuerdo con las políticas establecidas desde la matriz.

Celsia Colombia S.A. E.S.P. permanentemente evalúa y cuantifica bajo diferentes estructuras de capital (mezcla patrimonio - deuda, tipo de deuda, tasa fija o variable, moneda y tasa de interés). El riesgo es mitigado mediante el uso de cobertura natural o derivados financieros, en la medida que el mercado lo permita. No es política de Celsia el uso de derivados con fines especulativos.

Operaciones especiales como adquisiciones y emisiones de acciones o bonos, pueden generar que sobrepasen temporalmente el límite establecido por la Administración, situación que es controlada mediante un monitoreo permanente de la volatilidad y de la ejecución de los planes de inversión asociados a la transacción específica realizada.

#### 32.3.1 Riesgo del mercado:

Celsia Colombia S.A. E.S.P., por las actividades que realiza y su estructura de capital está expuesta a movimientos en la tasa de cambio y variaciones en las tasas de interés. La exposición a diferentes riesgos de mercado es medida determinando el valor en riesgo (VaR) de su portafolio de activos eléctricos y complementando con análisis de sensibilidad. Con respecto al año anterior no ha cambiado la exposición los riesgos del mercado o la forma en la cual dichos riesgos son gestionados y medidos.

#### 32.3.2 Gestión del riesgo cambiario:

Al cierre de 2020 la utilidad antes de impuestos de Celsia Colombia S.A. E.S.P. tiene una exposición a movimientos en la tasa de cambio a través del componente en dólares del costo de ventas y de las obligaciones financieras.

La exposición neta de Celsia Colombia S.A. E.S.P. basada en los importes nominales de activos y pasivos monetarios, después de cobertura de tasas de cambio, principalmente frente al dólar americano es la siguiente:

#### En dólar americano

A 31 de diciembre de 2020	Exposición al dólar americano	Exposición al Euro	Exposición a otras monedas diferente al dólar, el Euro y el peso	Exposición total
Activos monetarios	30.178.822	38.279	4.101	30.221.202
Pasivos monetarios	112.706.599	620.279	-	113.326.878
<b>Exposición neta</b>	<b>(82.527.777)</b>	<b>(582.001)</b>	<b>4.101</b>	<b>(83.105.677)</b>
<b>A 31 de diciembre de 2019</b>				
Activos monetarios	2.041.725	363.056	24.249	2.429.030
Pasivos monetarios	24.362.524	987.270	752	25.350.546
<b>Exposición neta</b>	<b>(22.320.799)</b>	<b>(624.215)</b>	<b>23.497</b>	<b>(22.921.517)</b>

## En pesos colombianos

A 31 de diciembre de 2020 (*)	Exposición al dólar americano	Exposición al Euro	Exposición a otras monedas diferente al dólar, el Euro y el peso	Exposición total
Activos monetarios	103.589	131	14	103.734
Pasivos monetarios	386.865	2.129	-	388.995
<b>Exposición neta (*)</b>	<b>(283.277)</b>	<b>(1.998)</b>	<b>14</b>	<b>(285.260)</b>

## A 31 de diciembre de 2019 (\*)

Activos monetarios	6.691	1.190	79	7.960
Pasivos monetarios	79.839	3.235	2	83.077
<b>Exposición neta (**)</b>	<b>(73.148)</b>	<b>(2.046)</b>	<b>77</b>	<b>(75.117)</b>

## Análisis de sensibilidad de moneda extranjera

Celsia Colombia S.A. E.S.P. realiza análisis de sensibilidad con el fin de cuantificar el impacto del tipo de cambio en las cifras sus resultados. Se encuentra principalmente expuesto a la divisa del dólar americano.

La siguiente tabla detalla la sensibilidad a un incremento y decremento de un 20% en el peso colombiano contra las divisas extranjeras. El 20% representa el porcentaje de sensibilidad utilizado cuando se reporta el riesgo cambiario internamente al personal clave de la gerencia y representa

la evaluación de la gerencia sobre el posible cambio razonable en las tasas de cambio. El análisis de sensibilidad incluye únicamente las partidas monetarias pendientes denominadas en moneda extranjera y ajusta su conversión al final del período para un cambio de 20% en las tasas de cambio. Una cifra positiva más adelante indica un incremento en los resultados donde el peso colombiano se fortalece en 20% contra la divisa pertinente. Si se presentara un debilitamiento del 20% en la moneda funcional con respecto a la divisa en referencia, entonces habría un impacto comparable sobre los resultados.

## Impacto en utilidad antes de impuesto y operaciones continuas

Fortalecimiento del peso colombiano frente al dólar	[20%]	[-20%]
A 31 de diciembre de 2020	(56.655)	56.655
A 31 de diciembre de 2019	(14.630)	14.630

Las operaciones y los saldos en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio representativa del mercado certificada por el Banco de la República. En la preparación de los estados financieros, los activos y pasivos, así como los ingresos, costos y gastos en moneda extranjera han sido convertidos a pesos colombianos a los tipos de cambio observados a la fecha de cada cierre y promedio así:

Frente al dólar americano	2020		2019	
	Tasa de cambio de cierre	Tasa de cambio promedio	Tasa de cambio de cierre	Tasa de cambio promedio
Peso colombiano	3.432,50	3.468,50	3.277,14	3.383,00
Euro	0,817		0,891	
Libra esterlina	0,819		0,755	

## 32.3.3 Gestión de riesgo en la tasa de interés:

Celsia Colombia S.A. E.S.P. tiene una exposición a diferentes indicadores como IPC, e IBR, los cuales permiten absorber eficientemente los movimientos de la política monetaria y el comportamiento de las variables macroeconómicas nacional e internacional. El 74% de la deuda está indexada al IPC e IBR logrando así una cobertura natural con los ingresos de la compañía que varían con los cambios en el IPC.

En la siguiente tabla se detalla el pasivo y la tasa de interés pactada. La exposición se presenta sobre los importes con tasa de interés variable:

Tasa de interés pactada	Deuda (*)		Deuda (*)	
	2020	2019	2020	2019
Interés fijo (**)	608.026	316.240	16%	9%
Interés variable	1.828.690	1.782.630	48%	52%
No devenga interés	1.334.852	1.320.482	35%	39%
<b>Total deuda consolidada</b>	<b>3.771.568</b>	<b>3.419.352</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

#### Contratos derivados de tasas de interés e índices de inflación

Los instrumentos derivados celebrados por Celsia Colombia S.A. E.S.P. para cubrir el riesgo de tasa de interés se designan como instrumentos de cobertura de flujo de efectivo. El valor reconocido en el otro resultado integral (ORI) por la valoración de estos instrumentos derivados, se encuentra detallado en la Nota 17 Patrimonio, en las secciones Reservas y otro resultado integral.

A continuación, se presenta el detalle de los instrumentos derivados sobre moneda extranjera vigentes a 31 de diciembre:

Tipo de Instrumento	Partida cubierta	Valor nominal del subyacente - Monto del instrumento derivado		Vencimiento del instrumento derivado	Valor razonable del instrumento derivado activo (pasivo)	
		Diciembre 2020	Tasa del instrumento derivado		Diciembre 2020	Diciembre 2020
Forward Non Delivery	PASIVO	USD 65.000.000	4.074,67	29-ene-21	(41.804)	
Forward Non Delivery	PASIVO	USD 250.000	3.662,75	21-ene-21	(58)	
Forward Non Delivery	PASIVO	USD 4.900.000	3.634,44	24-feb-21	(1.140)	
Forward Non Delivery	PASIVO	USD 1.800.000	3.626,53	20-ene-21	(349)	
Forward Non Delivery	PASIVO	USD 500.000	3.641,50	19-abr-21	(98)	
Forward Non Delivery	PASIVO	USD 400.000	3.498,24	24-feb-21	(25)	
					<b>(43.474)</b>	

#### Contratos derivados de tasas de cambio

La siguiente tabla detalla los importes del capital nominal y los términos restantes de los contratos de forward y Swap de tasas de cambio pendientes al final del periodo sobre el que se informa:

Cobertura de flujo de efectivo	Valor nominal de la partida cubierta en pesos colombianos		Valor razonable del instrumento derivado activo (pasivo)	
	Diciembre 2020		Diciembre 2020	
1 año o menos			250.058	(43.474)
<b>Contratos derivados en moneda extranjera</b>			<b>250.058</b>	<b>(43.474)</b>

#### Análisis de sensibilidad de tasas de interés e índices de inflación

Para los pasivos a tasas variables, se prepara un análisis asumiendo que el importe del pasivo pendiente al final del período sobre el que se informa ha sido el pasivo pendiente para todo el año. Al momento de informar internamente al personal clave de la gerencia sobre el riesgo en las tasas de interés, se utiliza un incremento o decremento de 100PB sobre la tasa spot del indexador, manteniendo el resto de las variables constantes, lo cual representa la evaluación de la gerencia sobre el posible cambio razonable en las tasas de interés:

Anual	IPC		IBR	
	2020	2019	2020	2019
Utilidad antes de impuestos y operaciones discontinuadas	14.049	16.842	4.097	1.663

**32.3.4 Gestión de riesgo de crédito:** El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera. La compañía ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes y obtener suficientes colaterales, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos.

En aquellas ventas en las cuales la organización determina de manera anticipada su contraparte y pacta condiciones especiales que le permitan mitigar los riesgos de contraparte, la compañía ajusta sus respectivas ofertas (precio, forma de pago, etc.) para que reflejen la valoración realizada a la contraparte, así como el monto expuesto en cada una de esas operaciones.

El riesgo de crédito sobre los fondos líquidos e instrumentos financieros derivados es limitado debido a que las contrapartes son instituciones financieras con altas calificaciones de crédito asignadas por agencias calificadoras de crédito. Celsia Colombia S.A. E.S.P. aplica una rigurosa práctica de distribución de su disponible e inversiones, mitigando de esta manera el riesgo de concentración de sus recursos en una misma entidad o título.

La compañía se encuentra expuesta a riesgo de crédito con respecto a las garantías financieras que otorga a sus subsidiarias. La exposición máxima de la compañía en este respecto representa el importe máximo que la compañía tendría que pagar en caso de que la garantía sea exigible.

**32.3.5 Gestión del riesgo de liquidez:** El riesgo de liquidez se puede generar cuando se presenta una estructura de capital inadecuada y/o una afectación en el retorno de las inversiones. Este riesgo se gestiona a partir de ejercicios de planeación financiera y administración del efectivo, con seguimiento permanente al flujo de caja. Asimismo, mediante el diseño y monitoreo de las necesidades de capital de trabajo y la estructura de capital. Celsia planea de forma eficiente las fuentes y usos, garantizando flexibilidad financiera, gestión de riesgo y retorno.

Para mitigar el riesgo de liquidez en los vencimientos de capital y renovaciones de obligaciones financieras, Celsia Colombia S.A. E.S.P. da seguimiento a la concentración de los vencimientos de deuda periódicamente lo que permite gestionar con anticipación los vencimientos. Además, cuenta con un portafolio amplio de proveedores de liquidez en diferentes monedas, tipos de indexadores y plazos, entre los cuales se incluyen bancos nacionales, bancos internacionales, compañías de financiamiento comercial,

comisionistas de bolsa y emisión de bonos y papeles comerciales en el mercado de capitales en calidad de emisor recurrente. Así mismo, Celsia cuenta con cupos de créditos no comprometidos con la banca nacional e internacional en un monto suficiente para atender cualquier eventualidad.

Celsia Colombia S.A. E.S.P. mantiene una política de liquidez en concordancia con el flujo de capital de trabajo, ejecutando los compromisos de pago a los proveedores de acuerdo con la política de pago establecida. Esta gestión se apoya en la elaboración de presupuestos de flujos de caja, los cuales son revisados periódicamente, permitiendo determinar la posición de tesorería necesaria para atender las necesidades de liquidez.

**32.3.6 Riesgo de tarifa:** Frente al riesgo de la volatilidad del precio de la energía en bolsa, la comercialización mayorista de energía en contratos es un mecanismo de cubrimiento financiero que permite a la compañía mantener un flujo de ingresos estable o mínimo, frente a las ventas en Bolsa, que registran una alta volatilidad por la hidrología y el precio de la bolsa. La compañía tiene una política comercial que limita la concentración en ventas en bolsa. Los contratos se realizan con empresas comercializadoras y distribuidoras a nivel nacional, con trayectoria y solidez financiera.

**32.3.7 Otros riesgos de precio:** Las inversiones de portafolio que permanecen en el patrimonio son mantenidas por razones estratégicas y no para propósitos comerciales. La compañía no negocia activamente estas inversiones.

## 32.4 Análisis de vencimientos de pasivos financieros

### 32.4.1 Análisis de vencimientos de pasivos financieros no derivados

Las siguientes tablas detallan el vencimiento contractual restante del Celsia Colombia S.A. E.S.P. para sus pasivos financieros no derivados con períodos de reembolso acordados. Las tablas han sido diseñadas con base en los flujos de efectivo no descontados de los pasivos financieros con base en la fecha en la cual Celsia Colombia S.A. E.S.P. deberá hacer los pagos. Las tablas incluyen tanto los flujos de efectivo de intereses como de capital. En la medida en que los intereses sean a la tasa variable, el importe no descontado se deriva de las curvas en la tasa de interés al final del período sobre el que se informa. El vencimiento contractual se basa en la fecha mínima en la cual Celsia Colombia S.A. E.S.P. deberá hacer el pago.

	Tasa efectiva promedio ponderada	1 año o menos	De 1 a 5 años	5 años o más	Total	Valor en libros
<b>A 31 de diciembre de 2020</b>						
Pasivo financiero que no devenga interés	N/A	581.100	753.752	-	1.334.852	1.334.852
Instrumentos con tasa de interés variable	COP 5,73%EA	463.165	850.969	2.522.652	3.836.786	1.828.690
Instrumentos con tasa de interés fija	COP 6,10%EA	260.445	375.199	-	635.644	608.026
<b>Total</b>		<b>1.304.711</b>	<b>1.979.919</b>	<b>2.522.652</b>	<b>5.807.282</b>	<b>3.771.568</b>

Los flujos contractuales de los pasivos por arrendamiento se encuentran revelados en la Nota 8 Arrendamientos y derechos de uso.

### 32.4.2 Vencimientos de instrumentos financieros derivados

La siguiente tabla detalla el vencimiento de los instrumentos financieros derivados de Celsia Colombia

S.A. E.S.P. La tabla ha sido diseñada con base en los flujos de efectivo netos contractuales descontados que se cancelan sobre una base neta, y el flujo de efectivo bruto descontado sobre esos derivados que requieren un pago bruto. Cuando el importe por pagar o cobrar no es fijo, el monto revelado ha sido determinado con referencia a las tasas de interés proyectadas como lo ilustran las curvas de rendimiento al final del período sobre el que se informa:

	1 año o menos	De 1 a 5 años	5 años o más	Total	Valor en libros
<b>A 31 de diciembre de 2020</b>					
Forward	(43.474)	-	-	(43.474)	(43.474)
<b>Total</b>	<b>(43.474)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(43.474)</b>	<b>(43.474)</b>

En el 2019 no se tenían instrumentos financieros derivados.

### NOTA 33. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

La matriz inmediata de Celsia Colombia S.A. E.S.P. es Celsia S.A. con domicilio principal en Medellín, Colombia, que mantiene una participación directa del 18,54%, y del 46.57% a través de Colener S.A.S. obteniendo una participación total equivalente al 63.28% en la Compañía.

#### 33.1 Información cualitativa sobre las relaciones entre partes relacionadas

33.1.1 Relaciones que tienen lugar entre Celsia Colombia S.A. E.S.P. con su matriz Celsia S.A.

- Las transacciones corresponden principalmente a; cuenta por pagar correspondiente a la compra de activos de generación en el año 2018.
- Contrato de representación de la planta generadora Merielectrica.
- Pago de dividendos.

33.1.2 Relaciones que tiene lugar entre Celsia Colombia S.A. E.S.P. con subsidiarias de Celsia S.A.

- Las transacciones corresponden principalmente a; reembolsos de costos y gastos.
- Pago de dividendos a Colener S.A.S.

33.1.3 Relaciones que tienen lugar entre Celsia Colombia S.A. E.S.P. y negocios conjuntos.

- Las transacciones corresponden principalmente a; venta de activos de distribución y transmisión que Celsia Colombia S.A. E.S.P. le hizo a Caoba Inversiones S.A.S.
- Contrato de representación con Caoba Inversiones S.A.S. por la operación de activos de distribución y transmisión en Tolima y plan 5 Caribe.
- Préstamos para ser utilizados como capital de trabajo.

33.1.4 Relaciones que tiene lugar entre Celsia Colombia S.A. E.S.P. con partes relacionadas de Grupo Argos S.A.

- Las transacciones corresponden principalmente a; compra y venta de energía, y de repuestos.
- Servicio de transporte aéreo de empleados.
- Servicio de arrendamiento de construcciones y edificaciones.
- Servicios de asistencia técnica administrativa.
- Pólizas de seguros contratadas por la compañía para proteger sus activos productivos, cubriendo principalmente daños materiales causados por incendio, explosión, corto circuito, desastres naturales, terrorismo y otros riesgos.

#### 33.2 Información cuantitativa sobre las relaciones entre partes relacionadas

Durante el periodo se generaron las siguientes transacciones comerciales entre partes relacionadas:

	Matriz	Entidades con influencia significativa en el Grupo	Negocios Conjuntos	Personal Clave de la gerencia	Total Partes relacionadas
<b>2020</b>					
Venta de bienes y otros ingresos	982	11.150	24.608	-	36.740
Compra de bienes y otros gastos	117.752	35.036	-	23.807	176.595
Importes por cobrar	50	4.967	330.476	857	336.350
Importes por pagar y anticipos recibidos	793.061	2.803	35.048	-	830.912
Activos por arrendamiento	-	57.243	-	-	57.243
Pasivos por arrendamiento	-	47.033	-	-	47.033



2019					
Venta de bienes y otros ingresos	636	16.099	1.659	-	18.394
Compra de bienes y otros gastos	93.085	50.519	-	22.613	166.217
Importes por cobrar	141	4.334	456.623	1.119	462.217
Importes por pagar y anticipos recibidos	819.432	5.329	52	-	824.813
Activos por arrendamiento	-	57.243	-	-	57.243
Pasivos por arrendamiento	-	52.543	-	-	52.543

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Compañía no ha reconocido deterioro de valor y gasto por deterioro de valor de los valores por cobrar con partes relacionadas. La Compañía no ha recibido ni otorgado garantías de saldos por cobrar o por pagar a partes relacionadas. Las transacciones entre la Compañía que reporta y sus partes relacionadas se realizan en condiciones equivalentes a las que existen en transacciones entre partes independientes.

El plazo promedio de las cuentas por cobrar a partes relacionadas con respecto a la venta de bienes es de 30 días, las cuentas por pagar entre las partes relacionadas tienen un plazo promedio de 30 días. El plazo promedio de los préstamos para el año 2020 es de un año.

### 33.3 Compensación de la junta directiva y el personal clave de la gerencia

La compensación de los directivos y otros miembros clave de la administración durante el periodo fue la siguiente:

	2020	2019
Beneficios a empleados corto plazo	21.044	20.105
Beneficios a empleados largo plazo	2.556	2.316
Honorarios	207	192
Créditos otorgados a personal clave de la gerencia	857	1.119
<b>Total compensación del personal clave de la gerencia del periodo</b>	<b>24.664</b>	<b>23.732</b>

Los saldos por honorarios corresponden a los pagos por asistencia a reuniones de la Junta Directiva y a los comités de la misma.

Los saldos de créditos otorgados al personal clave de la gerencia al cierre de diciembre de 2020 y 2019, corresponden principalmente créditos por conceptos de vivienda, póliza de seguros y salud.

### NOTA 34. COMBINACIONES DE NEGOCIOS

Al 31 de diciembre de 2020 el proceso de asignación del precio de compra relacionado con la adquisición del establecimiento de comercio que incluye la totalidad de los activos de transmisión, distribución y el negocio de comercialización de energía eléctrica en el Tolima, antes operado y de propiedad de la Compañía Energética del Tolima S.A. E.S.P. se encuentra finalizado.

Al 31 de diciembre de 2020 no se realizaron nuevas combinaciones de negocios.

### NOTA 35. ACUERDOS CONJUNTOS

#### 35.1 Operaciones conjuntas

Al corte del 31 de diciembre de 2020 se presentan las siguientes operaciones donde la compañía opera en forma conjunta:

#### Con Blanco y Negro Masivo S.A. y con Blanco y Negro Móvil S.A.S.

Son empresas dedicadas a la prestación del servicio, a la gestión y operación del sistema de transporte masivo de pasajeros en la ciudad de Cali, con domicilio en el municipio de Yumbo, Valle del Cauca. Celsia Colombia S.A. E.S.P. firmó un contrato de colaboración empresarial cuyo objeto es la prestación del servicio público masivo de pasajeros en la ciudad de Santiago de Cali con buses eléctricos, en virtud del contrato de transporte que ha suscrito Blanco y Negro Masivo con la Metro Cali. La participación de Celsia Colombia S.A. E.S.P. en el acuerdo de colaboración es del 50%. y su aporte en el negocio es la disponibilidad de la flota eléctrica requerida para operar el contrato de servicio de transporte. Como en todo acuerdo de colaboración, las partes comparten los riesgos y beneficios del negocio

#### Con Cubico Colombia S.A.S.

Sociedad cuyo objeto social es invertir de manera conjunta en el desarrollo, construcción y puesta en operación comercial de proyectos de generación solar, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá. Celsia Colombia S.A. E.S.P. ha celebrado un acuerdo conjunto con una participación del 50% en el negocio. El Objeto principal del acuerdo de colaboración es la explotación conjunta del negocio de generación de energía renovable en Colombia, y como en todo contrato de colaboración, las partes comparten los riesgos y beneficios generados. Cubico cuenta con la experiencia en proyectos de energía renovables a nivel mundial, por otra parte, Celsia Colombia S.A. E.S.P., cuenta con una amplia experiencia en la planeación, estructuración, construcción, administración y operación de las plantas generadoras de energía fotovoltaica.

#### Con PC Mejía S.A.

Empresa de Ingeniería Eléctrica cuyo objeto social es la construcción e instalación de soluciones eléctricas, con más de 20 años en el mercado y experiencia en más de 450 proyectos de este tipo, Celsia Colombia S.A. E.S.P. ha celebrado un acuerdo conjunto con una participación del 50%. El objeto del negocio es la exploración e instalación en proyectos conjuntos de ingeniería eléctrica, activos eléctricos e iluminación y en virtud de esto, las partes harán diferentes aportes al negocio y compartirán los riesgos y los beneficios generados.

## NOTA 36. OTRAS REVELACIONES

### 36.1 Compromisos para suministro de energía

Al cierre de 2020 las empresas de la organización tenían los siguientes compromisos para suministro de energía, los cuales no generaron el reconocimiento de un pasivo:

Celsia Colombia S.A. E.S.P.: Al cierre de 2020 Celsia Colombia S.A. E.S.P. tiene compromisos con terceros para suministro de energía adquiridos mediante el proceso tradicional de venta de energía (Convocatorias públicas tradicionales) o a través del SICEP (Sistema Centralizado de Información de Convocatorias Públicas) hasta el año 2025. Por otra parte y a raíz del proceso de subasta de la UPME para FERN (Fuentes de Energía Renovables No Convencionales) se tienen compromisos de venta de energía hasta el año 2036. Dichos compromisos son contratos financieros y no tienen obligación de entrega física de alguna planta en particular. En caso de que el vendedor no cuente con la energía, esta se suministra desde la bolsa de energía a cargo del vendedor.

Todos los contratos con terceros son tipo Pague lo Contratado (PC) donde las cantidades son fijas a nivel horario y la mayoría de los precios son fijos en \$/kWh de algún mes e indexados mensualmente con el Índice de precios al productor. Para los contratos fruto de la subasta de la UPME se realiza una corrección adicional en la tarifa fruto de la evolución real del CERE (Costo Equivalente Real de la Energía).

Compañía de Electricidad de Tuluá S.A. E.S.P.: Al cierre de 2020, CETSA no tiene compromisos para suministro de energía con terceros. Hasta el año 2035 tiene compromisos con una empresa vinculada (Celsia Colombia S.A. E.S.P.). Las cantidades del contrato con Celsia Colombia S.A. E.S.P. dependerán de la generación de las plantas de CETSA en el despacho ideal vs los contratos firmados y serán iguales a los excedentes. Dichos compromisos son contratos financieros y no tienen obligación de entrega física de alguna planta en particular. En caso de que el vendedor no cuente con la energía, esta se suministra desde la bolsa de energía a cargo del vendedor.

### 36.2 Contingencias

Con base en la Ley 1955 de 2019 (arts. 18 y 314), la Superintendencia de Servicios Públicos domiciliarios liquidó oficialmente la contribución especial y la contribución adicional a Celsia Colombia S.A. E.S.P. y Compañía de Electricidad de Tuluá S.A. E.S.P. para el año 2020. Estas liquidaciones fueron notificadas a las Compañías durante el segundo semestre y fueron interpuestos los respectivos recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales se encuentran pendientes de resolverse, no habiéndose notificado a la fecha una decisión final sobre los mismos.

Las normas de la Ley 1955 de 2019 que sustentaron las liquidaciones expedidas fueron recientemente declaradas inconstitucionales mediante sentencias C-484 del 2020 y C-464 del 2020, las cuales declararon los efectos inmediatos y a futuro la inexistencia del art. 18 (modifica la contribución especial) y a partir del 2023 la inexistencia del art. 314 (crea la contribución adicional y ordena su liquidación conforme a las reglas de la contribución especial), respectivamente. El texto de la sentencia C-484 establece que: i) el fallo aplica para

situaciones jurídicas consolidadas, esto es, seguirían siendo válidas las contribuciones liquidadas y pagadas durante la vigencia de la norma, que no fueron objeto de impugnación en sede administrativa o judicial y; ii) recobraría vigencia el texto del artículo 85 antes de ser modificado por la Ley 1955, pues de lo contrario se generaría un vacío jurídico que conllevaría a que la SSPD se quedara sin ningún mecanismo de financiación para desarrollar sus funciones. Situación ésta que no ocurre con el artículo 314 (Contribución adicional), toda vez que no hay norma previa que pueda recobrar vigencia.

Consecuente con lo anterior se tiene que: i) las liquidaciones de la contribución especial y adicional que fueron objeto de recursos de reposición y en subsidio apelación corresponden a procesos no concluidos -situaciones jurídicas no consolidadas-, razón por la cual la declaratoria de inconstitucionalidad de las aludidas normas corroboran la pertinencia de la discusión dada en los recursos interpuestos en la vía gubernativa, mediante los cuales se persigue la revocatoria de los actos de determinación de las contribuciones por cuanto se fundamentaron en normas declaradas inconstitucionales y ii) respecto a los actos de determinación o cobro de la contribución adicional, operaría el decaimiento de las liquidaciones fundamentadas en el artículo 314, debiendo revocarse o anularse los actos que pretendan la determinación de una contribución inconstitucional.

Las compañías cuentan con concepto escrito del abogado externo ratificando la alta probabilidad de éxito de esta discusión administrativa y judicial. Con base en dicha opinión experta, la organización ha efectuado los registros correspondientes en los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2020 no se habían recibido las liquidaciones de las contribuciones especial y adicional de Celsia Tolima S.A. E.S.P. En consecuencia, respecto a esta compañía no se ha iniciado la discusión legal arriba planteada.

La compañía atendió debidamente sus asuntos legales y no recibió notificación de demandas ni sanciones en su contra que pudieran llegar a afectar su situación financiera, los activos y pasivos contingentes no han presentado variaciones significativas en relación con su cuantía y/o calificación a 31 de diciembre de 2020.

## NOTA 37. SEGMENTOS DE OPERACIÓN

Celsia Colombia S.A. E.S.P. se articula sobre la base del enfoque prioritario a su negocio básico, constituido por la generación, transporte, distribución y comercialización de energía eléctrica, gas y servicios relacionados, y por ello se ha definido como segmento a la compañía integralmente.

## NOTA 38. RECLASIFICACIÓN DE PARTIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

### ESF - Provisiones del pasivo corriente y no corriente

Respecto del periodo de cierre terminado al 31 de diciembre de 2019, se reclasifica la provisión por desmantelamiento de corto a largo plazo para fines de comparación y correcta presentación como se muestra a continuación:

	Presentado a diciembre 31 de 2019 en diciembre de 2020	Reclasificación a diciembre 31 de 2020	Presentado a diciembre 31 de 2019
Provisiones (Pasivo no corriente)	31	31	-
Provisiones (Pasivo corriente)	231.177	-	231.208
	231.208	31	231.208

### ERI – Cuentas de resultados

Respecto del periodo de cierre terminado al 31 de diciembre de 2019, se reclasifican cuentas de resultados entre rubros que no afectan los subtotales de la utilidad, para fines de comparación como se muestra a continuación:

	Presentado a diciembre 31 de 2019 en diciembre de 2020	Saldo compensado a diciembre 31 de 2019	Presentado a diciembre 31 de 2019
Gastos financieros	(271.134)	7.342	(278.476)
Diferencia en cambio, neto	(22.522)	(7.342)	(15.180)
	(293.656)	-	(293.656)

### Estado de flujos de efectivo

Respecto del periodo de cierre terminado al 31 de diciembre de 2019, para fines de comparación se reclasifican las líneas derivadas de la adquisición de subsidiarias sin afectar el flujo de efectivo neto del periodo:

	Presentado a diciembre 31 de 2019 en diciembre de 2020	Reclasificación a diciembre 31 de 2020	Presentado a diciembre 31 de 2019
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar, neto	75.473	(30.000)	105.473
Flujo neto de efectivo proveniente de actividades de operación	75.473	(30.000)	105.473
Adquisición de establecimiento de comercio	(1.571.954)	30.000	(1.601.954)
Efectivo neto de efectivo proveniente de (utilizado en) actividades de inversión	(1.571.954)	30.000	(1.601.954)

## NOTA 39. HECHOS RELEVANTES DURANTE EL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

### 39.1 Impactos emergencia económica, social y ecológica por efectos del Covid 19

Con relación a las gestiones realizadas durante la emergencia sanitaria global por Covid-19 la Compañía informa que a través de Sistema de Gestión Integral de Riesgos, alineado con estándares y prácticas mundiales, continúa realizando de forma permanente la identificación, análisis y valoración de los riesgos, evaluando los potenciales impactos y estableciendo las medidas preventivas y de contención para no ver afectados los negocios. Las operaciones han continuado en todos los frentes, de modo que se ha garantizado la prestación del servicio de energía eléctrica considerado por el estado como esencial durante la contingencia.

La Compañía continúa con la mesa de gestión de crisis y riesgos para darle seguimiento permanente a la contingencia, la cual incluye además del comité directivo, a todas las operaciones y procesos críticos. Se han definido prioridades y se viene trabajando en los siguientes principios de actuación:

- i) **Protección y mantenimiento del empleo:** continuamos aplicando todas las medidas para cuidar a los colaboradores: el equipo

administrativo se mantiene en trabajo remoto y para el equipo operativo se ejecutan protocolos de distanciamiento social, uso de elementos de bioseguridad y adecuaciones de infraestructura. Gracias a todos los protocolos de bioseguridad implementados se ha logrado mantener seguras las operaciones, cuidar la integridad de nuestros colaboradores con una baja tasa de contagio. Igualmente, la Compañía dispuso acompañamiento a sus colaboradores en aspectos de bienestar físico y emocional. Los protocolos adoptados han sido compartidos con proveedores de servicios para que sean acogidos por su personal.

- ii) **Se acortaron plazos de pago a proveedores:** en el marco de este principio de actuación, la Compañía disminuyó los plazos de pago a sus proveedores, lo que representa una mejora en la disponibilidad de caja para estas empresas, la mayoría de ellas Pymes. Con este apoyo la compañía espera que sus proveedores cuenten con la liquidez suficiente para mantener sus operaciones y proteger el empleo.
- iii) **Apoyo y acompañamiento a clientes:** además de los beneficios a los que se pueden acoger los clientes para diferir el pago de su factura, especialmente aquellos de los estratos del 1 al 4,

también se promovieron acuerdos de pago para quienes lo solicitaron de los estratos 5 y 6, y para clientes comerciales e industriales. Para facilitar el contacto, se fortalecieron los canales virtuales y presenciales de atención al cliente. La tarifa para los clientes de distribución ha estado congelada desde el mes de marzo.

- iv) **Apoyo solidario:** en el marco de los esfuerzos y aportes del Grupo Empresarial Argos para robustecer el sistema de salud y apoyar a las familias más vulnerables en la contingencia del Covid-19, Celsia Colombia S.A. E.S.P. se ha sumado a diferentes iniciativas y entregado donaciones a entidades sin ánimo de lucro, logrando que hospitales e instituciones se beneficiaran con insumos y equipos médicos; asimismo, se han entregado kits nutricionales y agua potable a grupos de población vulnerable. Se han efectuado alianzas en iniciativas público-privadas con la Fundación Valle del Lili.
- v) **Protección de la flexibilidad financiera:** esta estrategia financiera se ha enfocado en cuatro frentes: i) reducción de las necesidades de caja preservando los compromisos y la calidad del servicio, ii) mantenimiento de la liquidez, iii) disponibilidad de líneas de crédito para la atención de las necesidades de corto plazo que puedan surgir en la coyuntura, y iv) disposición de los recursos económicos para apoyar a clientes y proveedores.

En relación con la cartera de servicios públicos, la compañía revisó y ajustó la metodología empleada para determinar las pérdidas crediticias esperadas o deterioro de valor para recoger los cambios sustanciales en el riesgo crediticio originados por la contingencia. Como resultado de dicha revisión, se reconoció durante el cuarto trimestre un deterioro de \$6.256, con lo cual el deterioro acumulado a diciembre de 2020 asciende a \$15.689.

La cartera asociada a los estratos 1 al 4 de la clase residencial se excluye de dicho cálculo por ser los directamente beneficiados por las medidas del Gobierno, por lo tanto el riesgo de recaudo se minimiza través de los alivios económicos mencionados, aplicables sobre un servicio esencial como es el de energía eléctrica. Es de resaltar que esta exclusión corresponde al mes de marzo hasta al mes de julio, por lo tanto, los demás meses del año se les aplica deterioro.

### **39.2. Aspectos regulatorios y expedición de normas en el marco de la emergencia económica y sanitaria ocasionada por el COVID-19**

En el marco de la emergencia económica y sanitaria, el Gobierno Nacional y los organismos de control han expedido ciertos decretos con alcance específico para las Empresas del sector de los servicios públicos domiciliarios.

El Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, declaró la emergencia sanitaria hasta el 30 de mayo de 2020, con el objetivo de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 y mitigar sus efectos. La cual fue prorrogada hasta el 31 de agosto de 2020 por la Resolución 844 de 2020, fecha que se tomará como referencia para la ampliación de los

plazos de algunas de las disposiciones previstas en las resoluciones expedidas.

El Gobierno Nacional decretó el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio de la República, mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, como consecuencia del COVID-19, anunciando algunas medidas para mitigar los efectos adversos que genera en el sector social y económico.

Con ocasión de la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, el Gobierno Nacional ha adoptado medidas adicionales necesarias para conjurar la crisis e impedir la extensión de sus efectos económicos negativos y el Gobierno dispondrá de las operaciones presupuestales necesarias para llevarlas a cabo.

Estas medidas se han orientado también al sector de los servicios públicos domiciliarios con el fin de garantizar la prestación continua a los usuarios y brindarles apoyo y alivio económico durante el periodo de confinamiento, minimizando a su vez la afectación a la estabilidad financiera del sector; dentro de estas medidas tenemos:

**Decreto 517 del 4 de abril de 2020-** Por el cual se dictan disposiciones en materia de los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 417 de 2020.

- a. Pago diferido de los Servicios Públicos Domiciliarios de energía eléctrica y gas:
- El consumo de subsistencia es el consumo mínimo de energía que requiere un hogar para cubrir las necesidades básicas. El Gobierno nacional subsidia parte de este consumo con un descuento en la tarifa, hoy el subsidio es hasta un 60% del estrato 1 y hasta un 50% en el estrato 2. Para los clientes que consuman por encima del “consumo de subsistencia”, la tarifa que se cobra es plena y, por lo tanto, no contiene subsidio.
- b. Financiación del pago diferido:
- La financiación será obligatoria para los comercializadores si se establece una línea de liquidez a una tasa de interés nominal del 0%, por el mismo plazo al que se difiere el cobro.
  - La aplicación al cliente es obligatoria aun cuando la empresa opte por no tomarla.
  - Las empresas deben ofrecer un descuento de mínimo el 10% sobre el valor no subsidiado a los estratos 1 y 2 que paguen la factura en la fecha oportuna el cual se verá reflejado en el siguiente ciclo de facturación.
  - Las empresas que no ofrezcan el descuento solo podrán acceder a la línea de financiación por el 75% del monto a diferir
- c. Fuente de información para definir el monto a financiar
- El otorgamiento de la línea de liquidez se hará con los datos históricos de consumo y Costo Unitario según la información del Sistema Único de Información.
  - La entidad financiera, multilateral o bilateral que ofrezca la línea de liquidez podrá exigir garantías como:
    - i. cesión de las cuentas por cobrar o facturas debidas por los usuarios de cualquier estrato.

- ii. los subsidios causados o que vaya a recibir.
  - iii. cualquier otro tipo de garantía suficiente para la entidad financiera, multilateral o bilateral que ofrezca la línea de liquidez.
- d. Adopción de medidas extraordinarias en la prestación de los servicios públicos.
- Durante la emergencia económica la CREG podrá:
- Adoptar en forma transitoria esquemas especiales para diferir el pago de facturas emitidas.
  - así como adoptar de manera transitoria todas aquellas medidas, disposiciones tarifarias y regímenes regulatorios especiales que considere necesarios.
  - No aplicar los plazos y procedimientos de consulta de normatividad.
- e. Aporte voluntario "Comparto mi energía"
- Los usuarios residenciales de estratos 4, 5 y 6, y los usuarios comerciales e industriales, podrán efectuar un aporte voluntario dirigido a otorgar un alivio económico al pago de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible.
  - Los usuarios residenciales beneficiarios del aporte voluntario, serán aquellos que defina el Ministerio de Minas y Energía.
  - Para esto debemos incluir en las facturas de todos los usuarios de estratos 4, 5 y 6, y usuarios comerciales e industriales, un valor que incluya un monto o un porcentaje de la factura sugerido como aporte voluntario "Comparto mi Energía".
  - También debe habilitarse la posibilidad de que los usuarios aporten un monto o un porcentaje diferente.
  - Las empresas deberán reportar a la SSPD, la aplicación del aporte "Comparte tu Energía".
- f. Giro anticipado de subsidios
- Durante la vigencia 2020, el Ministerio de Minas y Energía podrá, siempre y cuando haya disponibilidad de caja y presupuestal para los fondos de subsidios:
- Asignar subsidios de manera anticipada respecto de sus usuarios estratos 1, 2.
  - Asignar los subsidios por menores tarifas correspondientes al año 2019 a las empresas comercializadoras, sin que sea necesario contar con una validación en firme los montos.
  - Antes 31 diciembre 2020, se deberá efectuar las conciliaciones y validaciones correspondientes a pagos de subsidios anticipados que se hayan efectuado.
- g. Asunción del pago de servicios públicos por entidades territoriales
- Durante el término de declaratoria Estado de Emergencia, las entidades territoriales podrán asumir total o parcialmente el costo de los servicios públicos de energía eléctrica o de gas de los usuarios dentro de su jurisdicción.
  - Si lo hacen, deberán girar oportunamente los recursos a las empresas comercializadoras que atienden a tales usuarios.
- Cuando ello ocurra, el monto asumido por el ente territorial se aplicará para reducir la tarifa de los usuarios que determine la respectiva entidad territorial.
- Decreto 581 de abril 2020- Por el cual se adoptan medidas para autorizar una nueva operación con Findeter", el cual establece las condiciones de operación de los créditos directos que esta entidad podrá ofrecer directamente a empresas de servicios públicos asociado a la línea de liquidez mencionada en el Decreto 517 y que permite la financiación de las facturas de los estratos 1 y 2 hasta el "consumo de subsistencia" con una tasa de interés de 0% y un plazo de 36 meses.
- Crédito directo a empresas de servicios público-domiciliarios. A partir de la entrada en vigencia del presente Decreto y hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020), previa verificación de la Superintendencia Financiera de Colombia del cumplimiento de los requisitos para la administración y gestión de los sistemas integrales de gestión de riesgos, la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. -Findeter- podrá otorgar créditos directos a empresas de servicios públicos domiciliarios oficiales, mixtas y privadas vigiladas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, con el fin de dotarlas de liquidez o capital de trabajo, para implementar las medidas que el Gobierno nacional adopte para conjurar los efectos de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada a través del Decreto 417 de 2020.
  - La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter, a través de los reglamentos de crédito que dicte, establecerá las condiciones financieras generales de los créditos que se otorguen a través de la operación autorizada por el presente Decreto Legislativo. Las operaciones financieras otorgadas en virtud de este artículo podrán tener condiciones especiales tales como "tasa cero".
  - Los montos estarán sujetos al estudio crédito que realice la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter, previa verificación del Ministerio del ramo o de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
  - Las operaciones de desembolso de que trata el presente decreto legislativo estarán exentas del Gravamen a los Movimientos Financieros - GMF-, de acuerdo con lo establecido en el artículo 215 de la Constitución Política de Colombia. Para tal efecto, la Financiera Desarrollo Territorial S.A. - Findeter marcará la respectiva donde se manejen única y exclusivamente los recursos destinados a estas operaciones.
- Resolución 058 de abril 2020- CREG-** Por la cual se adoptan medidas transitorias para el pago de las facturas del servicio de energía eléctrica, Reglamenta el Decreto 517:

- Las reglas transitorias no aplican a los conceptos diferentes al del consumo de energía eléctrica que estén incluidos en la factura (AP, Aseo, tasas, etc.)
- Aplica para:
  - i. Los estratos 1 y 2, el consumo que supere el consumo básico o de subsistencia (es decir el que no cubre el Decreto 517).
  - ii. Estrato 3, el consumo, menos el subsidio que aplica al usuario.
  - iii. Estrato 4, el valor del consumo total.
- Todos los comercializadores deberán ofrecer a sus usuarios residenciales de estrato 1 a 4 opciones de pago diferido del valor de la factura. Aplica para las facturas correspondientes a los períodos de facturación de abril y mayo.
- Para los demás usuarios regulados, antes de realizar la suspensión del servicio por falta de pago, el comercializador deberá ofrecer opciones de pago diferido.
- Se debe ofrecer la opción de pagar diferido o pagar el valor total de la factura. En caso de incumplimiento del pago diferido, el comercializador podrá realizar la suspensión del servicio.
- Período de gracia. El comercializador deberá ofrecer a los usuarios residenciales de estratos 1 a 4 un período de gracia para que el primer pago de las facturas diferidas se realice dos (2) meses después del 30 de mayo.
- Período de pago: El comercializador deberá ofrecer a los usuarios los siguientes períodos de pago:
  - i. Para usuarios residenciales de estratos 1 y 2, un período de 36 meses sin costo de la financiación
  - ii. Para usuarios residenciales de estratos 3 y 4, un período de 24 meses con el costo del IPC
  - iii. Para los demás usuarios regulados, el plazo será el acordado entre las partes.
- Los Transmisores y distribuidores pueden aplicar un menor valor del cargo de Distribución y Transmisión de manera voluntaria.
- Cuando se presente un incremento en la tarifa por encima del 3%, es obligatoria la aplicación de la opción tarifaria. Y los comercializadores que actualmente están aplicando la Opción tarifaria, deberán utilizar la variable PV con un valor igual a cero (0) desde la expedición de la presente resolución y hasta dos (2) meses después del 30 de mayo (es decir no incrementar la tarifa por dos meses).

**Decreto 798 junio 2020-** Extensión de Pago Diferido de los Servicios Públicos Domiciliarios de Energía Eléctrica y Gas Combustible.

- Las empresas comercializadoras de servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible por redes, podrán diferir por un plazo de treinta y seis (36) meses el costo del consumo básico o de subsistencia que no sea subsidiado a usuarios residenciales de estratos 1 y 2, para los consumos correspondientes al siguiente ciclo de facturación a los previstos en el artículo 1 del

Decreto 517 de 2020, sin que pueda trasladarle al usuario final ningún interés o costo financiero por el diferimiento del cobro.

- Sólo será obligatorio para las empresas comercializadoras de servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible por redes, si se establece la línea de liquidez a que se refiere el siguiente artículo para las empresas comercializadoras de servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible por redes, a una tasa de interés nominal del 0%, por el mismo plazo al que se difiere el cobro del consumo básico o de subsistencia al que hace referencia este artículo en la respectiva factura.
- Las empresas comercializadoras de los servicios de energía eléctrica y gas combustible por redes que tomen la línea de liquidez de la que trata el siguiente artículo a una tasa de interés del 0% nominal para la totalidad del monto a diferir, deberán ofrecer un descuento en el siguiente ciclo de facturación, de mínimo el 10% sobre el valor no subsidiado de la correspondiente factura, para los usuarios residenciales de estratos 1 y 2. Las empresas comercializado ras del servicio de energía eléctrica y gas combustible por redes que no ofrezcan dicho descuento, sólo podrán acceder a la línea de liquidez a la tasa de interés del 0% nominal, por un 75% de la totalidad del monto a diferir.
- En este caso, o en el evento en que las empresas comercializadoras de servicios públicos opten por no tomar la mencionada línea de liquidez, no podrá trasladarse al usuario ningún interés o costo financiero derivado de un mecanismo para cubrir el diferimiento del cobro de la factura.
- Para financiar el pago diferido de los estratos 1 y 2 del ciclo de facturación, las empresas prestadoras de servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible por redes podrán contratar créditos directos con Findeter, con el fin de dotarlas de liquidez o capital de trabajo.

**Resolución 043 de abril 2020 -** Programas de limitación de suministro o suspensión de retiro de Agentes de Mercado.

Suspensión de la limitación de suministro: Durante los tres meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente resolución, no se aplicarán los programas de limitación de suministro. Terminado el plazo aquí establecido, se reanudarán.

Suspensión de Retiro de Agentes del Mercado: Durante los tres meses siguientes a la entrada en vigor de esta resolución, no serán retirados del Mercado de Energía Mayorista los comercializadores puros que incumplan en los pagos. Una vez finalizados los tres meses, se reanuda el procedimiento de retiro del mercado de los agentes que se encuentren en mora. Esta medida genera un gran riesgo de cartera durante tres meses de consumo de los comercializadores independientes que no tendrán respaldo para sus deudas.

Tasa de interés por mora en los pagos del ASIC y el LAC: Se define el pago de un interés de mora correspondiente a la tasa de crédito comercial ordinario.

**Resolución CREG 050 de abril 2020-** Modificación esquema de garantías y pagos diferidos de Comercializadores al Mercado de Energía Mayorista – MEM:

- Monto para diferir por transacciones en el MEM. Se diferirá hasta un valor máximo del 20% de las obligaciones de pago que sean facturadas por el ASIC a cargo del agente comercializador, por transacciones realizadas en el Mercado de Energía Mayorista, durante los meses de abril y mayo de 2020.
- El porcentaje máximo de obligaciones de pago a diferir en el mes de mayo de 2020 podrá ajustarse por solicitud justificada del comercializador, de acuerdo con sus condiciones de recaudo y de financiación externa.

**Resolución 056 de abril 2020** - Por la cual se definen fechas transitorias para la emisión y pago de facturas, y para la publicación de información y presentación de garantías:

- Se amplía el plazo para el pago de las facturas con el ASIC y LAC para el 30 de abril. Igualmente, las facturas con el ASIC y LAC del mes de mayo tendrán como fecha de pago el 29 de mayo.
- Igualmente se ajustan las reglas de plazo y vigencia de las garantías financieras, de manera que cubran los plazos de pago.
- La CREG no incluyó la medida que salió en la versión de comentarios asociada a la obligación de los agentes de diferir el 20% de las cuentas con el ASIC, LAC y contratos bilaterales.

**Resolución 061 de abril 2020** - Mecanismo para diferir las obligaciones de pago de los Comercializadores facturadas por el ASIC y el LAC, y las liquidadas por el LAC, durante abril y mayo de 2020:

- Agentes beneficiarios: Serán los agentes comercializadores que presenten problemas de recaudo en los meses de abril y mayo de 2020, y que tendían demanda al momento de la expedición del Decreto Legislativo 457 del 22 de marzo de 2020, con excepción de los agentes comercializadores que atendían exclusivamente usuarios no regulados.
- Monto a diferir por transacciones en el MEM: Se podrá diferir hasta un valor máximo del 20% de las obligaciones de pago facturadas por el ASIC al agente comercializador por transacciones realizadas en el Mercado de Energía Mayorista, para los pagos que se deben hacer en abril y mayo de 2020.
- Período de pago de los montos diferidos: El período de pago de la suma de los montos diferidos en abril y mayo, incluyendo los intereses, será de doce (12) meses, contados a partir de julio de 2020.

## NOTA 40. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros y hasta la fecha de su aprobación que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la compañía reflejada en estos estados financieros.

No obstante se informa, el 21 de enero de 2021, la Junta Directiva de Celsia Colombia S.A. E.S.P., subsidiaria de Celsia SA., autorizó a los representantes legales de la compañía para suscribir un contrato de crédito con Scotiabank Colpatria por \$265.000 millones con un vencimiento a 4 años para convertir a pesos y ampliar el plazo de la actual facilidad crediticia que se tiene con este grupo bancario en dólares. La renovación del crédito permite mejorar el perfil de vencimientos de la compañía con una tasa de interés competitiva.

Adicionalmente, autorizó a los representantes legales de la compañía para garantizar las obligaciones que adquirirá Termoeléctrica El Tesorito SA E.S.P. en virtud de las cartas de crédito que dicha sociedad debe emitir a favor de Wärtsilä Finland OY hasta por un total de EUR 42,7 millones, para el pago de la construcción de la planta de generación. La sociedad a garantizar es el vehículo societario, con participación mayoritaria de la compañía, por medio del cual se está desarrollando el proyecto térmico El Tesorito de 200 MW, ubicado en el municipio de Sahagún.

Asimismo, con el fin de actualizar los cupos de endeudamiento según los niveles de inversión presupuestados y para atender las necesidades operacionales del negocio, los cuales pueden ser usados o no por la compañía, la Junta Directiva autorizó la renovación del monto para realizar operaciones de crédito con un vencimiento hasta de dos años con entidades financieras nacionales o del exterior a través de líneas de crédito rotativas o de cartera, hasta por un valor de \$400.000 millones o su equivalente en dólares. La autorización estará vigente hasta el 28 de febrero de 2022 y no implica un aumento en el nivel de endeudamiento de la compañía.

Finalmente, la Junta Directiva autorizó un cupo para realizar operaciones de derivados por un monto hasta de USD 150 millones con la finalidad de implementar coberturas en conexión con variables financieras tasa de interés, tasa de cambio) del presupuesto y los planes de negocio de las diferentes iniciativas de la compañía. La vigencia de la autorización es hasta el 28 de febrero de 2022.

## NOTA 41. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros Consolidados han sido autorizados para su divulgación por la Junta Directiva el 18 de febrero de 2021

celsia.com



CELSIA

La energía que quieres



Empresa de energía del  GRUPO ARGOS